



SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liquete Borrego

D. Ireneo Vara Gayo

Telemáticamente - D^a Encarnación Salamanca Fernández

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Elena Asperilla Miguel

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

De forma telemática:

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo-

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M.^a Jiménez Pérez

Ausentes

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO. - Aprobación, si procede del borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 9 y 23 de noviembre de 2022.

TERCERO. - Liquidación del contrato de Servicio de Medio Ambiente Urbano.

CUARTO. - Aprobación si procede del dictamen de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2022 sobre modificación presupuestaria. Tránsito de créditos distinta área de gasto.

QUINTO. - Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, para que el documento definitivo del nuevo PGOU facilite la rehabilitación de las antiguas casacuarteles de la Guardia Civil sitas en el Puente de Arganda y en la Calle Real, con la finalidad de usarlas como ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL y como AULAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD AMBIENTAL accesibles a personas con diversidad funcional, fomentando el empleo en la ciudad.

SEXTO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a la puesta en marcha de un Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID).

SÉPTIMO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la celebración de la ruta del deporte en familia.



OCTAVO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a instar al gobierno de España a la rectificación de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual, Ley del “Sólo Sí es Sí”.

NOVENO. - Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Comunidad de Madrid a la modificación de las zonas tarifarias de transporte público.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero. - Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo. - Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 14 de diciembre de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Nombre y apellidos no conocidos**, 56 años, el 4 de diciembre del 2022 en Mazarrón (Murcia).
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 67 años, el 4 de diciembre del 2022 en Madrid.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.



SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 9 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 9 y 23 de Noviembre de 2022.

TERCERO. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, la inclusión de este punto en el orden del día.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Vara Gayo), cinco votos del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita; y tres abstenciones: una de la Sra. Martín Alonso del Grupo Municipal Popular, por ausentarse durante la intervención del Sr. Alcalde-Presidente de acuerdo con el art.46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985 y dos del Grupo Municipal Vox; **aprobar** que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día.

Ratificada la inclusión del presente punto en el orden del día, se procede al debate del mismo.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Buenos días a todas y todos. Con fecha 21 de marzo de 1997 la empresa VERTRESA, resulta adjudicataria del Contrato de Concesión del servicio de Medio Ambiente urbano. En julio del 2004 la Sociedad de Fomento de Arganda (hoy ESMAR) sucede al Ayuntamiento en el contrato existente. En abril del 2013 se lleva a cabo un modificado del contrato. Desde el año 2016 se realizan distintas prorrogas. Hace 2 años, como Vds. Bien saben, se iniciaron los trámites para la licitación del nuevo Contrato para la Concesión de Servicios para la recogida y de los RSU y otros residuos, limpieza viaria, así como la recogida transporte y gestión del aceite doméstico usado del municipio de Arganda del Rey. Con fecha 28/06/2022 se adjudica el contrato a FCC, la formalización del mismo se llevó a cabo el pasado 11 de octubre, el nuevo adjudicatario ha comenzado a prestar sus servicios el 15 de noviembre. Han sido 25 años de contrato del servicio de Medio Ambiente Urbano que ha finalizado el pasado 14 de noviembre. Procede ahora



llevar a cabo la liquidación del contrato y reversión de los vehículos e instalaciones. Una vez nombrado al Responsable Técnico el 23 de noviembre, y el inicio la liquidación y reversión. De acuerdo a las Cláusulas Administrativas Particulares a la finalización de la concesión la maquinaria deberá encontrarse en perfecto estado de conservación y libre de cargas y gravámenes. Para ello se someterá al adjudicatario a la intervención técnica que se estime oportuno y realizará a su costa las reparaciones y reposiciones necesarias para mantenerlas en el estado de conservación previsto. En el aspecto económico se han tenido en cuenta:

- Importes de más cobrados por VERTRESA, en concepto de vehículos e instalaciones ya amortizadas IMPORTE con IVA 1.621.219,35€. -Amortizaciones pendientes por el Ayuntamiento en concepto de maquinaria y elementos a revertir adquiridos en diciembre de 2015 con un plan de amortización a 10 años y un coste de financiación del 5.51% que a la fecha de la finalización del contrato aún no están amortizados.) IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR con IVA 677.914,41€ - Importes a favor del Ayuntamiento por la actualización del IPC. IMPORTE DE 236.119,59€. -Pago de cuotas pendientes de pagar por el Ayuntamiento (facturas de junio a noviembre del 2022) IMPORTE con IVA 2.623.608,22€. De los cuatros ítems descritos anteriormente hace un total de 1.444.183,69€ a favor de VERTRESA. Con fecha 2 de diciembre se emite por el órgano de contratación de ESMAR, el cual sustituyó al Ayuntamiento por sucesión el 1 de julio de 2004, informe técnico-económico para la reversión y liquidación del contrato del Servicio de Medio Ambiente Urbano y que obra en el expediente y que a fecha de 7 de diciembre suscribe el Jefe de Servicios a la Ciudad. Y que hoy traemos a este plenario para su aprobación inicial. Una vez aprobado el mismo se dará traslado del acuerdo a la empresa Vertederos de Residuos S.A (VERTRESA). concediéndole un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones que consideren oportunas, si éstas no se presentasen el informe de liquidación se considera aprobado definitivamente. En la Comisión Informativa de Contratación celebrada en el día de ayer se dictaminó favorablemente por mayoría de los votos.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“He votado a favor de que este punto se trajera al plenario por la prisa que hay en liquidar este contrato, pero me hubiera gustado que incorporasen en el expediente lo que ayer en la comisión solicité. 25 años desde que el PP contrató a Vertresa privatizando la limpieza y la recogida de basura, que llegó a multiplicar por 5 su coste en Arganda del Rey. Tras casi 8 años denunciándolo como oposición responsable y proponiendo alternativas que el gobierno socialista no ha sabido apreciar, por fin Arganda puede librarse de un servicio opaco -y hoy volvemos a verlo claramente-, con una gestión que anómalamente el PP derivó a la sociedad municipal actualmente llamada ESMAR-, contaminante, insostenible y caro, porque se llevaba un tercio del presupuesto de esa sociedad. Casi 5 millones de euros al año de recursos municipales. Ese modelo del PP que, a pesar de mis mociones de advertencia de 2016, 2019, 2020 y 2021 el PSOE ha prorrogado por demasiados años. Aunque en Arganda los cambios se producen de manera muy lenta, hecho



que debemos “agradecer” a los partidos, “por fin ha llegado el fin” de uno de los contratos que más han retrasado el progreso de la ciudad. Eso sí, ustedes se han asegurado de darle un premio por su mala gestión a Urbaser-Vertresa cediéndole el año pasado 53.000 m2 de terrenos de Arganda para que esa empresa pueda lavar su imagen y esconder lo que contamina en España con ese proyecto argandeño de greenwashing durante 50 años. Por desgracia, el PSOE en mayo de 2021 despreció mis 50 alegaciones o propuestas de mejora al nuevo contrato de limpieza y residuos. Las únicas trabajadas porque ningún partido de Arganda -ni los que están dentro de la institución, ni los que están fuera- se molestó en presentar mejora alguna al contrato más caro de la ciudad. PSOE y PP rechazaron mi moción sobre compostaje doméstico. Y el gobierno sigue sin ejecutar las que traje en 2018 y 2021 para que el Ayuntamiento pusiera su granito de arena en la reducción de plásticos de un solo uso y en la implantación del sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR). Señores y señoras concejales socialistas, si siguen demorando la medida primera que habría que hacer para una buena gestión de la basura, que es su separación en origen tanto de la materia orgánica (compostaje) como de los plásticos (SDDR), ¿me quieren decir cuándo piensan alcanzar los objetivos de reciclaje de los residuos que manda la ley, el sentido común y el planeta? Un extenso trabajo lo que he aportado a este plenario, para que Arganda pudiera avanzar hacia el modelo “residuo cero”, porque LOS RESIDUOS -repito- se llevan el presupuesto más grande de Arganda y para contarle a la población lo que estaba pasando con ellos y lo que se debía hacer. Ese ha sido mi principal caballo de batalla durante dos legislaturas. Mi trabajo está hecho. Les dije antes que hoy volvía a demostrarse con hechos la opacidad que ha imperado en el devenir de este contrato. Ya el año pasado, cuando ustedes tuvieron que encargar a una empresa canaria el Estudio de Viabilidad -porque aquí no se había controlado lo que Vertresa durante 24 años llevaba a Valdemingómez- ni siquiera pudieron poner el número real de toneladas recogidas y lo pusieron “estimado”. Lo que no ha sido estimado es la cantidad de millones que esa contrata ha ganado en Arganda. Y no fue hasta el año pasado que descubrimos también que de esas 25.000 Tn “estimadas” resulta que 19.000 eran fracción resto o mezcla o lo que no se puede aprovechar y hay que enterrar o quemar. Es decir, dos tercios de lo recogido en Arganda parece que ha acabado directamente en contaminación por falta de vigilancia y por una mala gestión. Y hoy volvemos a tener otra evidencia de opacidad porque llevo años pidiendo el inventario de lo que Arganda tiene (incluso hice una moción en marzo del año pasado) y no ha sido hasta la comisión de ayer, convocada de manera extraordinaria y urgente, que ustedes presentan los camiones, barredoras, maquinaria que Vertresa debe devolver al Ayuntamiento. Reconociendo el exhaustivo trabajo en el Informe que ha hecho el técnico responsable, en la comisión de ayer les pedí que incluyeran expresamente en este documento “de liquidación y reversión” mención textual a la nave y al terreno que fueron cedidos a Urbaser-Vertresa por el Ayuntamiento en la carretera M-300 que



va a Loeches. No sabemos ni siquiera el grado de contaminación que nos encontraremos en esos suelos. Ciertamente en el informe se hace una referencia genérica a que todo lo que era del Ayuntamiento debe ser devuelto en buenas condiciones, pero sigo insistiendo en que la nave merece mención específica. Y en que antes de ese Informe de ayer debiera haber existido un inventario, informes anuales, controles y publicaciones donde se informara a la vecindad de la labor de vigilancia y control de ESMAR y el Ayuntamiento sobre la contrata. Lo exijan o no las leyes del bipartidismo -leyes a las que no les gusta inquietar a los grandes lobbies empresariales- lo exige la ética. Sin vigilancia del dinero público, no hay buen gobierno. Así de fácil. También me llamó la atención que no hubiera informe de intervención. Ni el PP, ni el PSOE han querido vigilar a Urbaser-Vertresa. Yo creo que, si esto se gestionaba desde ESMAR, a lo mejor no es intervención, pero al menos el secretario de ESMAR debía haber hecho algún informe de fiscalización. Tampoco lo encontré ayer. Esperemos que sí vigilen a FCC. Ahora se han hecho unos números gruesos sencillamente porque no existía análisis periódico de la actividad de la contrata. Celebrando, como digo, que Arganda deje de estar atada a este modelo de gestión y valorando el informe de ayer, creo que es insuficiente y mi voto sólo puede ser abstención.”

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sobre la liquidación del contrato de Servicios de Medio Ambiente Urbano. Se nos informó ayer en comisión informativa aclarándonos varias dudas con respecto a esta liquidación. La primera duda fue que, pese a la negativa de varios grupos municipales de la anulación de contenedores soterrados, desde el grupo Municipal de VOX. Hacemos hincapié en que estos no sean destruidos y tapados como Uds., pretenden hacer, sino que se dejen condenados y cerrados de forma que se puedan reutilizar en caso de que sean necesarios. Es una gran inversión la que los Argandefños ya pagaron y es una inversión que se puede recuperar. Rogamos al PSOE consideren esta petición y no destruyan los mecanismos de contenedores soterrados, anúlenlos de forma que se puedan utilizar en otros momentos. Con respecto a la liquidación económica satisfechos por el trabajo realizado por el jefe de la Unidad de Servicios a la Ciudad D. Alfredo Tapia Valera, esperamos y deseamos que todo vaya a buen término.”

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La propuesta que se trae hoy a pleno es la Liquidación de un contrato que ha estado vigente en nuestro municipio más de 20 años entre prorrogas y demás. Esta liquidación ha sido efectuada por el técnico donde se muestra de forma detallada la aportación de vehículos y maquinaria por parte de la empresa con los respectivos plazos de amortización tanto de aquellos que han sido plenamente amortizados como aquellos que aún están pendientes y que este Ayto. tendrá que asumir. A modo de resumen la deuda a la empresa Vertresa ascendería a más de 2.300.000



en base a las cantidades que son adeudadas por impagos desde el mes de junio del presente año a lo que se ha deducido los importes por cantidades cobradas indebidamente por la empresa y actualizaciones de IPC. En total el importe pendiente a favor de VERTRESA es de 1.444.183 € que mucho me temo será recurrido por la empresa y que en cualquier caso este Ayto. tendrá que asumir a través de un plan de pagos al efecto-En comisión informativa mantenida ayer, transmití a la concejalía y más concretamente a la Sra. Ruiz de Gauna mi desconcierto por el hecho de que el Informe del técnico al amparo de lo que este pleno aprobó el 23 de nov del 2022 estaba destinado a la recepción, reversión y liquidación del contrato de servicio de medio ambiente urbano y lo que hoy se presenta al parecer y según fui informada es la liquidación que la reversión y recepción quedan pendientes. Lo que estamos hablando es que el informe presentado solo parcialmente recoge vehículos y maquinaria en ningún caso instalaciones a revertir cuando curiosamente el informe en el art.15.4 hace referencia precisamente a las instalaciones fijas como sería el cantón, la nave de Juan XXIII. Cuestiones estas que no aparecen en el inventario de la liquidación. Según se comentó esas son instalaciones amortizadas, pero también lo son los vehículos y se han traído a la misma. Entendemos que no podemos aprobar la liquidación si no consta en la documentación presentada todos los elementos que fueron objeto del contrato ya que no podemos constatar que efectivamente VERTRESA ha cumplido con las obligaciones contractuales que se firmaron y que devienen a la finalización del contrato. Por otra parte, dada las condiciones en que se ha venido prestando el servicio desde hace meses en nuestra localidad, donde el deterioro de las instalaciones y la evidente suciedad de las calles, lo que podríamos decir una clara deficiencia del servicio, solicitamos a este Ayto. adopte las medidas para la correspondiente sanción a la empresa detrayendo cantidades adeudadas en concepto de penalización por incumplimiento contractual. Ante esta cuestión la concejala nos informó que en este contrato no había cláusulas de penalización , cuestión esta inadmisibles ya que sería tanto como dejar al arbitrio de una empresa privada la ejecución de servicios esenciales de la ciudad, por lo que espero que no sea así, y si es así que se solicite indemnización de daños y perjuicios vía judicial En resumen estimamos que no se han aportado los datos y la documentación necesaria para aprobar la liquidación por ello solicitamos que se exponga en su plenitud ya que en caso contrario nos veremos obligados a votar en contra.”

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sra. Cuellar ya se le explico en la Comisión que la nave, al igual que los vehículos ya amortizados revierten a coste cero para el Ayuntamiento. Respecto al informe de intervención no es preceptivo en este expediente, si hubiera sido obligatorio no dude de que aparecería. Sr. Serrano respecto a no eliminar los contenedores soterrados no cumplen con normativa por lo que es necesario proceder a su eliminación. Sra. Santana en primer lugar procede la liquidación y posteriormente la reversión. La maquinaria que aparece en la liquidación es la que se ha amortizado indebidamente (puesto que ya había finalizado su plazo de amortización), la que ha quedado en desuso y se ha sido entregada o bien se achatarró. Consideramos que



la liquidación está hecha correctamente, no dude del trabajo de los técnicos. Con la finalización de la contrata de VERTRESA, ponemos fin a un contrato que ha durado 25 años, un contrato que ya se había quedado obsoleto en una ciudad que ha crecido considerablemente desde su adjudicación, duplicándose el número de habitantes. Con la nueva adjudicación se producen mejoras en el servicio, las condiciones de los trabajadores y para la población en general: -Se amplía la recogida de residuos sólidos y la limpieza viaria a los 365 días del año, con guardias de 24 horas. -Se incorporan nuevas zonas: barrios de nueva creación o la zona de Valdeorras. -En la zona centro se sustituyen los soterrados existentes y los contenedores aéreos se colocarán dentro de islas embellecidas, que se limpiarán periódicamente que mejorará la imagen de nuestra ciudad. -Se realizarán campañas de comunicación y sensibilización con carácter anual que nos ayuden a cumplir con la regla de las 7 erres “rediseñar, reducir, reutilizar, reparar en aras de re, renovar, recuperar y reciclar” en aras de respetar el medio ambiente y participar en la economía circular; Sra. Cuellar con las que se cumple de sobra con las enmiendas que Vd. Planteó a los pliegos. -Se incorpora nuevos vehículos y maquinaria insonorizada que evitan molestias tales como el ruido para la ciudadanía, con sonorización y monitorización de las emisiones de polvo, con reducción del consumo de agua y sin impacto medioambiental. - Respecto a los trabajadores se establece un plan de formación continua dirigido al personal, el cual estará adaptado a las nuevas propuestas de los servicios que ayudará a la realización de su trabajo de manera óptima. También se establecen medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ayudas para estudios de sus hijos o la posibilidad de solicitar un préstamo reintegrable. Nuestros vecinos y vecinas se merecen una ciudad saludable y estamos seguros que con el nuevo contrato así será.”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que está orgulloso del nuevo contrato, ya que el anterior tenía algunas cuestiones dignas de crítica por ausencia de consideraciones técnicas importantes y mecanismos de control de eficacia y calidad. También agradece el trabajo del Técnico Municipal responsable del nuevo contrato, a la Concejalía de Servicios a la Ciudad y a la Concejalía de Hacienda, así como a la empresa que ha dado apoyo técnico.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda Y Régimen Interior que coincide con la que se sometió a consideración de la C.I de Contratación del día 13 de diciembre de 2022 y que obtuvo el voto favorable de la misma en los términos que consta en el expediente de su razón, que literalmente dice:

“Visto que en fecha 21 de marzo de 1997 la entidad mercantil “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” (VERTRESA) resultó adjudicataria del concurso convocado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey del “Contrato de concesión del servicio de Medio Ambiente Urbano”. Visto que en fecha 29 de junio de 2004 el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la “SOCIEDAD DE FOMENTO DE ARGANDA DEL REY,



S.A.” suscribieron un Contrato Programa en materia de Medio Ambiente Urbano por el que la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, S.A. -hoy EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.”- sustituye por sucesión, con fecha de efectos el día 1 de julio de 2004, al Ayuntamiento de Arganda del Rey en los contratos existentes con anterioridad relativos a la prestación del referido servicio.

Visto que en fecha 1 de julio de 2004 se suscribió Convenio Administrativo entre la “Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, S.A.” y “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” por el que se modifica el objeto del contrato firmado entre “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” y el Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey, de fecha 2 de abril de 1997, determinándose un canon anual de 3.829.866,06 euros, IVA incluido, y por el periodo de duración comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 21 de marzo de 2017.

Visto que en fecha 12 de abril de 2013 las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento administrativo de formalización de la modificación del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano, en virtud del cual, motivado por razones de interés público, se procede a la reducción del servicio en los términos que debidamente constan en el expediente de contratación, así como a la incorporación de la recogida de residuos de la UE-107, cuya recepción tuvo lugar por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey el día 1 de enero de 2013. Visto que en fecha 1 de septiembre de 2016, las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDERO DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento de formalización de prórroga del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano por un periodo de tres (3) años a contar desde su vencimiento, fijándose, al efecto, su fecha de finalización para el día 21 de marzo de 2020. Visto que en fecha 20 de marzo de 2020 las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDERO DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento de formalización de prórroga del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano por un periodo de un (1) año a contar desde su vencimiento, fijándose, al efecto, su fecha de finalización para el día 21 de marzo de 2021. Visto que, como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha realizado los trámites para la elaboración y tramitación del expediente de licitación del contrato de concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como para la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado del término municipal de Arganda del Rey. Visto que el artículo 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la reversión y amortización del contrato, establece lo siguiente:

“Al término de la concesión del servicio, deberá revertir a la Administración, en perfecto estado de conservación y funcionamiento y libre de cargas y gravámenes, todos los bienes y elementos afectados al servicio, así como cualquier obra nueva o modificación de la existente que tenga carácter permanente o quede unida de forma fija a las instalaciones generales del servicio.”



En garantía del cumplimiento por el contratista de la obligación de conservar el material objeto de reversión, durante el último año del contrato se someterá el contratista a la intervención técnica a que alude el artículo 131 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

A la finalización del periodo concesional, la maquinaria deberá encontrarse en perfecto estado de conservación y libre de cargas y gravámenes. En garantía del cumplimiento por el adjudicatario de la obligación de conservar la maquinaria, durante el periodo concesional, se someterá al adjudicatario a la intervención técnica que la corporación estime oportuna y realizará, a su costa, las reparaciones y reposiciones para mantenerlas en el estado de conservación previsto.”

Visto que el contrato se adjudicó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al amparo del apartado segundo de la disposición transitoria primera de la referida normativa, resulta de aplicación, en cuanto a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Visto que el artículo 111.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el cumplimiento de los contratos y recepción, se pronuncia en los siguientes términos:

Excepto en los contratos de obras, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 147.3, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del acta de recepción, deberá, en su caso, acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato y abonársele el saldo resultante. Si se produjere demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir el interés legal del dinero incrementado en 1,5 puntos, a partir de los dos meses siguientes a la liquidación.

Visto que el nuevo contrato de Concesión de Servicio PARA LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS RESIDUOS Y LA LIMPIEZA VIARIA, ASÍ COMO LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DEL ACEITE DOMÉSTICO USADO DEL TÉMINO MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY, LOTE 1: Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, otros residuos y limpieza viaria del municipio de Arganda del Rey, fue formalizado el 11 de octubre de 2022, e iniciado el pasado día 15 de noviembre de 2022 y se ha procedido a iniciar los trámites para la recepción, reversión y liquidación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO con la mercantil VERTRESA S.A. por parte de la Empresa de Servicios Municipal de Arganda del Rey.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 23 de noviembre de 2022 se procedió a la designación de D. Alfredo Tapia Valera, Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad, como Responsable Técnico para la recepción, reversión y liquidación del contrato del SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO.



Visto que con fecha 7 de diciembre de 2022 por el Responsable Técnico se ha emitido informe de liquidación, que figura en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias, así como lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2 j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el informe de liquidación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO emitido por D. Alfredo Tapia Valera, en calidad de Responsable Técnico del contrato, tal y como se presenta y consta en el expediente.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A., concediendo un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación, para la presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

Tercero.- Trascurrido el plazo de alegaciones, sin que se estas se hayan presentado, el informe de liquidación del contrato, se considerará aprobado definitivamente.”

CUARTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2022 SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRASFERENCIA DE CRÉDITOS DISTINTA ÁREA DE GASTO.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Traemos a este Plenario la modificación presupuestaria de transferencia de créditos al capítulo 1, gastos de personal, con cargo al fondo de contingencia al objeto de poder dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 18/2022 de 18 de octubre del Gobierno de la Nación. Este Real Decreto estipula, entre en otras medidas, y en lo relativo a las retribuciones del personal del sector público, un incremento adicional del 1,5% de las retribuciones con efecto retroactivo al 01 de enero y que es acumulable al 2% recogido en los Presupuestos Municipales del 2022. Debido a que los Presupuestos Municipales fueron aprobados por este Pleno a finales del 2021 con una subida generalizada del 2%, esta modificación para incrementar la subida de las retribuciones hasta el 3,5%, requiere igualmente de acuerdo Plenario. Esta subida ha sido algo sobrevenido, consecuencia del incremento de la inflación por la guerra de Ucrania, por lo que no pudo ser recogido en los Presupuestos Municipales del 2022. Esta circunstancia hace que sea posible financiarlo a través del Fondo de Contingencias por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria: gasto no discrecional, inaplazable e imprevisto. Si bien la subida del 1,5% debía aplicarse en noviembre y así se ha cumplido, el plazo para abonar los atrasos era hasta marzo del 2023. Este



Gobierno no ha querido esperar y por ello hemos decidido proponer esta modificación presupuestaria que da cobertura presupuestaria a la subida salarial complementaria. Otros Ayuntamientos han optado por otras opciones como pedir como pedir un préstamo al Fondo de Ordenación o darle cobertura en los Presupuestos del próximo año 2023. Este Gobierno ha optado por abonarlo lo antes posible y que nuestros trabajadores y trabajadoras se beneficien ya de esta subida salarial complementaria. Esta modificación de crédito, no es para pagar la nómina del mes de diciembre, como algunos difunden en redes sociales, está claro que no se ha leído los informes del jefe de personal y de la interventora o si lo han hecho quizás no los ha entendido. No existe un problema de liquidez, si fuera así hubiéramos acudido al mecanismo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto en marcha para financiar este coste no previsto. Como ya le expliqué en la Comisión que es un tema de falta de cobertura presupuestaria. Además, en este ejercicio se han contratado más trabajadores desempleados a través de subvenciones no previstas en el presupuesto y que como la Comunidad de Madrid no ha pagado en su totalidad, no se ha podido generar crédito. Existe una gran diferencia entre la política de personal que hicieron gobiernos anteriores, en situaciones de crisis y la que hemos y estamos haciendo nosotros. Mientras Ustedes ampliaron la jornada laboral a 37,5 horas bajaron el sueldo a los trabajadores del Ayuntamiento, recortaron los beneficios sociales y además no los pagaban. Ha sido este Gobierno socialista, el que ha reducido la jornada a 35 horas, ha incrementado los beneficios sociales, y además hemos pagado los que Ustedes les debían. Pero, además: Hemos ampliado la cobertura del 100% en los supuestos de incapacidad temporal. Hemos iniciado la promoción interna tan demandada por el personal municipal en la legislatura pasada, que hemos seguido desarrollando en esta y recogemos en el presupuesto 2023 para continuar con la misma en la legislatura que viene. Así mismo estamos llevando a cabo los procesos para reducir la temporalidad del personal. Sin olvidarnos del Acuerdo/Convenio que estamos negociando que mejorará las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras. El resumen de la política de personal que Ustedes tenían planificada se recoge en el Plan de ajuste que tuvieron que presentar en el Ministerio con motivo del plan de pago a proveedores y que suponía una reducción de los costes de personal en un 5% anual. Sra. Guillén, si se mirará Usted los planes de ajuste que este gobierno ha presentado al Ministerio y han sido autorizados, no solo no se reducen los gastos de personal, sino que los incrementan anualmente. Queda claro quién apuesta por los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, por convicción, y porque estamos seguros que la mejora de las condiciones laborales de nuestro capital humano, redundará en una mejora en la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para disculparse por el error cometido en el anterior punto y aclarar que se ha realizado mal el conteo de los votos siendo lo correcto quince votos a favor, seis en contra y tres abstenciones. También pide perdón por una publicación en sus redes sociales la cual decía se pagaría el 1,5%, de los atrasos en la nómina de diciembre, cuando lo correcto es que se había apagado en el mes de noviembre. Recalca que debido a la experiencia que tiene este equipo de gobierno, está orgulloso que sea capaz de la creación de Fondos de



Contingencia para dar cobertura a este tipo de cosas sobrevenidas. Recrimina que se hayan publicado en medios de comunicación noticias falsas relativas a que el Ayuntamiento de Arganda no tiene para pagar las nóminas y no se hayan contrastado con el Ayuntamiento, pero sí con el candidato del Partido Popular de Arganda para el año 2023, y que este les dé la razón cuando debería haberles dicho que estaban equivocados. Agradece el trabajo de los trabajadores públicos de cualquiera de las Administraciones y pide respeto para ellos y no utilizarles ni engañarles con mensajes falsos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita; y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox; **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2022, que literalmente dice:

“Vistas las necesidades y justificaciones detalladas en el informe técnico que consta en el expediente electrónico 30/2022/91203 emitido desde el departamento de Personal, por el que se expone la necesidad de bajas y altas propuestas en las aplicaciones presupuestarias, para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 18/2022 de 18 de octubre, por lo que se incrementan las retribuciones vigentes del personal del Ayuntamiento de Arganda del Rey en un 1,5% con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022, acumulándose al 2% recogido en los Presupuestos Municipales de 2022.

De conformidad a lo dispuesto en las bases de ejecución 11º del presupuesto 2022, aprobadas mediante acuerdo plenario se regula las transferencias de crédito, así como la normativa aplicable.

En base a lo expuesto anteriormente, se propone:

- Dar de baja en la aplicación presupuestaria por los importes que se detallan y dotar a las aplicaciones presupuestarias y por los importes siguientes:

1.1. Incremento en Aplicaciones de gasto

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
ADM. DE LA SEGURIDAD Y PROT. CIVIL		
130 120	Ret. Básicas Funcionarios	462,52 €
130 121	Ret. Complementarias Funcionarios	781,05 €
130 160	Seguridad Social	



			332,34 €
--	--	--	----------

SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

132	120	Ret. Básicas Funcionarios	17.801,58 €
132	121	Ret. Complementarias Funcionarios	44.497,28 €
132	160	Seguridad Social	32.855,15 €

ADM. GRAL DEL URBANISMO Y VIVIENDA

150	120	Ret. Básicas Funcionarios	830,24 €
150	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.444,53 €
150	160	Seguridad Social	727,93 €

URBANISMO

151	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.818,22 €
151	121	Ret. Complementarias Funcionarios	3.079,54 €
151	160	Seguridad Social	1.534,65 €

ABASTECIMIENTO DE AGUA

161	120	Ret. Básicas Funcionarios	436,84 €
161	121	Ret. Complementarias Funcionarios	949,44 €
161	131	Ret. Personal laboral temporal	486,49 €
161	160	Seguridad Social	768,51 €

ALUMBRADO PÚBLICO

165	120	Ret. Básicas Funcionarios	509,02 €
165	121	Ret. Complementarias Funcionarios	903,58 €
165	160	Seguridad Social	423,78 €

OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO

169	120	Ret. Básicas Funcionarios	2.588,67 €
-----	-----	---------------------------	------------



169	121	Ret. Complementarias Funcionarios	4.488,83 €
169	130	Ret. Persona laboral fijo	685,68 €
169	160	Seguridad Social	2.335,81 €

**ADM. GRAL DEL MEDIO
AMBIENTE**

170	120	Ret. Básicas Funcionarios	698,67 €
170	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.015,18 €
170	160	Seguridad Social	535,25 €

PARQUES Y JARDINES

171	120	Ret. Básicas Funcionarios	811,59 €
171	121	Ret. Complementarias Funcionarios	993,02 €
171	160	Seguridad Social	557,80 €

FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

234	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.924,94 €
234	121	Ret. Complementarias Funcionarios	2.475,39 €
234	130	Ret. Persona laboral fijo	2.293,55 €
234	131	Ret. Personal laboral temporal	6.403,87 €
234	160	Seguridad Social	4.561,10 €

PROM. IGUALDAD Y AT. MUJER

237	120	Ret. Básicas Funcionarios	142,11 €
237	121	Ret. Complementarias Funcionarios	242,45 €
237	131	Ret. Personal laboral temporal	2.371,94 €
237	160	Seguridad Social	882,08 €

FOMENTO DEL EMPLEO

241	120	Ret. Básicas Funcionarios	956,61 €
241	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.476,37 €
241	131	Ret. Personal laboral temporal	6.136,34 €



241	160	Seguridad Social	4.000,16 €
PROT. SALUBRIDAD PUBLICA			
311	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.048,37 €
311	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.555,54 €
311	130	Ret. Persona laboral fijo	389,49 €
311	160	Seguridad Social	898,02 €
ATENCION A DROGODEPENDENCIAS			
313	130	Ret. Persona laboral fijo	2.028,03 €
313	131	Ret. Personal laboral temporal	3.317,08 €
313	160	Seguridad Social	1.726,74 €
ADM. GENERAL DE EDUCACION			
320	120	Ret. Básicas Funcionarios	650,90 €
320	121	Ret. Complementarias Funcionarios	872,84 €
320	130	Ret. Persona laboral fijo	568,71 €
320	160	Seguridad Social	608,08 €
FUNCIONAMIENTO C.DOCENTES INF. Y PRIMARIA			
323	120	Ret. Básicas Funcionarios	3.546,35 €
323	121	Ret. Complementarias Funcionarios	6.417,64 €
323	130	Ret. Persona laboral fijo	1.552,97 €
323	131	Ret. Personal laboral temporal	1.469,45 €
323	160	Seguridad Social	3.725,17 €
SERV.COMPLEM. EDUCACION, ESC. MUSICA			
326	120	Ret. Básicas Funcionarios	451,86 €
326	121	Ret. Complementarias Funcionarios	530,35 €
326	160	Seguridad Social	294,66 €



BIBLIOTECAS PUBLICAS

3321	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.795,42 €
3321	121	Ret. Complementarias Funcionarios	3.727,52 €
3321	160	Seguridad Social	1.441,28 €

ARCHIVOS

3322	120	Ret. Básicas Funcionarios	719,74 €
3322	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.095,94 €
3322	160	Seguridad Social	544,70 €

ADM. GRAL DE LA CULTURA

330	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.428,92 €
330	121	Ret. Complementarias Funcionarios	4.342,00 €
330	130	Ret. Persona laboral fijo	389,38 €
330	160	Seguridad Social	1.248,09 €

**PROMOCION CULTURAL JUV. E
INFANCIA**

3342	120	Ret. Básicas Funcionarios	178,35 €
3342	121	Ret. Complementarias Funcionarios	269,99 €
3342	160	Seguridad Social	134,50 €

**PROMOCION CULTURAL
MAYORES**

3343	120	Ret. Básicas Funcionarios	514,42 €
3343	121	Ret. Complementarias Funcionarios	596,97 €
3343	160	Seguridad Social	333,42 €

ADM. GRAL DEL DEPORTE

340	120	Ret. Básicas Funcionarios	739,23 €
340	121	Ret. Complementarias Funcionarios	3.591,68 €
340	131	Ret. Personal laboral temporal	



			4.564,86 €
340	160	Seguridad Social	1.409,11 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

342	130	Ret. Persona laboral fijo	1.300,95 €
342	131	Ret. Personal laboral temporal	16.529,37 €
342	160	Seguridad Social	5.269,81 €

**ADM.GRAL COMERICO, TURISMO
Y PYMES**

430	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.268,94 €
430	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.910,30 €
430	131	Ret. Personal laboral temporal	978,94 €
430	160	Seguridad Social	1.239,81 €

**PROT. DE CONSUMIDORES Y
USUARIOS**

493	120	Ret. Básicas Funcionarios	664,72 €
493	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.517,73 €
493	160	Seguridad Social	267,33 €

SOCIEDAD DE LA INFORMACION

491	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.481,53 €
491	121	Ret. Complementarias Funcionarios	2.826,30 €
491	160	Seguridad Social	1.182,91 €

ORGANOS DE GOBIERNO

912	110	Retribuciones Personal Eventual	8.396,86 €
912	120	Ret. Básicas Funcionarios	674,59 €
912	121	Ret. Complementarias Funcionarios	1.152,31 €

ADMINISTRACION GENERAL

920	120	Ret. Básicas Funcionarios	4.909,12 €
920	121	Ret. Complementarias Funcionarios	



			8.277,81 €
920	160	Seguridad Social	6.956,09 €

PARTICIPACION CIUDADANA

924	120	Ret. Básicas Funcionarios	155,78 €
924	121	Ret. Complementarias Funcionarios	217,04 €
924	160	Seguridad Social	111,85 €

ATENCION AL CIUDADANO

925	120	Ret. Básicas Funcionarios	2.530,94 €
925	121	Ret. Complementarias Funcionarios	3.737,62 €
925	160	Seguridad Social	2.181,84 €

POLITICA ECONOMICA Y FISCAL

931	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.833,03 €
931	121	Ret. Complementarias Funcionarios	3.071,58 €
931	131	Ret. Personal laboral temporal	372,83 €
931	160	Seguridad Social	1.594,41 €

**GESTION DEL SISTEMA
TRIBUTARIO**

932	120	Ret. Básicas Funcionarios	3.347,03 €
932	121	Ret. Complementarias Funcionarios	4.975,91 €
932	160	Seguridad Social	2.496,88 €

**GESTION DE LA DEUDA Y LA
TESORERIA**

934	120	Ret. Básicas Funcionarios	1.158,27 €
934	121	Ret. Complementarias Funcionarios	2.227,15 €
934	160	Seguridad Social	725,23 €

TOTALES

317.480,71 €



1.2. Baja en Aplicaciones de gasto

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
929.500	Fondo Contingencia	317.480,71 €
TOTAL		317.480,71 €

Visto el informe de Intervención 259/2022, propongo:

PRIMERO.- La aprobación de la Propuesta de dictamen para su aprobación por el pleno de la Modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito de distintas áreas de gastos.

SEGUNDO.- Autorizar a la Concejala de Hacienda para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

QUINTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, PARA QUE EL DOCUMENTO DEFINITIVO DEL NUEVO PGOU FACILITE LA REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS CASAS-CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL SITAS EN EL PUENTE DE ARGANDA Y EN LA CALLE REAL, CON LA FINALIDAD DE USARLAS COMO ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL Y COMO AULAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD AMBIENTAL ACCESIBLES A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, FOMENTANDO EL EMPLEO EN LA CIUDAD.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Vecina y vecino de Arganda, ¿te imaginas a jóvenes de otras Comunidades y países hospedándose en Arganda para practicar senderismo o ciclismo por el Puente de Arganda, El Carrascal, las Madres, la Esperilla, por el museo y el entorno del tren en la Poveda, por el casco urbano...? ¿O que visiten desde Arganda los humedales de Velilla, El Campillo, El Piul, La Marañoso, la ribera del Jarama y del Manzanares y otros parajes únicos del Parque Regional del Sureste? ¿O que descubran aquí el comienzo de la Vía Verde del Tajuña, vía desde la que pueden enlazar con otra, la del Tren de los 40 días, con el segundo tramo de la Vía Verde del Tajuña hacia la provincia de Guadalajara o desde Arganda con el camino que va hacia el monasterio dedicado al apóstol en Uclés? (el más importante tras la catedral de Compostela). ¿Te imaginas todas las rutas señalizadas desde criterios de accesibilidad cognitiva? ¿Puedes imaginarte programas de actividades diseñados por jóvenes de Arganda, basados en un ocio inclusivo y saludable, en el cicloturismo y en el turismo de naturaleza, cultural, de trinchera y de recuperación histórica y patrimonial? ¿Te imaginas que esas rutas partieran de un albergue juvenil municipal que se creara AQUÍ en Arganda del Rey con plazas en el Puente y



en el casco urbano? Y por qué no, ¿con plazas también para turismo familiar, de grupos y para los peregrinos que sellan en Arganda? Joven y adolescente de Arganda, ¿te lo imaginas?

Rehabilitar los antiguos cuarteles de la Guardia Civil situados en el Puente de Arganda y en la calle Real ofrecería, además, meses de trabajo para vecinos especialistas en construcción.

¿Y cuál sería su nuevo uso? Se transformarían en el ALBERGUE JUVENIL MUNICIPAL del que sorprendentemente en el siglo XXI sigue careciendo Arganda del Rey. Ese albergue contaría además con aulas desde las que formarse en EDUCACIÓN AMBIENTAL y en SALUD AMBIENTAL, generando empleo juvenil en la ciudad. Una forma práctica de contribuir con soluciones locales a paliar la crisis laboral, climática y ambiental, ¿verdad? Además, las estancias y el resto de servicios del albergue generarían un ingreso para el Ayuntamiento.

Pero ¿qué se oferta desde los albergues juveniles? Tomemos como ejemplo el de una población española, Villafranca del Penedés, que coincide con Arganda en la tradición vinícola pero que nos lleva ventaja en políticas de juventud porque, con 40.000 habitantes (Arganda está en los 56.000), lleva desde el año 2000 ofreciendo 60 plazas distribuidas en 10 habitaciones con servicios y duchas en instalaciones adaptadas para personas con diversidad funcional. Además cuenta con espacios para actividades como comedor, zona de estar, salas polivalentes, jardín, patio interior con barbacoa y parking. El albergue está gestionado desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento y adherido a la Red Joven de Albergues de Cataluña, a la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) y a Hostelling International (red internacional de albergues juveniles).

En resumen, ofrece a la juventud e incluso a personas adultas, familias y grupos 5 servicios: 1) Estancia; 2) Alimentación; 3) Alquiler de espacios; 4) Equipamientos para familias con bebés; 5) Y si practicas el ciclismo: “bed and bike” (rutas, guarda de equipaje, quedadas, ducha, reparación de la bicicleta, cafetería, cama...).

Hasta el día 19 de este mes de diciembre se celebra en Montreal la *COP15 o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica* y en Arganda tenemos mucho que hacer para la recuperación y conservación de nuestra flora y fauna silvestre o para detener la gran crisis de pérdida de biodiversidad. El *Informe Planeta Vivo 2022 “Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo”*, presentado hace dos meses por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF concluyó que LA NATURALEZA NOS LANZA UN S.O.S., porque hemos perdido a 2 de cada 3 animales y plantas. Sus propiedades se han perdido para siempre. 290 millones de hectáreas de suelo nativo se han perdido. Y la polución ha contribuido a crear 400 zonas muertas en los océanos. **“Vivimos una emergencia planetaria con una doble crisis: la climática y la pérdida de biodiversidad. Dos caras de una misma moneda con graves consecuencias: desplazamientos y muertes por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, mayor inseguridad alimentaria, agotamiento de suelos, falta de acceso a agua dulce y aumento de enfermedades zoonóticas y pandémicas”**.

Además de mi moción de 2017 “para la recuperación de inmuebles que serán usados como albergue juvenil y centros de educación y salud ambiental, en el marco de políticas de juventud, empleo y lucha contra el cambio climático”, en 2018 planteé la necesidad de mejorar la seguridad en las vías ciclistas y peatonales. En octubre de ese mismo año que se redujera la exposición de la población a los



disruptores endocrinos. Y un mes después pedí que el nuevo PGOU fuese abordado desde la perspectiva de la salud. En 2020 defendí en el pleno una propuesta para promover la movilidad sostenible e inclusiva en un municipio, el nuestro, que es socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta y cabecera de la Vía Verde del Tajuña. En diciembre ofrecí medidas para dar a conocer el yacimiento arqueológico de La Serna. Una Agenda Urbana Local para una Arganda resiliente fue mi proyecto de febrero de 2021. En julio de este año fui la voz de los vecinos y vecinas que habían pensado el “Paseo Verde Concordia” como ejemplo de restauración de la biodiversidad en el municipio. Y hoy insisto mediante el presente proyecto-moción que pretende que Arganda por fin cuente con un albergue juvenil que incluya aulas donde se forme en educación ambiental y en salud ambiental. Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Que a través del documento definitivo del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se facilite, para las casas-cuartel de la Guardia Civil sitas en el Puente de Arganda y en la calle Real, nuevos usos (educativo, cultural, asistencial, sanitario, social, deportivo...), mediante la rehabilitación de ambas como albergue juvenil municipal con aulas de educación ambiental y de salud ambiental y plazas (de albergue) en ambas ubicaciones, accesibles a personas con diversidad funcional.
2. Que el gobierno local llegue a un acuerdo con la Dirección General de la Guardia Civil, el Ministerio del Interior y otros organismos competentes para que el Estado cumpla con su responsabilidad ambiental y social de colaborar económicamente en la rehabilitación, para fines de interés público, de las casas-cuartel de la Guardia Civil que el Ministerio ha dejado (o va a dejar) **en condiciones extremas* y sin actividad en Arganda del Rey. Se trata de la rehabilitación de los dos cuarteles situados en el Puente de Arganda y en la calle Real para convertirlos en el albergue juvenil municipal y en las aulas educativas citadas en el punto anterior.

** Según el expediente del pleno extraordinario y urgente de 30/11/2017*

3. Que el gobierno local llegue a un acuerdo con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y otros organismos competentes para que en interés público se permita los nuevos usos referidos en el acuerdo 1 a la casa-cuartel del barrio del Puente de Arganda, porque se rehabilite para ser usada como albergue juvenil municipal y aulas de educación ambiental y de salud ambiental accesibles a personas con diversidad funcional.
4. Que el gobierno local formule las memorias y licencias requeridas por los organismos antes citados, un plan de financiación y un proyecto de cofinanciación que presentará a convocatorias de subvenciones de órganos



supramunicipales, con el fin de conseguir ayudas para sufragar los costes de la rehabilitación a que se refiere el punto 1 de esta moción.

5. Dar cuenta de la presente moción a los Consejos de Participación Ciudadana Locales, a las tres Asociaciones de Vecinos y Vecinas (AVA, Poveda y Actúa por Arganda), a las asociaciones juveniles del municipio y a la *“Red Española de Ciudades por la Bicicleta”* de la que es miembro el Ayuntamiento de Arganda del Rey.
6. Una vez ejecutada dar cuenta públicamente del empleo (incluido empleo con apoyos para diversidad funcional) generado en el municipio con este proyecto.”

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señora Cuéllar. Yendo más allá de los preceptos y mantras sobre la capitalización que viene realizando la izquierda del medio ambiente, estamos a favor de su moción. Si entramos al fondo del asunto, pide usted que dos edificios que sirvieron como cuarteles de la Guardia Civil pasen a convertirse en albergues juveniles. Evidentemente eso sería una fuente de atracción de turismo indudable y que abriendo su propuesta a la posibilidad que no solo fuesen destinados a una edad determinada, serían un recurso económico más para Arganda. De todos es sabido lo que económicamente reporta el turismo a una localidad y desde VOX hemos mantenido, desde nuestra entrada en esta corporación, una apuesta firme sobre las grandes posibilidades y el potencial turístico de Arganda, no solo por estar enclavada en un entorno natural incomparable, sino por todos los objetivos turísticos que posee y que, junto a nuestras costumbres y tradiciones populares, hacen de nuestra localidad un referente en la zona sureste de la Comunidad. Sí es cierto, que echamos de menos una estimación económica aproximada del proyecto ha hablado usted de un proyecto similar en Villafranca del Penedés y deja prácticamente su moción en manos de lo que decida el Ministerio sobre el destino de los inmuebles y de la Comunidad de Madrid en el caso de la casa cuartel del Puente de Arganda ya que está incluida dentro del inventario de Bienes Culturales de Madrid. Además, supedita los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto a subvenciones de organismos supramunicipales. En fin, que la intención es buena, pero dependemos de demasiadas derivadas. Aun así, como le dije al principio, vamos a apoyar su moción.”

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señora Cuellar, tal y como le dijimos en nuestra intervención de diciembre del 2017, su propuesta no nos parece realista. Los costes de la rehabilitación que usted pide no son asumibles por este ayuntamiento; y aunque usted solicita que se llegue a algún acuerdo con el Estado para que colabore en la rehabilitación y acondicionamiento de dichos edificios, eso es un atrevimiento que no tienen ningún



viso de realidad, porque es entrometernos en la gestión de otras administraciones y en la capacidad de decisión del destino que le quieran otorgar. Porque como usted ya sabe, o debería saber porque ya se lo hemos explicado en otras ocasiones, estos edificios no son de propiedad municipal, en contra de lo que usted parece sugerir en su moción y, por lo tanto, esto complica mucho más su realización. Es más, en la zona residencial del antiguo cuartel de la Guardia Civil aún viven guardias y sus familiares, tampoco sé si usted consciente de este importante dato. ¿Qué hacemos con esas familias, señora Cuellar? ¿Le va a usted a obligar a que busquen otra vivienda? No obstante, Señora Cuellar, compartimos con usted la idea de implantar albergues juveniles que fomenten la convivencia social, pero utilizando instalaciones municipales que estén en correcto uso y siempre con el mayor consenso de todos los grupos municipales. Estoy convencida de que hay otros edificios municipales que exigen muchísimo menos importe de rehabilitación y que demás sean de titularidad municipal. De todas formas, como usted sabe la Guardia Civil dejará libre en pocos años el edificio Ernest Lluch, el cual deberá ser destinado a otro fin que redunde en los intereses de la sociedad argandefña. Por todo lo expuesto nuestro voto será en contra.”

La Sra. Santana López, del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La señora Cuellar ha decidido tirar la toalla y deleitarnos una vez más echando la vista atrás y haciendo uso de hemeroteca en su labor en este consistorio. Nos trae una moción que ya presentó en 2017 en unos términos prácticamente parecidos. En ese momento ya se le contestó por parte de todos los grupos y cuyos componentes están hoy aquí nuevamente que entiendo parecen estar viviendo el día de la marmota. No obstante, no quiero pasar la oportunidad de agradecer la referencia que en positivo hace usted a la Comunidad de Madrid en cuanto a la Red d albergues y refugios juveniles y la labor que el IMIDRA está desarrollando en la Isla, donde se almacenan no solo semillas autóctonas del municipio sino de toda la comunidad para conseguir perpetuar nuestra biodiversidad para generaciones venideras. En materia de Biodiversidad pese a que no se haya actualizado la legislación en la Comunidad la implicación es plena ya que le informo a la señora Cuellar que en el 2020 considerando el valor fundamental y esencial de la biodiversidad de la Comunidad de Madrid se creó la Sección de la Biodiversidad del Consejo de Medio Ambiente, como cauce de participación, consulta y asesoramiento en las estrategias de conservación de la biodiversidad biológica y la sostenibilidad de los ecosistemas naturales en el ámbito territorial de la Comunidad. Habla usted en su moción de responsabilidad ambiental, entiendo referido al gobierno estatal, ya que un ejemplo si no el ejemplo en mayúsculas es la labor de la Comunidad en el mayor proyecto de recuperación a nivel no solo nacional sino europeo de un espacio natural, me refiero a la Laguna Negra. Donde a través de una inversión ejemplar de más de 11 millones y medio en mayo del 2023 la Comunidad de Madrid **habrá retirado ya de esta laguna artificial más de 53.000 toneladas de residuo contaminante** que se han revalorizado y convertirlos en energía, la que consumen 22.000 hogares al año. Ejemplo de economía circular eso que tanto le gusta a usted. Dice usted que quiere que se rehabilite las casas cuarteles, yo no quiero desmotivarla, pero si esa rehabilitación depende de este



gobierno lo llevamos claro, sabe lo que ha tardado en rehabilitar la antigua Caseta del Guarda de la Azucarera como centro de interpretación cultural y ambiental, 3 años para un total de 40 metros cuadrados. Prepare usted bota y merienda. Como ya se le dijo entonces la Casa Cuartel del Puente de Arganda es un bien sometido al régimen de protección previsto para los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de Madrid. Disposición 2ª de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid lo que supone su consideración como Bien de Interés Patrimonial. usted pretende que sea rehabilitado por ciudadanos de Arganda? Por muy especialistas en construcción que sean, parece más una ocurrencia que una proposición sería realizada en este foro. En cuanto a la Casa Cuartel de la calle Real, usted no sé si sabe que hay viviendas, que además el nuevo cuartel previsto para Valderacipreste no va a disponer de viviendas permanentes, que quiere usted hacer con la gente meterlas en el albergue. Como ya he dicho esto parece más una nueva ocurrencia de la señora Cuellar que está jugando a su juego , muy alejado de la realidad y las demandas de la sociedad argandeña y que ya no vamos a secundar porque usted no trae propuestas estudiadas en base a la realidad del municipio porque si así fuera vería que la disposición de estos edificios no dependen de la voluntad de la corporación y que su conversión requiere de un esfuerzo económico que a día de hoy este municipio no se puede permitir porque antes de albergues están otras necesidades como un tanatorio , un esperado Museo de la Ciudad, o los parques prometidos , eso sí es apelar a la responsabilidad medioambiental de este gobierno, a ver si usted reclama con la misma intensidad esto. Votaremos en contra”

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública del Grupo Municipal PSOE, realiza la siguiente intervención:

“Sra. Cuéllar, en primer lugar que no vamos a apoyar su moción, igual que no lo hicimos en la misma moción prácticamente en el año 2017 y con los argumentos prácticamente los mismos, y digo prácticamente, no serán los mismos argumentos porque usted ya tomó nota de aquel Pleno y ha eliminado las alusiones a Radio Nacional y ha metido como bien se le dijo en ese Pleno, que no era Radio Nacional, sino que era la Dirección General de Patrimonio y también el uso que se le daba, esas dos cuestiones las ha corregido y me parece lógico que lo haya hecho, pero seguimos en los mismos argumentos y en la misma situación de hace cinco años y es que no ha cambiado nada. En primer lugar, nos pide que seamos nosotros (Ayuntamiento de Arganda), esto es novedad de esta moción, los que acordemos la cofinanciación de las obras de rehabilitación de dos edificios que no son municipales y, por lo tanto, no entra dentro de las competencias municipales ni cabe la posibilidad de hacerlo nosotros. Lo que siempre optamos es porque nos cedan los suelos y ya pediremos subvención, porque el Ayuntamiento de Arganda no tiene dinero y pedimos la subvención para para rehabilitar esos edificios, pero es una mala idea que esos dos edificios se rehabiliten en este momento. Ya les dijimos en el año 2017 y lo volvemos a reiterar, que, si la propia Guardia civil no ha rehabilitado ese edificio teniendo el cuartel ya en el en el Ernest Lluch, teniendo la posibilidad de rehabilitar ese edificio con su presupuesto, supongo que mucho más grande que el municipal; y si no lo ha hecho y ha optado por hacer otra otro edificio



fuera de ese de ese cuartel por algo será. ¿Y sabe usted por qué? En el informe de las ITES lo decía claramente, es un edificio que corre riesgos estructurales, que son de un calado suficiente como para que se abandone ese edificio. Les cedimos el Ernest Lluch y ahora nos han presentado ya el proyecto y obras que van a empezar para el nuevo cuartel de la Guardia Civil que recoge cinco viviendas para un uso temporal dentro del cuartel de la Guardia Civil. En este momento, en el cuartel que hay que hay abandonado en la calle Real existen viviendas en las que viven familias en este momento, es decir, no podríamos rehabilitar un edificio con las familias dentro. Veremos a ver qué pasa con ese edificio cuando ellos ya tengan su lugar de destino e insisto, volvemos a decir lo mismo, pediremos la reversión de los suelos para el Ayuntamiento. El uso que se le dé ya se verá, sobre todo por los costes que nos pueda acarrear al municipio de Arganda en rehabilitar o demoler esos edificios. Se tomará la decisión cuando sea conveniente. Igual le pasa al otro edificio del Puente de Arganda, está en un estado lamentable que habría que analizar qué es lo que se hace con ese edificio, pero en cualquier caso cuando sea nuestro, no antes. Por lo tanto, por esos motivos vamos a votar en contra. Pero no quiero dejar mi intervención sin decirle que nosotros sí tenemos alternativas al albergue que usted plantea. Que estamos en este momento en negociación con algún otro edificio que no es nuestro, pero sí para que nos lo cedan. Y cuando esté mucho más maduro no se preocupe usted que se lo traeremos aquí para que usted lo conozca. Y si sale adelante tendremos una alternativa como como ocio juvenil y medioambiental que podremos llevar a cabo y si no buscaremos la alternativa que sea necesaria. Y, por último, en relación con la única modificación que trae su moción respecto a la del 2017, estaríamos de acuerdo. Es decir, adscribamos al nuevo Plan General los usos que creamos convenientes. Eso podremos verlo y discutirlo. Hay un periodo de información pública, de alegaciones y de sugerencias; en el que podremos, entre todos, llegar a un acuerdo en el uso que le queremos dar a esos edificios más adelante. Compartiendo con usted y con todos los grupos que lo han manifestado nuestro interés por el medio ambiente y por el ocio juvenil tengo que decirle que en este momento no vamos a votar a favor”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Con tristeza, cinco años después de haber presentado este proyecto prácticamente se vuelven a repetir resultados. Y digo prácticamente porque en esta ocasión sí hay una diferencia. En aquel entonces votaron en contra todos los grupos municipales. Ahora va a votar a favor VOX, que también votó a favor del compostaje. Luego el PP y el PSOE se preguntarán por qué VOX va ganando terreno...Ustedes hoy votan en contra de un albergue juvenil y se rien. En cambio, a la vecindad le ha parecido muy buena moción. Igual que en el 2017. Y en el 2017 voy a especificar quiénes votaron en contra de un albergue juvenil para Arganda del Rey donde además la población pudiera obtener formación en educación y en salud ambiental. Que muchas personas de Arganda padecen enfermedades desencadenadas por contaminantes ambientales y no saben ni lo que es. Pues en el 2017 votaron en contra PSOE, PP, Cs, IU y el grupo que aquí representaba a Podemos. Y ahora, en el 2022, votan en contra del albergue juvenil que necesita



Arganda Cs, PSOE y PP. Y vota a favor VOX. Así son las cosas y así lo va a saber la población de Arganda del Rey.

A la concejala de Cs decirle que ese local que usted me insta a que yo busque ahora, lo podían haber buscado ustedes en el 2017 cuando decidieron darle a la Guardia Civil el Ernest Lluch que era un edificio con la calificación de "Asistencial", que realizaba una labor muy valiosa en lo social y que ustedes decidieron que se tenía que dedicar a "Defensa". Como ha confesado el concejal de gobierno, ahora, claro, hay que hacer el proceso complicado: revertir para que vuelva a ser de Arganda. Señora De Miguel, lo que hoy me pide a mí que busque, haberlo buscado usted hace 5 años.

¿Y esta falsedad de decir que con mi moción lo que yo pretendo es dejar a familias de la Guardia Civil fuera? Mi moción lo que dice es que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana contemple nuevos usos para esos edificios, porque la Directora General de la Guardia Civil ha anunciado en octubre de 2022 que en febrero de 2023 se van a iniciar las obras del nuevo cuartel. Entonces yo, como siempre hago ejerciendo una oposición responsable, aviso con antelación. Para que vayan negociando y consiguiendo los fondos y permisos necesarios para que esos dos cuarteles, que están en terreno de Arganda del Rey (que uno no se puede abstraer de lo que haya en Arganda simplemente porque ahora no tenga la titularidad) se conviertan en algo bueno para la población. Entonces, yo lo que hago es avisar con antelación. Creo que ustedes lo que deberían hacer es llamarles la atención a sus amigos del partido socialista en el Ministerio para que den unas condiciones dignas al personal de la Guardia Civil... no se las puede dar la señora Cuéllar... y de paso a todos los cuerpos de seguridad del Estado.

Y al PP, señora Santana, decirle que mejor tire de hemeroteca usted porque en esta moción del 2022 no se repite ni una coma de la que hice en 2017. ¿Repito el proyecto? Sí. Y el albergue juvenil lo voy a pedir mil veces, porque considero que es un proyecto muy bueno para Arganda. Y que además tiene un montón de beneficios que he contado en mi moción. Pero no se repite ni el título. Está adaptado completamente a la situación actual y al devenir de las circunstancias. Y sí, me imagino que usted se habrá enterado por mi moción de que la Comunidad de Madrid va a guardar semillas de especies en extinción en Arganda del Rey. Pero por dos legislaturas seguidas el PP regional ha impedido que se apruebe una Ley Regional para proteger a la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid. Que usted, con su formación jurídica, cree que la biodiversidad tiene más protección creando una sección en un Consejo Ciudadano que creando una Ley..., bueno, permítame dudar de ello. Y además, señora Santana, que se genere empleo en la construcción con la rehabilitación de edificios, o que se genere empleo entre nuestra juventud, con este tipo de proyectos tiene un nombre: empleo verde. El turismo de naturaleza, la rehabilitación de edificios en vez de construir edificios nuevos, genera empleo protegiendo el medio ambiente, algo muy necesario en nuestra ciudad.

Antes de inundaciones, heladas, sequías y virus, concretamente en diciembre de 2017 ya traje al Pleno el proyecto de albergue juvenil municipal donde además se formara para que la vecindad supiera cómo afrontar las crisis climática y ambiental. Hubiera generado empleo en la localidad y ya sabemos lo que votaron los partidos que entonces estaban en Arganda. Lo mismo que van a votar hoy.

Señores "socialistas" votan NO, para no molestar a su directora de la Guardia Civil o a sus ministros. Y acentúan así el descrédito de las instituciones, porque imponen



a la población la ley del embudo. Lo ancho para mí que me auto eximo de cualquier tipo de responsabilidad en las condiciones en que dejo los cuarteles, y lo estrecho para los demás a los que sí les obligo a dejar las cosas bien o a reutilizarlas con criterios de economía circular. Y el ejemplo más cercano el de ayer en la comisión de contratación y hoy en ese punto del pleno. Ustedes a esa empresa le van a exigir que deje la nave, los vehículos, todo en perfecto estado, ¿verdad? Pero ustedes no le exigen al Ministerio que rehabilite esos cuarteles. Pero bueno, ¿esto qué lógica es en unas horas? Lo que se ve es que su partido les manda que voten algo que hoy perjudica a Arganda del Rey.

Ustedes en 2017 opusieron débiles objeciones que tampoco hoy se sostienen. Y la prueba es que tras mi moción han creado un aula de interpretación del patrimonio en la antigua caseta de la Azucarera. Ambite con 600 habitantes también la tiene. Está muy bien. Pero la educación ambiental va más allá de interpretar. La vecindad sigue sin saber qué es la salud ambiental. Y Arganda sigue sin albergue juvenil.

El pasado mes de octubre la directora general de la Guardia Civil presentó en los terrenos cedidos por la vecindad en 2007 al Ministerio del Interior el nuevo cuartel cuyas obras -dijo- empezarán en febrero de 2023. En 2017 la vecindad de Arganda volvió a ceder al Ministerio y a la Guardia Civil el edificio conocido como Ernest Lluch por valor de más de 1 millón de euros. Ya son tres emplazamientos y seguimos esperando que las Administraciones cumplan con su responsabilidad ambiental y social. Aludir a la Comunidad de Madrid es lógico porque el antiguo cuartel del Puente de Arganda es un Bien de Interés Cultural y tiene que decir algo al respecto...”

El Sr. Alcalde-Presidente, le indica que debe terminar su exposición.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continua con la intervención que hace llegar a Secretaría:

“En fin, lo que yo les pido en mi moción es: 1) que la redacción definitiva del nuevo PGOU prevea esos nuevos usos para los antiguos cuarteles, 2) negociar con el Estado y con la Comunidad de Madrid, 3) pedir ayudas y dar cuenta del empleo que este proyecto genere en Arganda. Lo que les pido es compromiso y trabajo, nada más.

Para terminar, recuerdo un párrafo del viejo y preciado folleto *Arganda al natural* editado por la Asociación Ecologista del Jarama *El Soto*: “*El papel de los Ayuntamientos en este proceso de revalorización ambiental es tan importante como los gestores municipales deseen implicarse. El ámbito de la divulgación, de la educación ambiental y de la defensa del entorno frente a otras Administraciones son, entre otras, tareas en las que pueden (y deben) ser protagonistas si quieren ser coherentes con el permanente objetivo de incremento*”.

El Sr. Alcalde-Presidente, indica a la Sra. Cuéllar Espejo que ha consumido todo su tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que en febrero del año 2023 empezarán las obras del nuevo cuartel en la unidad 107 paralela al hospital y que no se va a echar a la Guardia Civil de ningún sitio y se va a seguir agradeciendo su labor, y por



ello votarán en contra de su moción. No porque no les parezca buena idea la instalación de un centro de Educación Medioambiental en el municipio de Arganda del Rey para aportar al turismo, sino porque no se quiere echar a la Guardia Civil.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con tres votos a favor: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita; y veintiún votos en contra: doce del Grupo Municipal Socialista, (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; **rechazar** la propuesta la Concejala no Adscrita, relativa a que el documento definitivo del nuevo PGOU facilite la rehabilitación de las antiguas casas-cuarteles de la Guardia Civil situas en el Puente de Arganda y en la Calle Real, con la finalidad de usarlas como albergue juvenil municipal y como aulas de educación y de salud ambiental accesibles a personas con diversidad funcional, fomentando el empleo en la ciudad, que literalmente dice:

“¿Te imaginas a jóvenes de otras Comunidades y países hospedándose en Arganda para visitar -o recorrer a pie o en bici- el Puente de Arganda, El Carrascal, las Madres, la Esperilla, la Poveda, el casco urbano..., o los humedales de Velilla, El Campillo, El Piul, la ribera del Jarama y del Manzanares, La Marañoso y otros parajes únicos del Parque Regional del Sureste? ¿Te imaginas que esas rutas partieran de un albergue juvenil municipal que se creara en Arganda del Rey con plazas en el Puente y en el casco urbano? ¿Te imaginas que todas las rutas fueran señalizadas desde criterios de accesibilidad cognitiva? ¿Y que los programas de actividades se basaran en un ocio saludable e inclusivo? Joven y adolescente de Arganda, ¿te lo imaginas?

Rehabilitar los antiguos cuarteles de la Guardia Civil situados en el Puente de Arganda y en la Calle Real ofrecería, además, meses de trabajo para vecinos especialistas en construcción. ¿Y cuál sería su nuevo uso? Con los correspondientes convenios, trámites, autorizaciones y permisos se transformarían en el **albergue juvenil municipal** del que sorprendentemente en el siglo XXI sigue careciendo Arganda. Ese albergue contaría además con **aulas** desde las que formarse en **EDUCACIÓN AMBIENTAL y en SALUD AMBIENTAL**, generando a su vez empleo juvenil en la ciudad. Una forma práctica de contribuir con soluciones locales a paliar la crisis laboral, climática y ambiental, ¿verdad? Y las estancias y resto de servicios generarían un ingreso para el Ayuntamiento.

Pero ¿cuáles son las actividades que se ofertan desde los albergues juveniles? Tomemos como ejemplo el de una población española, Villafranca del Penedés, que coincide con Arganda en la tradición vinícola pero que nos lleva ventaja en políticas de juventud porque, con 40.000 habitantes (Arganda está en los 56.000), lleva desde el año 2000 ofreciendo 60 plazas distribuidas en 10 habitaciones de 2, 4 y 8 camas con servicios y duchas en instalaciones adaptadas para personas con diversidad funcional. Además, cuenta con espacios para actividades como comedor, zona de estar, salas polivalentes, jardín, patio interior con barbacoa y parking. El albergue está gestionado desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento y adherido a la Red Joven de Albergues de Cataluña, a la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) y a Hostelling International (red



internacional de albergues juveniles). En resumen, ofrece a su juventud, a la de fuera e incluso a personas adultas, familias y grupos 5 servicios:

1. Estancia.
2. Alimentación.
3. Alquiler de espacios.
4. Equipamientos para familias con bebés.
5. Y si practicas el ciclismo: “bed and bike” (rutas, guarda de equipaje, quedadas, ducha, reparación de la bicicleta...).

El nuestro es un término municipal extenso con importantes parajes naturales protegidos, como las vías pecuarias y la Vía Verde del Tajuña, una Zona Especial de Conservación (ZEC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Somos parte del Parque Regional del Sureste y tenemos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que conservar y de los que presumir. Campos de viñas y olivos o yacimientos arqueológicos o escenarios de nuestra historia más reciente son lugares para ver y disfrutar.

Este mes de diciembre se celebra en Montreal la *COP15 o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica* y en Arganda tenemos mucho que hacer para la recuperación y conservación de nuestra flora y fauna silvestre o para detener la gran crisis de pérdida de biodiversidad. El *Informe Planeta Vivo 2022 “Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo”*, presentado hace dos meses por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF concluyó que LA NATURALEZA NOS LANZA UN S.O.S., porque hemos perdido a 2 de cada 3 animales y plantas. **“Vivimos una emergencia planetaria con una doble crisis, la climática y la pérdida de biodiversidad** y degradación de la naturaleza, dos caras de una misma moneda con graves consecuencias: desplazamientos y muertes por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, mayor inseguridad alimentaria, agotamiento de suelos, falta de acceso a agua dulce y aumento de enfermedades zoonóticas y pandémicas”.

Los programas de educación y de salud ambiental que se desarrollarían en los cuarteles cuya rehabilitación propongo contribuirían a recuperar aquí las 4 categorías de servicios ecosistémicos: de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales. Porque cuando hablamos de **BIODIVERSIDAD** no sólo se trata de conservar nuestro patrimonio natural y paisajes. La naturaleza brinda al ser humano suelo, alimentos, materiales sostenibles, salud ambiental e incluso regula el clima. Todos esos conocimientos tienen que volver a la población porque la naturaleza lo necesita y porque se acercan tiempos más difíciles que los recientemente vividos.

Antes de inundaciones, heladas, sequías y virus, concretamente en diciembre de 2017 ya traje al pleno el proyecto de albergue juvenil junto a un centro de educación y de salud ambiental que lamentablemente no obtuvo el apoyo de los Grupos Municipales. Entonces ustedes opusieron débiles objeciones que 5 años después tampoco se sostienen. Hace 2 meses la directora general de la Guardia Civil presentó en los 2.7000 m2 cedidos por la vecindad en 2007 al Ministerio del Interior el nuevo cuartel cuyas obras -dijo- empezarán en febrero de 2023. En 2017 la vecindad de Arganda volvió a ceder al Ministerio y a la Guardia Civil el edificio conocido como Ernest Lluch por valor de más de 1 millón de euros, privando al



municipio de esa dotación “asistencial” para dedicarla a “defensa”. Ese mismo Ministerio al que la ciudad le ha cedido ya 3 emplazamientos dice que va a construir una edificación sostenible, pero cae en la contradicción de no hacerse cargo de los edificios deteriorados que va dejando. Las Administraciones piden a la población y a las empresas “responsabilidad ambiental y social”. Pues es hora de que el Gobierno de España asuma su responsabilidad con nuestra ciudad. Si bien en la presentación del nuevo cuartel no lo hizo, aún hay tiempo para que el gobierno de Arganda le inste a firmar un convenio por el que el o los Ministerios (Interior y/o Defensa) asuman al menos parte del coste de rehabilitación de los cuarteles que ya no son operativos. Y como el del Puente de Arganda, construido entre 1943 y 1946, está catalogado como Bien de Interés Cultural, el gobierno local deberá tramitar la correspondiente autorización ante la Dirección General de Patrimonio Cultural. El gobierno regional, a pesar de haber privado en dos ocasiones a los madrileños y madrileñas de una Ley de Biodiversidad, cuenta con una red de albergues y de refugios juveniles, almacena en Arganda semillas de especies en riesgo, además de mantener aquí una de las sedes del IMIDRA. Se espera, entonces, que sea receptivo a que ese cuartel vuelva a tener interés público, pero para la divulgación-educación y salud ambiental. Nuevos usos (educativo, socio-sanitario, asistencial, deportivo y cultural) que deberán facilitarse a través del Plan General, como indica el propio Avance de Planeamiento de diciembre de 2022 del PGOU.

Además de mi moción de 2017 “para la recuperación de inmuebles que serán usados como albergue juvenil y centros de educación y salud ambiental, en el marco de políticas de juventud, empleo y lucha contra el cambio climático”, en 2018 planteé la necesidad de mejorar la seguridad en las vías ciclistas y peatonales de Arganda. En octubre defendí aquí que Arganda trabajara la salud ambiental junto a otros municipios para reducir la exposición de la población a los disruptores endocrinos. Y un mes después insistí desde la premisa de “salud en todas las políticas” para que el nuevo PGOU fuese abordado desde la perspectiva de la salud. En 2020 defendí en el pleno una propuesta para promover la movilidad sostenible e inclusiva en un municipio, el nuestro, que es socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta y cabecera de la Vía Verde del Tajuña. En diciembre de ese mismo año planteé medidas para dar a conocer el yacimiento arqueológico de La Serna. Una Agenda Urbana Local para una Arganda resiliente fue mi proyecto de febrero de 2021. En julio de este año fui la voz de los vecinos y vecinas que habían pensado el “Paseo Verde Concordia” como ejemplo de restauración de la biodiversidad en el municipio. Y hoy insisto en esa necesaria restauración y conservación mediante el presente proyecto-moción que pretende que Arganda por fin cuente con un albergue juvenil que incluya aulas donde se forme en educación ambiental y en salud ambiental.

Para terminar, recuerdo un párrafo del viejo y preciado folleto *Arganda al natural* editado por la Asociación Ecologista del Jarama *El Soto*: “El papel de los Ayuntamientos en este proceso de revalorización ambiental es tan importante como los gestores municipales deseen implicarse. El ámbito de la divulgación, de la **educación ambiental** y de la **defensa del entorno** frente a otras Administraciones son, entre otras, tareas en las que pueden (y deben) ser protagonistas si quieren ser coherentes con el permanente objetivo de incrementar la **calidad de vida** de los habitantes de la ribera”.



Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

7. Que a través del documento definitivo del nuevo **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** se facilite, para las casas-cuartel de la Guardia Civil sitas en el Puente de Arganda y en la Calle Real, nuevos usos (educativo, cultural, asistencial, sanitario, social, deportivo...), mediante la rehabilitación de ambas como **albergue juvenil municipal con aulas de educación ambiental y de salud ambiental** y plazas (de albergue) en ambas ubicaciones, **accesibles a personas con diversidad funcional**.
8. Que el gobierno local llegue a un **acuerdo** con la Dirección General de la Guardia Civil, el Ministerio del Interior y otros organismos competentes para que el Estado cumpla con su **responsabilidad ambiental y social** de colaborar económicamente en la rehabilitación, para fines de interés público, de las casas-cuartel de la Guardia Civil que el Ministerio ha dejado (o va a dejar) **en condiciones extremas* y sin actividad en Arganda del Rey. Se trata de la rehabilitación de los dos cuarteles situados en el Puente de Arganda y en la Calle Real para convertirlos en el albergue juvenil municipal y en las aulas educativas citadas en el punto anterior.

** Según el expediente del pleno extraordinario y urgente de 30/11/2017*
9. Que el gobierno local llegue a un **acuerdo** con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y otros organismos competentes para que en interés público se permita los nuevos usos referidos en el acuerdo 1 a la casa-cuartel del barrio del Puente de Arganda, porque se rehabilite para ser usada como albergue juvenil municipal y aulas de educación ambiental y de salud ambiental accesibles a personas con diversidad funcional.
10. Que el gobierno local **formule** las memorias y licencias requeridas por los organismos antes citados, un plan de financiación y un proyecto de cofinanciación que presentará a convocatorias de subvenciones de órganos supramunicipales, con el fin de conseguir ayudas para sufragar los costes de la rehabilitación a que se refiere el punto 1 de esta moción.
11. **Dar cuenta** de la presente moción a los Consejos de Participación Ciudadana Locales, a las tres Asociaciones de Vecinos y Vecinas (AVA, Poveda y Actúa por Arganda), a las asociaciones juveniles del municipio y a la *“Red Española de Ciudades por la Bicicleta”* de la que es miembro el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Una vez ejecutada **dar cuenta** públicamente del empleo (incluido empleo con apoyos para diversidad funcional) generado en el municipio con este proyecto.”



SEXTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLID).

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El deporte es un pilar fundamental de nuestra sociedad, siendo una actividad saludable que mejora nuestra calidad de vida y contribuye a crear espacios de encuentro que favorecen la convivencia, el respeto y la diversidad. La apuesta firme por facilitar la práctica deportiva, tiene que ser un objetivo prioritario en la política municipal, ya que aparte del fomento de la actividad física y todos los efectos positivos que supone para nuestra salud, desarrolla un papel clave en materia educativa y social. Que en nuestro municipio actualmente tiene una gran carencia de instalaciones deportivas es tan cierto como que las ya existentes se encuentran en mal estado y con falta de mantenimiento que constatan, no solo los argandeños, sino también todos los deportistas que las usan en las diferentes competiciones que se llevan a cabo en nuestro municipio. Mantenimiento inadecuado del campo de hierba del Estadio Municipal, pistas levantadas por las raíces de los árboles o la falta de vallado adecuado en la Ciudad Deportiva, goteras y humedades en el Alberto Herreros, redes perimetrales y césped artificial en mal estado en la Ciudad del Fútbol, calor extremo en el pabellón y filtraciones de agua de la piscina a otras instalaciones en el polideportivo Virgen del Carmen, abandono de la sala escolar, etc. A todo eso debemos sumar las de quejas por falta de agua caliente y poca presión de dicha en los vestuarios, falta de taquillas o taquillas existentes destrozadas, problemas de aparcamiento, viales de acceso a las instalaciones en mal estado. Todo, además, refrendado no solo por los clubes deportivos que hemos visitado durante estos dos últimos meses, sino por gran cantidad de usuarios de las instalaciones deportivos. Y es que aparte de incumplir sus promesas electorales en cuanto a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, el equipo de gobierno destina una partida ínfima del presupuesto al mantenimiento de las ya existentes. En 2021, un presupuesto cerrado con casi 4 millones de superávit, dedicaba al mantenimiento de instalaciones deportivas tan solo 447.207,93€ un 0,60% de los gastos presupuestados y lo más grave es que de ellos tan solo ejecutó un 0,29%. Arganda tiene ya casi 60.000 habitantes y muchos de ellos son usuarios de nuestras instalaciones ya que en la última década los argandeños han aumentado práctica de ejercicios físicos y de actividades deportivas como un hábito saludable, generalizable a la mayoría de las personas, independientemente de su edad, sexo o situación socioeconómica. El deporte ha dejado de ser patrimonio exclusivo de una minoría, representada casi exclusivamente por los niños en edad escolar y los deportistas de competición, para llegar a los más diversos grupos de población de Arganda. Junto al aumento generalizado de los índices de población practicante de alguna actividad deportiva, se ha producido un aumento muy significativo del número y tipo de las actividades practicadas. Han surgido nuevos deportes, o variantes de algunos ya existentes, y se han popularizado otros que tenían carácter minoritario. Es por ello que desde el Grupo Municipal de VOX proponemos la puesta en marcha de un Plan Local de Instalaciones Deportivas. Un plan que censará y analizará la situación actual de las infraestructuras deportivas en



Arganda, además de abordar una planificación y previsión de las necesidades en materia deportiva del municipio, a corto, medio y largo plazo, todo ello en el objetivo de seguir garantizando la práctica deportiva de los argandeños y alcanzar con ello los niveles dotacionales que corresponden a una ciudad como es hoy Arganda y en su proyección de futuro. Un plan que se nutra del trabajo del tan deseado Consejo de Deportes en el que los diferentes grupos políticos de la corporación conozcan de mano de los representantes de colectivos, clubes, entidades vecinales y deportivas y de representantes de usuarios, sus necesidades, iniciativas, propuestas y sugerencias con el propósito de servir de guía estratégica tanto en la planificación y desarrollo de las nuevas instalaciones que se vayan a acometer en el futuro, como en la remodelación y mejora de las ya existentes. Es por ello que el Grupo Municipal VOX de Arganda del Rey propone a este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1º. La creación y puesta en marcha de manera urgente del Consejo de Deportes.
- 2º. Que se lleve al Consejo de Deportes la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Instalaciones Deportivas para la planificación y desarrollo de nuevas instalaciones deportivas que se vayan a acometer en el futuro, así como la remodelación y mejora de las ya existentes.
- 3º. El incremento de la partida 342 de instalaciones deportivas del presupuesto para 2023 con la cantidad necesaria para acometer mantenimientos y reparaciones urgentes hasta la puesta en marcha del PLID.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Ciertamente durante la gestión de la añorada concejala de gobierno, Alicia Amieba, se hicieron esfuerzos por recuperar las instalaciones deportivas que el PP dejó deterioradas imagino que por su estrategia recurrente de dejar morir lo público para privatizarlo. Aún ese tipo de instalaciones, de maquinaria requieren de mucha atención y dinero porque la población de Arganda llega a los 56.000 y, como bien dice el ponente en la moción, cada vez hay más vecindad que se anima a practicar alguna actividad deportiva. Yo tengo otro punto de vista sobre el deporte: menos competitivo, más en espacios al aire libre y de acceso gratuito, pero reconozco que hay vecindad -cada vez más- que demanda otro modelo y que existe una presión muy fuerte en las instalaciones porque la ratio está muy alta. Y eso genera problemas. VOX en su moción lo ha detectado y pide cosas sencillas y pendientes como la constitución del Consejo de Deportes, una planificación para nuevas instalaciones deportivas y para remodelar las ya existentes (entiendo que previo diagnóstico de situación y entiendo también que se implicará el señor Dionisio que tomó el relevo a la señora Amieba) y partida presupuestaria. Sencillo y lógico, así que votaré a favor.”

La Sra. Asperilla Miguel, del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



“Sr. Majolero, en el último pleno, en mi exposición de ruegos y preguntas, ya solicité al Concejal de Deportes Sr. Dionisio la constitución del Consejo De Deportes con presencia de Clubes, siendo una idea aceptada y conforme en la que entiendo se está valorando para la formación de la misma; me sorprende quiera apoderarse de una idea ya propuesta por mi grupo municipal, por lo que consideramos que su moción es redundante y no aporta nada nuevo, aunque me satisface saber que la gestión deportiva de Arganda sea una cohesión porque así entiendo yo el deporte. Asimismo, conocemos de primera mano la necesidad de nuevas instalaciones deportivas debido al aumento de deportistas de clubes municipales y de usuarios en general. También sabemos que algunas instalaciones necesitan un mayor mantenimiento, por lo que estamos de acuerdo en un plan de mejora. Eso sí, a diferencia de Vds., para nosotros es muy importante constatar que las instalaciones deportivas que en un futuro se construyan, deben ser sostenibles económicamente (es decir, no solo deben construirse, sino pagarse) y estructuralmente, con una planificación correcta para evitar el deterioro de las mismas, como por ejemplo una plantación inadecuada de arbolado que adelantan el deterioro acelerado de las pistas y alrededores o por falta de previsión en su construcción como por ejemplo ocurrió con la cubierta del Pabellón Alberto Herreros. Llevo muchos años trabajando en deporte en el municipio, por lo que entiendo en primera mano y empatizo con las necesidades que los clubes y asociaciones necesitan. Hay cosas que mejorar...es evidente, pero lo que hago es trasladar, de forma constructiva, las necesidades que me comunican al Concejal de Deportes; para mí, eso es intentar dar soluciones a los problemas que no niego que son evidentes y existentes, como por ejemplo, el caso del Club de Petanca en el que se sigue buscando una solución para darles el espacio que merecen, o buscar espacios para que los clubes puedan seguir creciendo y ofreciendo el deporte como opción, es decir, aportando ideas para dar soluciones. No vale, con poner una foto en redes e intentar colgarnos una medallita o venir al pleno e intentar dejar una imagen nefasta de gestión; aquí venimos a aportar y siempre en beneficio de nuestros vecinos de Arganda y el tiempo que esté aquí como concejal, será la función que desarrollaré. En referencia al punto 3 en el que solicitan un incremento de la partida 342 de instalaciones deportivas, nos parece una buena idea que estén contempladas en los presupuestos del 2023, lo que nos parece irónico es que Vds. esos presupuestos no los vayan a aprobar, aunque incluyan medidas suyas. Sería interesante nos aclarara ese punto tan importante, porque no vale solo con proponer, sino que dichas propuestas deben ser coherentes con los hechos que se produzcan o igual estoy equivocada y nos vuelven a sorprender como antes gratamente aprobando los presupuestos. Si puede aclararlo por favor, estaría muy agradecida. No obstante, en beneficio al deporte en Arganda y a todos los deportistas, votaremos a favor de su moción.”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El deporte argandeño debería ser una de las prioridades del equipo de gobierno, pero por desgracia, en los últimos años esto no es así. Arganda es un municipio grande, tanto en extensión como en número de habitantes, que, en los últimos 25 años, ha duplicado su población, pasado de 30000 a 60000 habitantes. Pero



nuestro municipio no cuenta con las infraestructuras deportivas suficientes para responder a las necesidades de este crecimiento poblacional, a pesar de haber construido entre 1999 y 2012 importantes instalaciones municipales, todas ellas por gobiernos del Partido Popular:

- Ciudad deportiva Príncipe Felipe (1999)
- Centro deportivo Alberto Herreros (2012).
- Ciudad del Fútbol (2009)

En los últimos 8 años, sin embargo, no se ha vuelto a construir ninguna instalación deportiva en Arganda del Rey. Desde que el señor Hita ocupa la alcaldía, el deporte en Arganda no ha recibido ni un solo euro para la construcción de una nueva instalación deportiva, a excepción del pequeño rocódromo de la ciudad deportiva, pagado con fondos de la CAM.

Caso aparte, y más grave que la falta de construcción de nuevas infraestructuras, es el lamentable estado de conservación de las actuales instalaciones deportivas. Todas ellas necesitan urgentemente una remodelación y puesta a punto, un mantenimiento y reparación de sus dotaciones. Podríamos estar hablando durante horas sobre el deficiente estado de mantenimiento de las instalaciones deportivas, por lo que nos centraremos en las principales demandas de usuarios y clubes:

GOTERAS

- Este mismo fin de semana, las goteras de la ciudad deportiva convertían el hall principal y las escaleras en una carrera de obstáculos, donde las papeleras invadían los pasillos para recoger el agua. Techos descolgados por el agua, o zonas precintadas para evitar accidentes por la cantidad de agua acumulada en el suelo.
- La misma suerte corrían los usuarios del Virgen del Carmen, quedando la pista inutilizada por las goteras. Un imponente cubo de basura preside la cancha, para recoger el agua del tejado.
- Idéntica situación se vive en el Pabellón Alberto Herreros, durante años, obligando a suspender los partidos programados este fin de semana por el estado del suelo debido a las goteras.

Y es que las instalaciones deportivas están muy deterioradas.

Pasearse por los vestuarios del Alberto Herreros es como entrar en un edificio abandonado. Las taquillas totalmente destrozadas, sin puertas, abolladas y oxidadas. Lavabos y espejos rotos, con aristas cortantes, grietas y paredes desconchadas, techos con pintura descolgada por las goteras, agujeros en paredes y zócalos arrancados. Una verdadera vergüenza señor Dionisio.

- En el estadio municipal de deportes, los vestuarios sufren de humedades, plaquetas sueltas, telarañas, el agua de las duchas o sale fría o hirviendo. Uno de los cuatro vestuarios está inutilizado desde hace más de 7 años.



· Respecto a los vestuarios de la ciudad deportiva, se nos ha comunicado por usuarios, una plaga de cucarachas que supone un problema sanitario grave.

Se acumulan tal cantidad de necesidades de mantenimiento, que muchos de los clubes deportivos deben acometer ellos mismos las reparaciones y mejoras, fuera de los convenios suscritos con el ayuntamiento. Los clubes necesitan, y demandan, ayuda al ayuntamiento.

· Tal es el caso de los focos de las pistas de tenis, ya comprados, pero en cajas desde hace meses a la espera de que el Ayuntamiento los instale o ayude en su instalación.

· O las vallas perimetrales del campo de fútbol de la ciudad deportiva, que llevan un año apiladas esperando a ser montadas. Esto genera un problema de seguridad para los equipos que usan la instalación, que no pueden organizar al público.

· Hay que revisar los árboles, y sus raíces, de la ciudad deportiva, y los destrozos que originan en las diversas instalaciones.

· Y especial mención merece la necesaria sustitución de las lámparas fundidas del pabellón Alberto Herreros, muchas rotas desde hace años, que lo dejan casi sin iluminación y no se sustituyen por falta de material para proceder al recambio.

· En la ciudad del futbol, es muy necesaria la renovación del césped, que ya ha agotado su vida útil desde el año 2009, así como su sistema de riego.

· En el estadio municipal de deportes, el césped está en un estado preocupante, no permitiendo un adecuado entrenamiento de la Unión deportiva Arganda.

· Hay una evidente falta de limpieza en interiores y en exteriores del estadio municipal. Hay muchos desconchones por la humedad, y las gradas no se limpian casi nunca y crecen hierbas entre algunos asientos.

· Los cristales también están sucísimos, no sabemos el tiempo que llevan sin limpiarse.

· Si entramos a valorar la eficiencia energética del estadio municipal de deportes, solo cabe decir que brilla por su ausencia. Sirva como ejemplo una calefacción 24/7, sin descanso las 24 horas, los 7 días de la semana.

El deterioro es lamentable por una falta de mantenimiento continuada en el tiempo, y lo dicho hasta aquí es tan solo un resumen.

Sr Dionisio, no sabemos si es usted ajeno a esta preocupante situación de las instalaciones municipales, o simplemente no encuentra usted la forma de acometer la solución de estas deficiencias. Antes de su llegada a la concejalía de deportes, nos constan las ganas con la que la Sra. Amieba (que en paz descansa) enfrentó la gestión del deporte argandeño, con aciertos en muchos ámbitos. No entendemos que está sucediendo actualmente en su concejalía, señor Dionisio. A lo mejor debe usted solicitar ayuda, asesoramiento, o simplemente, tal y como propone Vox, constituir un consejo de deportes con técnicos que analicen y organicen las necesidades municipales, pero, y se lo digo desde el respeto que sabe que le



tengo, debe usted buscar soluciones urgentes. Y con esta situación que parecen ustedes eludir, y esconder, no se les ocurre mejor idea que presentar a nuestra localidad a ser escogida como Ciudad Europea del deporte. ¿Y sabe lo que ocurre Sr. Dionisio?, pues que no tiene sentido destinar menos de un 1% del presupuesto municipal anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas. Es una cuantía irrisoria, teniendo en cuenta las numerosas necesidades existentes. Pero si no tiene sentido dedicar tan poco dinero al mantenimiento, menos sentido tiene aún no ejecutar íntegramente esa ínfima cantidad presupuestada, es decir, no se explica que quede más del 60 % del presupuesto para deportes **sin ejecutar**, dejando más de la mitad del dinero presupuestado en las arcas del municipio y no en las instalaciones deportivas que es donde es necesario. En estos años en los que ustedes han gobernado han demostrado dos cosas señores del PSOE: primero su poca visión presupuestaria para invertir en nuestro municipio, desatendiendo las necesidades prioritarias de los argandefños, y segundo su incapacidad manifiesta para gestionar el Ayuntamiento. Arganda necesita que se piense en grande, Arganda necesita gobernantes que entiendan el potencial de nuestro municipio y que inicien una remodelación integral de la ciudad, desde la óptica de la evolución, mejorando lo que ya existe, y ampliando lo que se ha quedado pequeño, multiplicando la oferta al ciudadano y realizando una gestión eficaz de los recursos. Se necesita un proyecto eficaz de gestión, que primero analice la situación del municipio a nivel deportivo, e implemente después un buen plan de desarrollo local que permita contar con nuevas y mejores estructuras deportivas, con una gestión mucho más eficaz de las mismas.”

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables realiza la siguiente intervención:

“Señor Machado, pierde el respeto cuando acusa a los demás de lo que ustedes dejaron. Invirtieron en sus dos últimos años 1.600.000€. Señor Machado para construir una cubierta en las gradas del estadio de la Ciudad del Fútbol metieron una grúa de gran peso que se cargó toda la pista. Todos los problemas que hay devienen de cómo han ido hurgando aquí y allá para que las construcciones se vayan haciendo con lo menos posible, que no cumple normativas. Desde hace 20 años dejaron ustedes de invertir en toda la Ciudad Deportiva. Lo que se está construyendo ahora se está haciendo lo más deprisa que podemos.

Señor Majolero, su Arganda Deportiva y mi Arganda Deportiva son totalmente distintas. Yo entiendo que los clubes y que los deportistas se quejen de cómo están las instalaciones. Lo entiendo, lo agradezco y lo comparto; pero no es la situación real la que se fija ahí. Lo que debe hacer también es hablar con las personas que vienen de fuera, con los equipos que vienen de fuera, las federaciones que vienen de fuera y pregúnteles cuál es la situación de las instalaciones y cómo se trata y se mima aquí a los clubes en Arganda. El Ayuntamiento invierte 279.74 euros anuales por deportista en un club o deportista individual, cosa que en la mayoría de los ayuntamientos ya le puedo decir yo que no sucede. Se ceden instalaciones y se mantienen instalaciones, eso no sucede en otros sitios. Hay compromisos de mantenimiento que no existen aquí en Arganda. Eso aparte de los 300.000 euros



que se reparten para favorecer que todo el deportista que quiera, pueda practicar deporte para abaratar el coste de la ficha federativa.

En cuanto a espacios deportivos, no me alegro que falten espacios deportivos, pero eso no quiere decir que estemos por debajo de la construcción de espacios deportivos en Arganda. En Arganda estamos un 0,34% por encima de la media española. Tenemos un 13,85% de participación en deporte, mayor que en el resto que la media de España. Eso es lo que nos debe congratular. Le sigo dando datos: un 25% de los argandeños ahora practica deporte; es la proporción más alta desde siempre. Un 25% se estima y se tienen datos de que han practicado o practican habitualmente o esporádicamente deporte. Se ha pasado en abonados de 4.387 a los actuales 10.000. En deporte federado, de 3.987 a 6.250. En deporte escolar se ha llegado a los 2500. Se ha pasado de organizar o de colaborar en la organización de 3.897 eventos a los

5.000 actuales. En 2022 hasta el momento los argandeños han realizado 40.399 participaciones en actividades deportivas y no tenemos que hablar más sobre las olimpiadas escolares. Esto es lo mal que va al deporte en Arganda, lo fatal como ustedes lo pintan. Señor Majolero, aquí mimamos el deporte, lo que años atrás no se hacía con los señores del PP. Se abandonó. Si no pregunten ustedes en la Ciudad Deportiva qué está ocurriendo o qué ocurrió y qué está ocurriendo. La boca se le llena alegando construimos nuevas infraestructuras señor Machado, construyeron nuevas infraestructuras que se están pagando todavía. Por eso cuando usted dice que, si agrade, sí, agrade con sus comentarios.

Se está pagando todavía lo que ustedes iniciaron, lo que no se sabe es que hicieron con ese dinero.

Sabemos que se necesitan más instalaciones. Sobre todo, porque tenemos una participación récord de deportistas y eso es un muy buen dato. Es un dato del que debemos estar orgullosos como argandeños.

El aumento de la inversión en mantenimiento en el área de deportes supera en mucho la realizada por el equipo de gobierno anterior. Los importes que se prevén destinar al área deportes no surgen de la improvisación, existe un plan, se evalúa y se decide que presupuestos y sobre este plan se actúa.

Señor Majolero, usted quiere escuchar que la situación pinta muy mal, usted solo quiere escuchar que el deporte de Arganda está fracasando. Este fin de semana solo unos 1.200 niños y sus padres han asistido a una actividad en la Ciudad Deportiva y la federación.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que debe terminar.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables continúa su intervención:

“El deporte de Arganda va bien e irá mucho mejor. Así lo estamos programando. Por último, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer públicamente el intenso trabajo que realizan todos nuestros trabajadores del servicio de deportes y hoy especialmente, a los coordinadores y monitor que de una manera impecable profesional hicieron frente a la situación derivada del triste fallecimiento de uno de nuestros usuarios”



El Sr. Alcalde-Presidente le ruega que se ciña al tiempo que tiene establecido.

El Sr. Majolero López, Concejales del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Bueno no han expresado la intención de voto, pero me imagino que será en contra. Bueno nada que nos asuste. Dar las gracias a la señora Cuéllar, al señor Machado, a la señora Asperilla por apoyar la moción, aunque de ciudadanos esperaba otro tipo de apoyo no tan tibio. Hemos pedido que se ponga en marcha urgentemente el Consejo de Deportes aquí no se trata de venir a llevarse una medalla. Usted ya quedó constancia que pidió que se pusiera en marcha y nosotros pedimos que se ponga en marcha ya de manera urgente no es cuestión de medallas. Y bueno en cuanto a la nefasta gestión que traemos aquí nosotros trasladamos lo que nos han dicho clubes y usuarios. El problema es crónico y venimos aquí cómo políticos que somos al plenario, a fiscalizar la acción del Gobierno. En cuanto al presupuesto 2023 todavía no se nos ha presentado, pero también le digo una cosa, no podemos aprobar por una parte el todo; entonces habrá que ver el resto del presupuesto. Señor Dionisio: nosotros no vamos a estar al “y tú más” como están ustedes con el PP. Es que ustedes llevan 8 años gobernando, que no han entrado antes de ayer. Las cosas que hemos venido aquí a decir, vuelvo a repetir, nos las han trasladado usuarios y clubes. Me esperaba el voto en contra porque cuando estaba redactando la moción ya sabía que a ustedes les iba a escocer que les bajemos a la realidad. Ustedes están en un Matrix y en el momento que les traemos aquí al plenario y se les muestra una realidad les escuece. Ya ni me molesto en mandarles fotos para que vean que los problemas son reales. No sé si ustedes cuando vamos a entregar medallas tienen el don de poder ir con los párpados cerrados (me refiero a los concejales del equipo de gobierno) y no ver cuándo vamos andando por la Ciudad Deportiva o cuando vamos a otras instalaciones el carácter urgente de las actuaciones que necesitan esas instalaciones. No sé si él señor Hita cuando estuvo en el Alberto Herreros cuando le entrevistó la tele “Madrid se mueve”, que viene aquí no porque tengamos unas instalaciones de primera línea sino porque ustedes pagan a la productora, viene “Madrid se mueve” y vienen aquí a hacer unos dos o 3 reportajes, cosa que me parece fantástica. Pero no sé si usted pudo entrar en los vestuarios y ver las taquillas destrozadas, las puertas sin picaporte, las humedades, que hay rodapiés por el suelo, las grietas... debe ser que no. Y esta moción nace, precisamente, de las visitas que hemos realizado el grupo municipal a los diferentes clubes de la localidad y hemos sido testigos, cuando hemos visitado las instalaciones y nos lo han refrendado los mismos clubes. Esos mismos clubes que luego ustedes a tirarles de las orejas porque han hablado o han transmitido un problema a Vox. Entonces, ¿están mintiendo los clubes señor Dionisio, señor Hita? Miren las comparaciones son odiosas y nosotros tendemos a compararnos siempre con Rivas, ya no solo por la cercanía sino porque la mayor parte del tiempo libre los argandeños lo pasan más en Rivas que en Arganda gracias a ustedes. Voy a hacer la comparación con un municipio similar geográficamente en la zona opuesta a Arganda, Tres Cantos, que ha sido elegido ahora mismo para 2023 Ciudad Europea del Deporte, el galardón que persigue el Ayuntamiento de Arganda. Les voy a comparar tres aspectos para que vean las diferencias. Tres Cantos tiene



50.000 habitantes prácticamente, Arganda 60.000 habitantes. 10000 habitantes menos. Claro me dirán: hombre es que Tres Cantos tiene allí un polígono en el que tienen instaladas un montón de empresas tecnológicas, laboratorios, audiovisuales y tienen más recursos. Claro, es que Tres Cantos se ha ocupado su polígono. Porque muchos de los males que nos suceden aquí en Arganda, es por dejar el polígono de lado, por atacar a sus empresarios, por hacerles inspecciones de vados y por subirle los impuestos. Y claro luego se marchan y ¿quién recauda? ¿Vamos a la nave que pone se alquila, señor del Amo, y le pedimos el recibo? Y eso sí nos sirve para obtener galardones como el de: “la ciudad del este de la Comunidad de Madrid con más ERTEs activos. Esos galardones sí nos los llevamos todos. Seguimos con la comparación. Arganda 6 instalaciones deportivas; Tres Cantos 18 instalaciones deportivas. Ciñéndonos a la realidad, 17. Una está en construcción que es un nuevo pabellón multiusos que están construyendo de 12 millones de euros de presupuesto. Nos triplican. Tres Cantos prácticamente tiene una instalación para cada disciplina deportiva que realizan los habitantes del municipio. Nosotros tenemos que estar apretujados y resulta que la iniciativa privada es la que tiene que suplir la inoperancia política. Ahí tenemos al Club de Voleibol que ha tenido que alquilar una nave para poder entrenar y eso es así. Partida 342 “mantenimiento de instalaciones” En Tres Cantos en tres presupuestos que he mirado, rondan los tres millones y medio en mantenimiento de instalaciones. Nosotros: €447.000 € y el resto al superávit. Superávit que no es más que un fracaso por no saber ejecutar los gastos. Y luego tienen un problema y es que ustedes no entienden lo que es mantenimiento y lo que es reparación. Ustedes esperan a que se rompa algo para arreglarlo.... la pista de atletismo la tenemos porque se nos pasa el tiempo y no se homologaba, el suelo del pabellón se arregló porque se lo llevó la DANA... sino, no lo arreglaban. El mantenimiento son medidas que tienen como objetivo preservar una instalación para que se encuentre en óptimo estado y permita cumplir su cometido. Miren, en el 2002 Arganda fue Premio Nacional del Deporte. Superamos a ciudades como Valencia, Oviedo o Almería, y no nos fuimos galardonados señores por nada. Un tercio de los habitantes de Arganda (30.000 tenía entonces) hacían deporte. Pero claro es que acabamos de inaugurar la Ciudad Deportiva. Así se consiguen los premios. Al final ustedes viven de espaldas al pueblo. No han cumplido casi nada de su programa electoral en materia de Deportes (lo tenemos por aquí). Decían ustedes: ciudad deportiva en la zona sur, ni está ni se la espera. Cantones deportivos en los barrios, casa del deporte, plan de mejora de instalaciones. Hombre si es lo que estamos proponiendo hoy aquí y van a votar en contra. No cumplen con los presupuestos participativos y eso que muchas de las propuestas que ganaron en la anterior edición tenían relación con deportes. Y se dedican ustedes a votar en contra de mociones muy buenas que ha presentado la oposición, simplemente porque no las han puesto en marcha ustedes. Y las han tirado para abajo. Mociones que eran buenas para el municipio, sin ningún trasfondo político y ustedes han votado en contra. De todas formas, con la de hoy con mayo de 2023 a las puertas, han quedado ya muy retratados, y sobre todo han quedado muy retratados para la gran cantidad de argandeños que practican deporte en nuestra localidad y que sin duda se lo harán pagar en las urnas. Muchas gracias.”



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta sobre la gestión del Partido Popular en materia de deportes cuando gobernaba en Arganda del Rey, que quisieron vender las instalaciones deportivas y que el anterior Alcalde no quería invertir en deporte. Manifiesta que durante el mandato del Grupo Socialista la práctica de deporte ha bajado de 80€ a 25€/30€ en la Ciudad Deportiva. Que han cambiado un campo de césped en la Ciudad Deportiva y otro será cambiado en el campo de la Poveda. También se cambiará el parqué del Príncipe Felipe. Las federaciones de judo, kárate y gimnasia rítmica piden permiso para el uso de las instalaciones porque son de buena calidad. Indica que también se está trabajando en el nuevo PGOU para la compra de terrenos y ampliar las instalaciones de la ciudad. Se va a seguir trabajando para ir actualizando las instalaciones. Con el anterior gobierno las facturas se pagaban en 10 años. Ahora se pagan en 21 días.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde conforme al art.46.2 apartado d) párrafo tercero de la Ley 7/1985, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate; 12 votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita y 12 votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo); **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox relativa a la puesta en marcha de un Plan de Instalaciones Deportivas (PLID), que literalmente dice:

“El deporte es un pilar fundamental de nuestra sociedad, siendo una actividad saludable que mejora nuestra calidad de vida y contribuye a crear espacios de encuentro que favorecen la convivencia, el respeto y la diversidad.

La apuesta firme por facilitar la práctica deportiva, tiene que ser un objetivo prioritario en la política municipal, ya que aparte del fomento de la actividad física y todos los efectos positivos que supone para nuestra salud, desarrolla un papel clave en materia educativa y social.

Que en nuestro municipio actualmente tiene una gran carencia de instalaciones deportivas es tan cierto como que las ya existentes se encuentran en mal estado y con falta de mantenimiento que constatan, no solo los argandefños, sino también todos los deportistas que las usan en las diferentes competiciones que se llevan a cabo en nuestro municipio.

Mantenimiento inadecuado del campo de hierba del Estadio Municipal, pistas levantadas por las raíces de los árboles o la falta de vallado adecuado en la Ciudad Deportiva, goteras y humedades en el Alberto Herreros, redes perimetrales y césped artificial en mal estado en la Ciudad del Fútbol, calor extremo en el pabellón y filtraciones de agua de la piscina a otras instalaciones en el polideportivo Virgen del Carmen, abandono de la sala escolar, etc.

A todo eso debemos sumar las de quejas por falta de agua caliente y poca presión de dicha en los vestuarios, falta de taquillas o taquillas existentes destrozadas, problemas de aparcamiento, viales de acceso a las instalaciones en mal estado.

Todo, además, refrendado no solo por los clubes deportivos que hemos visitado durante estos dos últimos meses, sino por gran cantidad de usuarios de las instalaciones deportivos.



Y es que aparte de incumplir sus promesas electorales en cuanto a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, el equipo de gobierno destina una partida ínfima del presupuesto al mantenimiento de las ya existentes.

En 2021, un presupuesto cerrado con casi 4 millones de superávit, dedicaba al mantenimiento de instalaciones deportivas tan solo 447.207,93€ un 0,60% de los gastos presupuestados y lo más grave es que de ellos tan solo ejecutó un 0,29%.

Arganda tiene ya casi 60.000 habitantes y muchos de ellos son usuarios de nuestras instalaciones ya que en la última década los argandeños han aumentado práctica de ejercicios físicos y de actividades deportivas como un hábito saludable, generalizable a la mayoría de las personas, independientemente de su edad, sexo o situación socioeconómica. El deporte ha dejado de ser patrimonio exclusivo de una minoría, representada casi exclusivamente por los niños en edad escolar y los deportistas de competición, para llegar a los más diversos grupos de población de Arganda.

Junto al aumento generalizado de los índices de población practicante de alguna actividad deportiva, se ha producido un aumento muy significativo del número y tipo de las actividades practicadas. Han surgido nuevos deportes, o variantes de algunos ya existentes, y se han popularizado otros que tenían carácter minoritario.

Es por ello que desde el Grupo Municipal de VOX proponemos la puesta en marcha de un Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Un plan que censará y analizará la situación actual de las infraestructuras deportivas en Arganda, además de abordar una planificación y previsión de las necesidades en materia deportiva del municipio, a corto, medio y largo plazo, todo ello en el objetivo de seguir garantizando la práctica deportiva de los argandeños y alcanzar con ello los niveles dotacionales que corresponden a una ciudad como es hoy Arganda y en su proyección de futuro.

Un plan que se nutra del trabajo del tan deseado Consejo de Deportes en el que los diferentes grupos políticos de la corporación conozcan de mano de los representantes de colectivos, clubes, entidades vecinales y deportivas y de representantes de usuarios, sus necesidades, iniciativas, propuestas y sugerencias con el propósito de servir de guía estratégica tanto en la planificación y desarrollo de las nuevas instalaciones que se vayan a acometer en el futuro, como en la remodelación y mejora de las ya existentes.

Es por ello que el Grupo Municipal VOX de Arganda del Rey propone a este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1º. La creación y puesta en marcha de manera urgente del Consejo de Deportes.
- 2º. Que se lleve al Consejo de Deportes la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Instalaciones Deportivas para la planificación y desarrollo de nuevas instalaciones deportivas que se vayan a acometer en el futuro, así como la remodelación y mejora de las ya existentes.
- 3º. El incremento de la partida 342 de instalaciones deportivas del presupuesto para 2023 con la cantidad necesaria para acometer mantenimientos y reparaciones urgentes hasta la puesta en marcha del PLID.”



En este momento de la sesión, siendo las doce horas, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y treinta minutos, instante en el que se incorpora el Sr. Vara Gayo.

SÉPTIMO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA RUTA DEL DEPORTE EN FAMILIA.

La Sra. Asperilla Miguel, del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Arganda del Rey será Ciudad Europea del Deporte en 2023 si prospera su candidatura y por ello es necesario potenciar la imagen de nuestro municipio con actividades deportivas que apoyen su compromiso con esta finalidad y con la vida saludable. Dentro de este marco, la realización de un proyecto deportivo recreativo familiar bajo el nombre de **Ruta del Deporte en Familia** se nos presenta como una actividad idónea para poder conjugar el entusiasmo por el deporte con la participación ciudadana y trasladar esta actividad a las calles de nuestra ciudad, donde realizamos la vida cotidiana, para el fomento de los valores que el deporte genera en la sociedad, tales como esfuerzo, compañerismo, integración, vida saludable, etc. Está demostrado que la realización regular y sistemática de una actividad física comunitaria es una práctica sumamente beneficiosa para la salud y también para la prevención de enfermedades y la rehabilitación, así como un gran medio para forjar el carácter personal en la disciplina, la toma de decisiones, el cumplimiento de las reglas, el desarrollo de la personalidad en la vida cotidiana y el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos. Pretendemos que nuestra iniciativa promueva la actividad física y fomente un modo de vida saludable como una mejor alternativa para el ocio, al ser una fuente de diversión y unión que ayuda a su vez a mejorar estados anímicos y bajas autoestimas. Nuestra moción contempla la programación en fines de semana consecutivos de actividades como zumba, juegos tradicionales (tira-soga, salto de comba, el pañuelo, carreras de sacos, balón prisionero, truco, etc.), otras relacionadas con mascotas como el perrotón, y también ejercicios de yoga, taichí y rutas de senderismo para todas las edades, complementadas con consejos de hábitos de vida saludable y ejercicios de calentamiento y recuperación dirigidos por monitores especializados. Nuestra propuesta deja a la consideración de los criterios técnicos del personal competente las fechas y los lugares de celebración de estas jornadas deportivas, aunque en la mente de todos están espacios públicos notorios de nuestro municipio que serían escenarios idóneos para nuestra iniciativa, tales como la Plaza de la Constitución, Plaza de la Amistad entre los Pueblos, Plaza de la Alegría, Parque Memorial 25-N, Parque Municipal Carlos González Bueno, Recinto Ferial o incluso la Dehesa del Carrascal y aledaños, durante varios fines de semana consecutivos. Con nuestra propuesta los jóvenes que abandonan el deporte en edad adolescente podrán marcarse nuevos objetivos cotidianos que les empujen a llevar una vida saludable y con valores para compartir con familia y amigos. La unión de la familia con el deporte puede llegar a ser la mejor fusión, ya que aporta muchas ventajas en la mejora de las relaciones de cada integrante de la misma: evita el estrés del día a día en los hogares, promueve la cooperación y une a las personas, que es el mayor



fin que se busca realizando deporte en conjunto. Otro de los objetivos es impulsar la participación de los colectivos más desfavorecidos, fomentando el deporte inclusivo que cubra las necesidades de las personas con dificultades para realizar la práctica deportiva, conforme a las indicaciones de los expertos, y poder llegar a todos los ciudadanos; asimismo, daremos la posibilidad de participar en familia y con amigos a aquellas personas que llevan una vida sedentaria, animándolas a que se inicien en la práctica deportiva y en las actividades físicas, con el propósito de que siga creciendo en Arganda el número de habitantes que practican deporte. Este proyecto participativo llevado a espacios municipales exteriores será un gran escaparate para Arganda como Ciudad Europea del Deporte y tendrá un gran impacto, puesto que afianzará el perfil deportivo de nuestro municipio. Con esta perspectiva y sabiendo que el Ayuntamiento de Arganda dedica un importante esfuerzo a la promoción de la práctica deportiva, consideramos que llevar el deporte a nuestras calles no ocasionará gastos inasumibles por el Ayuntamiento y fomentará el voluntariado incentivado con posibles descuentos en el uso de instalaciones deportivas municipales por un periodo de tiempo, incrementando el valor de los eventos que cuenten con la colaboración ciudadana. QUEREMOS UNA ARGANDA UNIDA POR EL DEPORTE. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO: Que el Ayuntamiento de Arganda celebre unas jornadas deportivas bajo el nombre de la Ruta del Deporte en Familia para potenciar el perfil de nuestro municipio como Ciudad Europea del Deporte y fomentar hábitos de vida saludable y valores formativos y éticos entre nuestros vecinos. “

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sorprende que si bien en la Exposición de Motivos Cs sí dice que se trataría de deporte en escenarios al aire libre (llegan a sugerir cuáles), resulta que luego no incluye esto en los acuerdos. Tampoco tiene en consideración a los Consejos de Participación Ciudadana para la moción, a quienes ni siquiera les darían cuenta de las actividades.

No entiendo muy bien la conexión que Cs hace entre “Ciudad Europea del Deporte” y lo que llaman “ruta del deporte en familia”, sobre todo porque si bien en la Exposición de Motivos dan una serie de ideas, su acuerdo en cambio es pobre, imagino que, para no inquietar a sus amigos socialistas, para no comprometerles en nada. Parece que la hubieran escrito dos personas distintas, la que se quiere mojar y la que pisa el freno para no enfadar al jefe. El acuerdo de Cs es un acuerdo del tipo, amigos socialistas, haced lo que queráis, cuando queráis y como queráis. Ése es el tipo de oposición que Cs hace en Arganda del Rey.

Y es que a los hechos (al texto) me remito. Porque sólo piden “que el ayuntamiento celebre unas jornadas deportivas bajo el nombre de la Ruta del Deporte en Familia”. Ni siquiera se atreven a incluir en el acuerdo la periodicidad, los lugares públicos que habría que reservar, ni nada. Eso sí, dan por sentado que ese acto de sus amigos socialistas va a conseguir que Arganda sea valorada como Ciudad Europea para el Deporte, que van a conseguir fomentar hábitos de vida saludable, valores formativos???... y éticos???... entre nuestros vecinos (entiendo que



también entre nuestras vecinas). ¿Es que los valores van a aparecer espontáneamente?, ¿qué tipo de valores? Porque ni siquiera en el acuerdo hacen mención expresa al deporte inclusivo. Lo citan en la Exposición de Motivos, pero luego no lo aseguran en el acuerdo, que es lo que aquí se vota.

Pues dígnos cómo van a conseguir tan ambiciosos objetivos. Cualquier experto en formulación de proyectos les diría que su moción, además de pobre no concreta nada.

Dice Cs que quiere una Arganda unida por el deporte. Pues en 2017 y hace unos minutos han tenido la oportunidad de votar a favor de un proyecto serio de albergue municipal juvenil donde se organizarían actividades familiares y de grupos, desde donde se fomentaría el senderismo, el ciclismo, el deporte y todos los valores en torno a la educación ambiental y a la salud ambiental en parajes únicos de nuestro extenso municipio y con plazas en el casco urbano, pero también en el Puente de Arganda. Eso sí une a Arganda. Un proyecto, el del albergue juvenil, que señalaba lugares concretos que deben rehabilitarse en nuestro municipio. Que mostraba un ejemplo de cómo funcionan este tipo de instalaciones en España. Que daba la hoja de ruta a seguir para conseguir que ese proyecto se hiciera realidad. Que se implicaba en exigir responsabilidad a las Administraciones que van dejando en nuestro territorio edificios en estado precario. Y que exigía al PSOE que se moviera para llegar a acuerdos con esas Administraciones y para conseguir cofinanciación. ¿Y sabe la vecindad de Arganda que ha votado Cs en el 2017 y hace unos minutos, en 2022? Pues lo mismo que sus amigos socialistas. En contra de que Arganda se una por el deporte entorno a una instalación que se llama ALBERGUE JUVENIL y que Arganda por desgracia en el siglo XXI no tiene. En contra de que la vecindad se forme en educación ambiental. A Cs los valores asociados a la educación ambiental no les deben parecer valores. En contra de que aquí se explique qué enfermedades se producen por la contaminación ambiental. Aunque Cs no lo sepa, el nuestro es un término municipal extenso con importantes parajes naturales protegidos, como las vías pecuarias, la Vía Verde del Tajuña y espacios de la Red Natura 2000 protegidos por la Directiva Hábitat y la Directiva Aves. Me estoy refiriendo a una Zona Especial de Conservación (ZEC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Somos parte del Parque Regional del Sureste y tenemos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que conservar y de los que presumir. Campos de viñas y olivos, yacimientos arqueológicos o escenarios de nuestra historia más reciente son lugares para ver y disfrutar. Y para unir a Arganda. Contar con un albergue municipal facilitaría ese turismo deportivo, de naturaleza, daría una imagen de Arganda y no sólo como Ciudad Europea para el Deporte, señores y señoras de Cs, del PP, del PSOE, de IU, de los representantes de Podemos ... partidos todos ellos que han votado en contra de que Arganda tenga un albergue juvenil, en contra de programas de educación y de salud ambiental.

Al votar en contra del proyecto que he defendido hoy y que defendí en 2017 esos partidos impiden que aquí se recuperen 4 categorías de servicios ecosistémicos (de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales). Porque cuando hablamos de BIODIVERSIDAD no sólo se trata de conservar nuestro patrimonio natural y paisajes. La naturaleza brinda al ser humano suelo, comida, agua limpia, medicinas, materiales sostenibles, oxígeno e incluso regula el clima. Asuman las consecuencias. Su moción, señores y señoras de Cs, es pobre. Si fuera un trabajo



de instituto se le devolvería para que lo completaran o tendrían un suspenso. Eso sí, hace juego con el argumento simplista que hoy ha utilizado el alcalde y presidente de la FMM para eximir a las Administraciones de reparar lo que dejan destrozado o de emprender proyectos que generarían empleo verde local. Enhorabuena.”

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señor Hita tiene usted la manía de tergiversar las opiniones de los concejales de este plenario en su minuto de gloria. Mire. Que lo que nosotros pedimos es para el presente no nos hable de herencias. Han tenido 8 años para adaptarse a la mochila. Para tapar hoy unos azulejos rotos, para comprar este mes unas taquillas nuevas, para techar una cancha de tenis o de pádel, hay que echarle la culpa al anterior gobierno. Cuando se pasee con el comité evaluador ¿le va a contar también que las instalaciones son las que son y están como están por culpa del anterior gobierno o quizás prefiera que estén en perfecto estado de revista? Y que le quede claro que la moción para un plan local de instalaciones deportivas no ha salido adelante por su voto de calidad, el suyo, en segunda votación. Señores de Ciudadanos, me parece su moción más para un pequeño núcleo rural que para una ciudad de 60.000 habitantes. Miren yo ya he expuesto antes lo que hace a un municipio para ser Ciudad Europea del Deporte. Cuentan, sobre todo, las instalaciones deportivas que tengan a disposición los usuarios y clubes deportivos, el número de habitantes que pueda constatarse que realizan deporte a través por ejemplo de las memorias de los clubes deportivos y los datos de usuarios de abonos y también las competiciones y campeonatos que se realicen en la localidad. No creo que un perrotón o jugar al balón prisionero nos vaya a dar más posibilidades de obtener el galardón sinceramente. Personalmente creo que la programación de pruebas deportivas que realizan los clubes de nuestra localidad es bastante buena y es ahí donde debemos seguir apoyando, teniendo unas instalaciones atractivas y en buen estado para que federaciones territoriales y nacionales de las diferentes disciplinas deportivas, elijan Arganda como lugar de celebración de sus campeonatos. Su propuesta como fomento de hábitos de vida saludable es válida, pero como fin para conseguir un galardón como es el de Ciudad Europea del Deporte no lo creo. Además, ustedes han visto la gran cantidad de niños y jóvenes argandeños que forman parte de los diferentes clubes y que semanalmente realizan sus entrenamientos y compiten cada fin de semana con lo que se da por supuesto que ya tienen hábitos de vida saludable y adquieren todos los valores intrínsecos en la práctica deportiva. Apoyaremos su moción como complemento a conseguir el fin perseguido, pero no como un “sine qua non.”

La Sra. Guillén Sanz, del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En abril de este mismo año trajeron ustedes una moción para que Arganda fuera propuesta como ciudad Europea del Deporte, moción que se aprobó por todos los grupos del plenario a excepción de la Sra. Cuellar que se abstuvo. Se pedía que se presentara la candidatura, que se hiciera una modificación presupuestaria para que



esta iniciativa se llevara a cabo y que se crease un comité especial o cualquier órgano competente para canalizar todas las actuaciones encaminadas a llevar a buen fin esta candidatura. Ha día de hoy, que sepamos, lo único que se ha hecho es presentar la candidatura, ni dotación presupuestaria ni comité especial. Este es uno de los muchos ejemplos que podríamos poner de que lo que aquí se aprueba es papel mojado, propuestas que el gobierno decide apoyar por que le va bien en ese momento pero que luego no llegan a nada. Y ustedes, señores de Ciudadanos, lejos de afeear este proceder o hacer alguna mínima mención nos traen otro proyecto nuevo muy bonito en el papel pero que saben, como nosotros, que solo servirá para que hoy entre unos y otros se digan sus bondades. El Sr. Dionisio seguro que aprovechara esta moción para hacer un dar cuenta de su buen hacer en el deporte y así nos pasaremos el punto viendo cómo se pasan la mano por el lomo los unos a los otros. Pero lamentablemente la situación del deporte en Arganda no es la que ustedes describen, y no por falta de actividad ni por falta de iniciativa, sino por falta de mantenimiento y de inversión en instalaciones deportivas. Y ante esto ustedes proponen una Ruta del deporte en Familia. Ojiplatica me quedo. Tenemos la ruta de la cuchara, la ruta de la tortilla, la ruta de la tapa, la ruta de la croqueta y ahora tendremos la ruta del deporte, que será fundamentalmente para bajar todo lo que hemos cogido de más en las rutas anteriores. Me dirán eso de que ustedes hacen oposición constructiva, pero es que lo suyo es más posición complaciente que otra cosa. ¿De verdad consideran que lo que hace falta en el deporte de Arganda es una ruta? ¿no han detectado ninguna necesidad más constructiva que demanden nuestros vecinos? Entendiendo que esto no es más que otro brindis al sol que ustedes han decidido traer a pleno porque no les interesan los problemas reales para no enfrentarse el gobierno mi grupo va a votar a favor.”

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables realiza la siguiente intervención:

“Las falsedades, las mentiras y las injusticias me molestan mucho. Continuamente me dice que no me remita a años pasados, que estamos en el Gobierno, pero es que lo que estamos arreglando es de hace 10 años. Están acusando de que no hacemos nada, que está todo deterioradísimo. Señora Guillén, cuando miro su bancada continuamente veo muchas faltas de respeto. Presentan unas fotos fuera de contexto del estado de la Ciudad Deportiva. Ayer hubo una inundación en Arganda por muchísima lluvia. Señor Machado, se está cambiando el tejado, aunque esto no lo sepa y ayer no pudieron trabajar. Respecto a la moción del Grupo Municipal Ciudadanos que ha presentado la señora Asperilla, comentar que nos parece acertado ajustar la propuesta de “Ruta del Deporte en Familia” y añadirla a las actuaciones que se están diseñando para la participación de los colectivos dentro del programa denominado “12 meses para hacer de Arganda Ciudad Europea del Deporte”. Cuyo fin es el de conseguir la obtención del reconocimiento que merece Arganda como Ciudad Europea del Deporte, y de los argandeños como gente deportista. Gente que disfruta y ama el deporte como una forma de ocio saludable. Se está trabajando en cómo proponer y realizar actividades con distintos colectivos: juniors de 14 a 18 años, empresa, mujer, población escolar, desempleados, mayores, verano deportivo de jóvenes, verano deportivo para familias, inclusión deportiva, jóvenes, familias y voluntariado”



La Sra. Asperilla Miguel, del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sra. Cuellar, nuestro grupo municipal es amigo de la moderación y no del radicalismo del que Vd. hace gala, y nosotros sí respetamos los criterios de los técnicos; lo que he detectado es un pequeño gesto de rabia por no haber apoyado a su moción, una actitud vengativa y poco realista. Asimismo, cuando he detallado Arganda y alrededores, está incluida la Dehesa, alrededores y no creo que tenga que especificar que los vecinos del Barrio de la Poveda o del Puente de Arganda, también lo están ya que igualmente son vecinos de Arganda. Y no se preocupe, todas las jornadas deportivas se desarrollarán en condiciones que tengan en cuenta de manera respetuosa el medio ambiente, cumpliendo todos los requisitos y normativas medioambientales vigentes, alineados con los de la Agenda 2030, que parece que solo le preocupa. Siempre estaremos a favor del desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Respuesta para Sr. Majolero y Sra. Guillén VOX-PP, nosotros no somos gobierno, estaremos pendientes de que se cumplan las mociones aprobadas en los plazos establecidos. Consideramos que este proyecto contribuirá al sentimiento de unidad, ese que últimamente parece que falta, por lo menos en la proyección que se realiza en Redes Sociales en estos últimos tiempos, que conlleva al enfrentamiento continuo de los ciudadanos y a que se cree un ambiente hostil, utilizando la ironía y el insulto y en los que quiero mostrar mi total rechazo. Por todo ello, será muy enriquecedor poder llevar a cabo deportes que favorezcan la conciliación y ayuden a disminuir los conflictos que surgen en el día a día y muestre, la vida saludable, como ocio a todos los participantes. Asimismo, poder realizar actividades deportivas en conjunto será un punto de unión y diversión, nos llevará a disfrutar en las calles de Arganda porque a diferencia de algún que otro eslogan, yo sigo estando orgullosa de vivir en Arganda, no he perdido ese sentimiento, no lo tengo que encontrar. El concepto familiar que nosotros estamos planteando es compatible con las actividades que actualmente se vienen realizando con los Clubes Municipales, Federaciones y Asociaciones en Arganda para la promoción deportiva con la organización de entrenamientos, eventos deportivos y jornadas de puertas abiertas. Todos ellos juegan un papel fundamental en la difusión y promoción de cada deporte, por ello no queremos que las actividades se solapen y se han programado actividades diferentes realizadas al aire libre y no en instalación municipal, dentro del municipio de Arganda y así también llenar nuestras calles de ciudadanos unidos por el deporte. Estas jornadas deportivas llevadas con el nombre de “RUTA DEL DEPORTE EN FAMILIA”, independientemente de ser escaparate para la candidatura, queremos que sea una actividad con carácter de continuidad como vienen siendo otras jornadas de rutas relacionadas con el comercio y la restauración de forma anual y que no esté supeditada solamente a la candidatura. Nuestro objetivo principal es realizar deporte recreativo al aire libre, tan beneficioso para la salud física y mental; a día de hoy, las tecnologías han hecho que llevemos una vida más sedentaria y las relaciones interpersonales se han ido diluyendo en el tiempo. Por otro lado, es existente la preocupación de algunos padres/madres porque sus hijos quieren dejar la actividad deportiva que desarrollan en el municipio para llevar una vida no disciplinada, alejada de los valores del



deporte y de las amistades que se forjan dentro de él. De la misma manera, no quiero dejar de mencionar el beneficio para todas las personas que viven o sienten soledad, con ello ayudaremos a prevenir y concienciar dicho problema; al integrarnos en un grupo, aumenta nuestra motivación y compromiso, compartimos el esfuerzo de nuestros acompañantes y sentimos que pertenecemos a un equipo, con objetivos y aspiraciones comunes. Por todo ello, gracias por vuestro apoyo en beneficio al deporte y al bienestar de los argandefños/as. Sr. Dionisio: Muchas gracias por el apoyo mostrado. Nuestra moción seguirá marcando la ciudad de Arganda como ejemplo de deporte.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que prefiere que saquemos proyectos consensuadamente que tengan que ver con el bienestar de la ciudadanía. No como el Partido Popular, que prefiere el enfrentamiento al trabajo conjunto. También indica que vamos a seguir trabajando así, para que la ciudadanía de Arganda sea más feliz; y con moderación y buenos modos, que es lo que requiere la ciudadanía de Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox; y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la celebración de la Ruta del Deporte en Familia, que literalmente dice:

“Arganda del Rey será Ciudad Europea del Deporte en 2023 si prospera su candidatura y por ello es necesario potenciar la imagen de nuestro municipio con actividades deportivas que apoyen su compromiso con esta finalidad y con la vida saludable. Dentro de este marco, la realización de un proyecto deportivo recreativo familiar bajo el nombre de Ruta del Deporte en Familia se nos presenta como una actividad idónea para poder conjugar el entusiasmo por el deporte con la participación ciudadana y trasladar esta actividad a las calles de nuestra ciudad, donde realizamos la vida cotidiana, para el fomento de los valores que el deporte genera en la sociedad, tales como esfuerzo, compañerismo, integración, vida saludable, etc. Está demostrado que la realización regular y sistemática de una actividad física comunitaria es una práctica sumamente beneficiosa para la salud y también para la prevención de enfermedades y la rehabilitación, así como un gran medio para forjar el carácter personal en la disciplina, la toma de decisiones, el cumplimiento de las reglas, el desarrollo de la personalidad en la vida cotidiana y el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos. Pretendemos que nuestra iniciativa promueva la actividad física y fomente un modo de vida saludable como una mejor alternativa para el ocio, al ser una fuente de diversión y unión que ayuda a su vez a mejorar estados anímicos y bajas autoestimas. Nuestra moción contempla la programación en fines de semana consecutivos de actividades como zumba, juegos tradicionales (tira-soga, salto de comba, el pañuelo, carreras de sacos, balón prisionero, truque, etc.), otras relacionadas con mascotas como el perrotón, y también ejercicios de yoga, taichí y rutas de senderismo para todas las edades, complementadas con consejos de hábitos de vida saludable y ejercicios de calentamiento y recuperación dirigidos por monitores especializados. Nuestra



propuesta deja a la consideración de los criterios técnicos del personal competente las fechas y los lugares de celebración de estas jornadas deportivas, aunque en la mente de todos están espacios públicos notorios de nuestro municipio que serían escenarios idóneos para nuestra iniciativa, tales como la Plaza de la Constitución, Plaza de la Amistad entre los Pueblos, Plaza de la Alegría, Parque Memorial 25-N, Parque Municipal Carlos González Bueno, Recinto Ferial o incluso la Dehesa del Carrascal y aledaños, durante varios fines de semana consecutivos. Con nuestra propuesta los jóvenes que abandonan el deporte en edad adolescente podrán marcarse nuevos objetivos cotidianos que les empujen a llevar una vida saludable y con valores para compartir con familia y amigos. La unión de la familia con el deporte puede llegar a ser la mejor fusión, ya que aporta muchas ventajas en la mejora de las relaciones de cada integrante de la misma: evita el estrés del día a día en los hogares, promueve la cooperación y une a las personas, que es el mayor fin que se busca realizando deporte en conjunto. Otro de los objetivos es impulsar la participación de los colectivos más desfavorecidos, fomentando el deporte inclusivo que cubra las necesidades de las personas con dificultades para realizar la práctica deportiva, conforme a las indicaciones de los expertos, y poder llegar a todos los ciudadanos; asimismo, daremos la posibilidad de participar en familia y con amigos a aquellas personas que llevan una vida sedentaria, animándolas a que se inicien en la práctica deportiva y en las actividades físicas, con el propósito de que siga creciendo en Arganda el número de habitantes que practican deporte. Este proyecto participativo llevado a espacios municipales exteriores será un gran escaparate para Arganda como Ciudad Europea del Deporte y tendrá un gran impacto, puesto que afianzará el perfil deportivo de nuestro municipio. Con esta perspectiva y sabiendo que el Ayuntamiento de Arganda dedica un importante esfuerzo a la promoción de la práctica deportiva, consideramos que llevar el deporte a nuestras calles no ocasionará gastos inasumibles por el Ayuntamiento y fomentará el voluntariado incentivado con posibles descuentos en el uso de instalaciones deportivas municipales por un periodo de tiempo, incrementando el valor de los eventos que cuenten con la colaboración ciudadana.”

OCTAVO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA RECTIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL, LEY DEL “SÓLO SÍ ES SÍ”.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

““El Grupo Municipal Ciudadanos ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar. No sé exactamente que pretenden con esta enmienda. ¿Le da a usted miedo decir que están excarcelando y rebajando condenas a agresores sexuales, a delincuentes que han atentado contra la libertad sexual de las mujeres? porque es lo que ha modificado con su enmienda. ¿No quiere que dimita la ministra responsable? O simplemente el PSOE de Arganda le ha pedido que haga esta enmienda para poder votar a favor y no quedar tan mal. Pues les adelanto que van a quedar igual de mal ellos y ustedes. Su tibieza en este asunto se contrapone a la beligerancia de su líder a pesar de haber apoyado la ley. El pasado 7 de octubre



entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, también conocida como Ley del “sólo sí es sí”. Una ley, impulsada por el Ministerio de Igualdad que fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados el pasado 25 de agosto con 205 votos a favor y 141 en contra. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual. La nueva ley elimina la actual distinción entre abuso y agresión sexual. A partir de ahora, con la entrada en vigor de la nueva norma, toda interacción sexual sin el consentimiento de la otra persona será una agresión y se castigará con una pena de prisión de 1 a 4 años. En los casos en los que medie además violencia, las penas se agravan. Esta refundición de las conductas ha generado, sin embargo, que algunos condenados por delitos contra la libertad sexual hayan conseguido rebajas automáticas en sus penas al aplicarse la nueva ley ya que las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y los menores, se han visto reducidas en las mínimas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esto se debe a que el rango de penas es ahora más amplio, y con mínimos más bajos en algunos supuestos, lo que ha sido aprovechado por los abogados de algunos condenados, que tienen derecho a que su pena se adapte a la nueva ley si esta les resulta más favorable de acuerdo al principio de retroactividad reconocido en el artículo 2.2 del Código Penal. El número de condenados que se han visto beneficiados por el nuevo marco de penas que recoge la ley del 'sólo sí es sí' asciende a día de hoy al menos a 39, entre revisiones de condena a la baja (35) y sentencias posteriores en la aplicación de la norma (4), además de un total de 10 personas que ya han sido excarceladas. Las últimas rebajas que han trascendido han sido dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y por la Audiencia Provincial de Cantabria. En el caso gallego, los jueces han rebajado de 8 a 6 años la condena impuesta a un hombre por agredir sexualmente a una menor de edad a la que había conocido a través de Instagram. Este caso se suma a otros dos que se dieron a conocer la semana pasada en Galicia. Una de la Audiencia de Ourense, donde han revisado una condena impuesta a un hombre por un intento de agresión sexual con acceso carnal y han rebajado la pena de 3 años y 6 meses de prisión a 2 años y 6 meses y han acordado su puesta en libertad. Y otra del TSJ de Galicia, donde han rebajado en dos años la pena de prisión impuesta a un hombre que violó en Cambre a una mujer a la que conoció por la red social Tinder. En el caso cántabro, se ha dado a conocer el pasado 28 de noviembre que se han rebajado en 7 años las penas de prisión impuestas en 2020 a dos condenados por agredir sexualmente a una joven en un hostel de Santander. Así, han pasado de una condena de 18 años de prisión a 11 años. Estos dos casos se suman a un tercero del que ya había informado la Audiencia de Cantabria, en el que se rebajó de 5 a 2 años de prisión la pena a un hombre que agredió sexualmente a una mujer. La situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al Ministerio de Igualdad de lo que iba a ocurrir. En el punto 245 del informe dice literalmente “la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente”. En el punto 213, el Consejo General del Poder Judicial establece que existen conceptos indeterminados como el del art. 178.3 “menor entidad del hecho” que adolece de imprecisión y de falta de taxatividad lo que deja un amplísimo margen interpretativo al aplicador de la norma



que puede comprometer al principio de legalidad penal establecido en el art. 25 de la Constitución. En el punto 209 el informe indica que la tipificación contemplada en el artículo 178 hace que al resultar irrelevante para la norma el que la realización de cualquier acto que atente contra la libertad sexual sin el consentimiento de la persona ya sea empleando intimidación o no, establece un tratamiento unitario que va a desproteger a la víctima pues para el sujeto activo del delito no tiene mayor consecuencia si emplea un medio más lesivo u otro de intensidad menor hacia la víctima. Los ataques proferidos por representantes del Gobierno de España contra los jueces tachándoles de “machistas” y de “fachas con toga” haciéndoles responsables de las indeseables consecuencias de la entrada en vigor de esta ley, han provocado que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial haya emitido un comunicado con fecha 16 de noviembre para expresar “su repulsa por los intolerables ataques vertidos contra los miembros del Poder Judicial por algunos responsables políticos que se contraponen con el acreditado compromiso de la Carrera Judicial con la protección de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual”. En el comunicado queda patente que la entrada en vigor de la nueva Ley ha provocado resoluciones judiciales que resultan de la aplicación estricta de los preceptos establecidos sometidos únicamente al imperio de la misma tal y como dispone el artículo 117.1 de la Constitución Española. Acusar al sistema judicial español y al Partido Popular de promover la “cultura de la violación” para eximir las responsabilidades de la entrada en vigor de la nueva ley del “solo si es si”, que no son otras que la salida de prisión de violadores y pederastas y la rebaja de penas a agresores sexuales, que han atentado contra la libertad sexual de las mujeres es inadmisibles y un atentado contra un Estado de derecho como el nuestro.

ACUERDOS

- Instar al Gobierno de la nación a la revisión de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre procediendo a la rectificación de los errores que han provocado la rebaja de condenas y la excarcelación de condenados por atentar contra la libertad sexual de las mujeres.

- Solicitar la dimisión inmediata o el cese en su cargo por parte del presidente del Gobierno de España de la ministra de Igualdad, doña Irene Montero.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Lo primero que quiero decir es que la reciente enmienda del gobierno de coalición de España al ubicarla en la Exposición de Motivos en vez de que vaya dentro del articulado me temo que de poco o de nada va a servir. Es un error sobrevenido que yo lamento, porque estamos en una batalla nada fácil contra la cultura de la violación. Ni más, ni menos.

Creo también que los plenos municipales hay que utilizarlos para defender a las mujeres frente a todas las violencias machistas y para que las instituciones sigan impulsando medidas reales contra esas violencias más allá de los minutos de silencio y de mociones donde predominan los fines electoralistas.



Coincido con la percepción de muchas mujeres expresada recientemente en un medio de comunicación y que a continuación reproduciré. Ellas piden que “volquemos toda nuestra energía para materializar lo que las víctimas trasladan: 1) Que la violencia cese. 2) Que se las crea. 3) Que se las acompañe en su derecho a reparación integral. Es su derecho. No es una concesión”.

Sería deseable que ningún partido distrajera a la población de lo importante porque se trata de una ley histórica y garantista cuyo objetivo es “la garantía y protección integral del derecho a la libertad sexual y a la erradicación de todas las violencias sexuales”.

El Sr. Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Con la ley de “solo sí es sí”, la nueva tipificación del delito de violación y agresión sexual rebajan las condenas considerablemente provocando beneficios y excarcelaciones a delincuentes sexuales. Como mencionan en la moción, al día de hoy:58 Condenados se han beneficiado reduciendo su condena. 13 condenados han sido excarcelados. Hoy, miles de mujeres víctimas de agresiones sexuales, sus madres, padres y familiares, tienen miedo y se enfrentan a una inseguridad real al ver que se rebajan penas y se excarcelan a peligrosos delincuentes sexuales que, en muchos casos, deberían pasarse toda su vida en prisión. La aprobación de esta ley ha provocado que violadores y pederastas salgan de prisión por la chapuza legal elaborada por el Gobierno PSOE de Pedro Sánchez. Esto ya lo avisó en su informe el Consejo General del Poder Judicial. La ley presentada por el PSOE y Podemos, fue votada a favor por Ciudadanos, PNV, Bildu, ERC, Compromís, Más País, PDeCAT, Junts, BNG, Coalición Canaria, Teruel Existe, y los cuatro diputados del PP que votaron telemáticamente. La complicidad de todos estos grupos con las leyes “feministas” ha provocado que delincuentes sexuales se beneficien de la reducción de condenas y otros hayan salido a las calles mucho antes. Las que decían que venían a defender los derechos de las mujeres y a que puedan volver “solas y borrachas” a casa, van a permitir con sus delirios ideológicos, que violadores y pederastas condenados a prisión salgan a la calle. Esto por desgracia es sólo el principio, previsiblemente, habrá cientos de casos de rebajas de condenas, así como de futuros condenados que pasarán ahora menos tiempo en prisión. Las consecuencias de esta ley ya fueron advertidas por VOX, asociaciones de jueces, juristas, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado. El gobierno no puede alegar ignorancia cuando la persona que redactó la norma desmereció la desaprobación de todos los Órganos Consultivos del Estado: Consejo Económico y Social, de 25 de noviembre de 2020; Consejo Fiscal, de 2 de febrero de 2021; Consejo General del Poder Judicial, de 25 de febrero de 2021; y del Dictamen del Consejo de Estado, 10 de junio de 2021. Fue el propio gobierno el que ocultó a los diputados del Congreso parte de esos informes demoledores sobre su proyecto de ley. El Gobierno debe dimitir en bloque inmediatamente y convocar elecciones por poner en peligro la propia vida y dignidad de los españoles a los que tiene el deber de defender. Empezando por Irene Montero, promotora de la ley, y siguiendo por la dimisión de Pedro Sánchez, responsable del gobierno y de sus iniciativas. Cada día que el ministerio de Igualdad sigue existiendo, los españoles son más pobres, menos libres, y las mujeres están más inseguras con



cada una de sus iniciativas. Han de explicar cuanto antes, cuántos delincuentes sexuales van a quedar libres como consecuencia de la aplicación de esta ley por parte de los tribunales de justicia y qué van a hacer para proteger a las mujeres y las niñas que han puesto en peligro con esta reforma legal. Debe modificarse la ley cuanto antes, aunque el daño es ya irreversible, y que se aplique la cadena perpetua a todos los delincuentes sexuales. Los responsables de la aprobación de estas leyes criminales deben responder ante los españoles. Todos los diputados que con su voto permitieron la aprobación de esta ley aberrante son responsables directos de todos los delitos que cometan los delincuentes sexuales que queden en libertad. VOX seguirá defendiendo la seguridad, igualdad y los derechos de todos los españoles y las máximas penas para los delincuentes sexuales, que deben ser condenados a cadena perpetua en los crímenes más atroces. Estamos totalmente en contra de la enmienda presentada por CS y votaremos a favor de la moción si no es enmendada, en caso de que lo sea, nuestro voto será una abstención.”

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Antes de entrar en el fondo de la moción: Señora Cuellar, nuestros amigos son los vecinos, los suyos NINGUNO, la realidad de estas dos legislaturas lo demuestra. Dos legislaturas en la que usted se ha quedado sola, sola como portavoz y sola como concejala no adscrita. En primer lugar, quiero expresar que nosotros compartimos el fondo de la moción del Grupo Popular, pero no estamos de acuerdo con las formas. Porque no se trata de señalar culpables, sino de buscar soluciones. Y nosotros somos un partido que desde la moderación pretendemos aportar concordia, hallar soluciones y no incidir en una crispación que nada aporta al fondo de la cuestión. Solicitar la dimisión de la ministra Irene Montero no aporta nada, igual que tampoco aportó que ustedes trajeran al pleno de arganda hace unos años la declaración de Otegui como persona non grata en Arganda. Son gestos vacíos, probablemente ordenados desde su dirección que solo sirven para que ustedes sean un instrumento de los intereses nacionales de su organización. Voy más allá. Si exigen la dimisión de la ministra también deberían exigirla sobre aquellos que vertieron insultos sumamente vejatorios y machistas sobre ella. Es más, señora Martín, me gustaría que me respondiese en su siguiente intervención ¿Condenan ustedes los graves insultos que el grupo parlamentario Vox realizó en el Congreso? Al igual que han condenado los insultos a jueces y magistrados a cuya denuncia también nosotros nos sumamos. A día de hoy estoy segura de que todos somos conocedores de las noticias ayer publicadas sobre la modificación de la Ley del “Sólo sí es sí” y esto da la razón a la enmienda a la totalidad que hemos aportado desde nuestro grupo municipal. Esta modificación para una correcta aplicación de la ley alude a que no se considerará más favorable este código cuando la pena sea impuesta anterior al hecho. Es decir: si la condena se contempla en la nueva ley, no hay rebaja posible. Esta modificación limitará la capacidad de los tribunales para revisar a la baja una condena y evitará los criterios enfrentados entre Fiscalía y algunos tribunales interpretando de distinto modo la aplicación más baja favorable al condenado y la rebaja automática de la pena. Señores populares, tan solo se requiere voluntad política para hacer las cosas bien. Insisto, exigir su dimisión no exime de responsabilidad a todos aquellos expertos, o supuestamente expertos,



que han sido incapaces de prevenir los daños colaterales o agujeros jurídicos incluyendo al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado que hicieron recomendaciones a la nueva ley para mejorar la situación de las víctimas de violencia machista en nuestro país. Es evidente que la Ley del “Sólo sí es sí” está mal redactada y estamos convencidos de que el gobierno local va a valorar positivamente nuestra propuesta. Porque es una ley que incomoda al sentido común y nosotros, si de algo queremos hacer bandera, es del sentido común y no de la crispación como hacen ustedes y su brazo armado ultraderechista de Vox. Señores del PP, es un problema de redacción, no es un problema ideológico. Porque todos estamos de acuerdo en que los condenados por delitos sexuales deben cumplir íntegramente sus penas, y en ningún caso debe quedar ningún resquicio legal para la reducción de ellas. A mí, igual que a todos, nos escandaliza el goteo continuo de beneficiados que nos invade desde los telediarios. Lo que también nos escandaliza es que ustedes traigan esta moción para apoyar a las víctimas de violencia de género y, al mismo tiempo, sean capaces de blanquear que un partido de este municipio llamado Vox, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre, no acuden a los actos de homenaje a las asesinadas por violencia machista, no suscriben las declaraciones que condenan dichos asesinatos, las declaraciones que empoderan a las mujeres el 8 de marzo ni tampoco apoyan los manifiestos LGTBI o aprueban que tengan su propio consejo ciudadano. Eso nos escandaliza igual o más que la nefasta redacción de la Ley “Solo sí es sí”, eso sí que es una falsa moral que les retrata a todos ustedes.”

El Sr. Rodriguez Gallego, Concejale Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, realiza la siguiente intervención:

“Señora Martín ya lo he escuchado de sus hipotéticos socios. Si es por ellos acabaríamos con todas las políticas de igualdad, con el Ministerio de Igualdad, con todas las políticas de lucha contra la violencia de género. No se preocupe que yo hablaré de la ley. Hablaré de lo que tenga que hablar, no me va a decir usted de que tengo que hablar. No se preocupe que yo tengo libertad para dar mi opinión y para intervenir en este Pleno, no me lo tiene que decir usted. Yo le digo que acabarían con todo. Se jactan de hecho, en Castilla y León, de que en los presupuestos de 2023 han eliminado el concepto de violencia de género y violencia machista. Eso es lo que nos esperaba, por suerte no va a ser así. Y otra cosa señora Martín nosotros no nos confundimos ni nos liamos con la separación de poderes que decía usted. Me parece muy grave que diga eso. Eso les pasa a ustedes cuando se jactan de controlar por la puerta de atrás el Tribunal Supremo como dijo el señor Cosidó, su portavoz de la legislatura anterior en el Senado. Les pasa a ustedes cuando montaron aquella llamada policía patriótica para espiar a adversarios políticos y para destruir pruebas de supuestos casos de corrupción. Les pasa a ustedes que llevan años bloqueando un mandato constitucional como es la renovación del Consejo General de Poder Judicial. Eso les pasa a ustedes, no a nosotros. Nosotros tenemos un profundo respeto por la división de poderes y por todas las instituciones del Estado, no como ustedes. Mire, la ley de Garantía de la Libertad Sexual ofrece una respuesta integral a la violencia sexual contra las mujeres en España; ya que protegerá de manera integral el derecho a su libertad sexual y tiene como objetivo prevenir y erradicar esa violencia. Me gustaría resaltar



y detenerme en algunos aspectos que son muy importantes de esta Ley de Garantía de Libertad Sexual. Las agresiones sexuales, el acoso sexual, el acoso callejero, el exhibicionismo, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia digital y, por primera vez en nuestro país también la explotación sexual. La trata con fines de explotación sexual son reconocidas en esta Ley por primera vez como violencia contra las mujeres, se reconoce también la violencia económica y la violencia vicaria como formas de violencia machista, algo que supone un hito y algo muy importante. Asimismo, se reconoce la sumisión química como un agravante de la agresión sexual, ampara a los niños y niñas víctimas de agresiones sexuales y de esta forma se complementa la Ley de Protección a la Infancia. Pone el consentimiento en el centro del Código Penal como aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual. Regula desde la investigación, la educación, la formación y la prevención hasta la atención de las víctimas, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el acceso a la justicia y el derecho a la reparación. Despliegan todas las Comunidades Autónomas algo muy importante como son los centros de atención 24 horas para atender a mujeres víctimas de agresiones sexuales, así como movilizar recursos en materias psicosocial para las víctimas de violencia sexual y unifica también, delitos de los de abuso y agresión en un único tipo que es el de agresión sexual, siendo la falta de consentimiento como decía antes, el elemento clave para determinar dicha agresión. Miren, la postura del PSOE de Arganda sobre los efectos que ha provocado la unificación de los tipos penales de la ley de garantía sexual es muy clara. En primer lugar, manifestamos, como decía antes, nuestro profundo respeto por los jueces, por los tribunales y por el trabajo que realizan en nuestro país, como no puede ser de otra forma. Creemos que los operadores jurídicos en general y el poder judicial en particular, tienen una buena formación en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres y queremos reiterar nuestro reconocimiento por lo imprescindible de su desempeño en esta materia. En segundo lugar, algo muy claro. Si algo no se ha hecho, bien hay que corregirlo. Por este motivo nos parece acertada la enmienda de Ciudadanos. Porque está en sintonía con lo que hemos venido defendiendo hasta ahora, que es cautela, revisión de la ley con detenimiento y mejorar lo que haya que mejorar, sin más. Nos parece adecuada porque, como he dicho la señora Miguel, busca soluciones y no busca enmarañar más el debate. Repito, que se modifique lo que sea necesario en el Código Penal, en la Ley, en la Constitución, donde sea. Esta es la posición clara del PSOE. Me gustaría acabar resaltando que lo importante de esta Ley es su objeto y su objetivo. Estos son la prevención y la erradicación de la violencia sexual y machista, la protección integral de las víctimas y garantizar la libertad sexual de las mujeres. Todo lo que pueda alterar este objetivo que se cambie y estoy seguro que así se va a hacer.”

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“He visto a la señora López, Concejala de Igualdad de este Ayuntamiento, negar con la cabeza a todo lo que decíamos los intervinientes, que evidentemente apoyaríamos esta moción, si no fuera porque parece ser que ha habido un conchaveo entre el PSOE y Ciudadanos para que Ciudadanos presente una enmienda y que así, el PSOE no quede tan mal votando en contra de una moción



que presenta el Partido Popular. Me temo, que van a quedar ustedes igual de mal. Bueno pues veía yo a la señora López negar con la cabeza y no sé exactamente lo que le produce esa negativa. Supongo que será la ley que está dejando en la calle a violadores y a pederastas, a agresores sexuales. Supongo que lo dice usted no, es a esta ley, porque si no sinceramente apañadas vamos las mujeres de Arganda con su representación. Así se lo digo y si le parece una falta de respeto lo siento. Pero a mí, como a usted, este tema le debería tocar la fibra. Pero no solo para negar con la cabeza, sino para hacer algo de verdad. Esto no va de ideologías, yo no sé si es que ustedes no se han dado cuenta. Esto va de causa efecto, esto es muy sencillo. Esto va de que se aprueba una ley cuyo efecto inmediato han sido excarcelaciones y rebajas de condena a agresores sexuales. La ley, es evidente que adolece de rigor y que presenta fallos que hay que corregir. El objetivo y el objeto, desde luego, yo no dudo que en ningún caso fue que esto ocurriera, pero esto ha ocurrido y hay que poner solución ya; y la solución no es lo que se hizo ayer, no es introducir en la exposición de motivos en la reforma que están haciendo ustedes del Código Penal, para también así acabar con el delito de sedición y dejar libres a todos los que hace unos años atentaron contra la unidad de España. Que tampoco les gusta que se les diga, pero esto lo están haciendo ustedes. Lo que es preocupante es que cuando esto ocurre, en el minuto 1 el Presidente del Gobierno tiene que decir "Aquí está pasando algo indeseado evidentemente nadie quería que esto ocurriera" pero no, en vez de decir eso, el Presidente del Gobierno lo que dice es que hay que esperar. ¿A que hay que esperar? ¿A que en vez de ser 71 los presos beneficiados y los condenados beneficiados por esta ley sean 150 o a qué hay que esperar exactamente? Me ha llegado al alma la negativa de la señora López, que me hubiera gustado escucharla a usted en esta intervención. Me hubiera gustado mucho como mujer escucharla. Siguen con lo mismo, lo introducen en la exposición de motivos, que no tiene un valor jurídico pero lo que aprobamos es el apartado acuerdos. Con lo cual, lo que no aparece en el Código Penal en la parte normativa no tiene ninguna validez. Creo que ha sido la señora Cuéllar la que ha dicho que esto es con fines electoralistas, ¿no le parece a usted bien en el pleno municipal de Arganda hablar de este tema señora Cuéllar? ¿Piensa usted que en Arganda no hay mujeres que sufren agresiones? ¿Mujeres que están preocupadas por el hecho de que agresores sexuales estén en libertad? A mí me parece que es un tema que se debería hablar absolutamente en todos los plenos de todas las ciudades españolas, porque esto nos afecta a todas. Lo que me resulta lamentable es que ustedes se desmarquen de esa manera. El ataque a los jueces me parece una vergüenza, no a mí, sino a la mayoría de los ciudadanos españoles. Espero que estas barbaridades que están haciendo les pasen factura, porque España no se merece esto, ni los españoles, ni las mujeres españolas, ni ninguna mujer del mundo. Decía el señor Sánchez que esto era una ley que va iba a ser un hito y se iba a trasladar a todos los lugares del mundo, esperemos que no por la seguridad de las mujeres, porque si no lo que vamos a tener es el mundo lleno de agresores sexuales a los que se les deja en libertad por un error. Pedimos la dimisión de la señora Montero, que no va a dimitir, porque ellos solamente pedían la dimisión de los demás, pero ellos no dimiten. Pedimos que el Presidente del Gobierno exija responsabilidades políticas. Si, esto que está ocurriendo es muy grave, ¿no les parece grave señor Rodríguez? ¿no le parece a usted grave señora Miguel? ¿a usted señora Cuéllar? ¿a usted señora López? ¿lo vamos a tapar todo poniendo en



la exposición de motivos un parrafito que es únicamente una recomendación? Le están diciendo una vez más a los jueces como interpretar la ley y luego me dice usted que no se meten en la separación de poderes, yo creo que sí.”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para repetir que, si hay algo que esta mal hecho, se arreglará, tal como indica la moción del Grupo Popular. Que votan en conciencia y apoyarán su moción. Pensamos en el bien de la ciudadanía de Arganda y no quiero división entre los vecinos. Quiere que las vecinas se sientan seguras en la calle y que la ley se aplique con dureza contra los agresores. También hace referencia a que hoy no estaban todos en el minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Ni VOX, como siempre, ni algunos otros. También manifiesta que el Grupo Popular si es rehén de las políticas de desigualdad de VOX.

El Pleno de la Corporación después de aprobar, por no ser aceptada por el grupo proponente, por 17 votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres votos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox; la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a la rectificación de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de Garantía integral de la libertad sexual, Ley del “Sólo sí es sí” que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

“El pasado 7 de octubre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, también conocida como Ley del “sólo sí es sí”. Una ley, impulsada por el Ministerio de Igualdad que fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados el pasado 25 de agosto con 205 votos a favor y 141 en contra. En esta ley se introduce una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual. La nueva ley elimina la actual distinción entre abuso y agresión sexual. A partir de ahora, con la entrada en vigor de la nueva norma, toda interacción sexual sin el consentimiento de la otra persona será una agresión y se castigará con una pena de prisión de 1 a 4 años. En los casos en los que medie además violencia, las penas se agravan.

Esta refundición de las conductas ha generado, sin embargo, que algunos condenados por delitos contra la libertad sexual hayan conseguido rebajas automáticas en sus penas al aplicarse la nueva ley ya que las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y los menores, se han visto reducidas en las mínimas para dar cabida a delitos de menor envergadura.

Esto se debe a que el rango de penas es ahora más amplio, y con mínimos más bajos en algunos supuestos, lo que ha sido aprovechado por los abogados de algunos condenados, que tienen derecho a que su pena se adapte a la nueva ley si



esta les resulta más favorable de acuerdo al principio de retroactividad reconocido en el artículo 2.2 del Código Penal.

El número de condenados que se han visto beneficiados por el nuevo marco de penas que recoge la ley del 'sólo sí es sí' asciende a día de hoy al menos a 39, entre revisiones de condena a la baja (35) y sentencias posteriores en la aplicación de la norma (4), además de un total de 10 personas que ya han sido excarceladas. Las últimas rebajas que han trascendido han sido dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y por la Audiencia Provincial de Cantabria. En el caso gallego, los jueces han rebajado de 8 a 6 años la condena impuesta a un hombre por agredir sexualmente a una menor de edad a la que había conocido a través de Instagram. Este caso se suma a otros dos que se dieron a conocer la semana pasada en Galicia. Una de la Audiencia de Ourense, donde han revisado una condena impuesta a un hombre por un intento de agresión sexual con acceso carnal y han rebajado la pena de 3 años y 6 meses de prisión a 2 años y 6 meses y han acordado su puesta en libertad. Y otra del TSJ de Galicia, donde han rebajado en dos años la pena de prisión impuesta a un hombre que violó en Cambre a una mujer a la que conoció por la red social Tinder.

En el caso cántabro, se ha dado a conocer el pasado 28 de noviembre que se han rebajado en 7 años las penas de prisión impuestas en 2020 a dos condenados por agredir sexualmente a una joven en un hostel de Santander. Así, han pasado de una condena de 18 años de prisión a 11 años. Estos dos casos se suman a un tercero del que ya había informado la Audiencia de Cantabria, en el que se rebajó de 5 a 2 años de prisión la pena a un hombre que agredió sexualmente a una mujer. La situación es especialmente grave si tenemos en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al Ministerio de Igualdad de lo que iba a ocurrir. En el punto 245 del informe dice literalmente “la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente”. En el punto 213, el Consejo General del Poder Judicial establece que existen conceptos indeterminados como el del art. 178.3 “menor entidad del hecho” que adolece de imprecisión y de falta de taxatividad lo que deja un amplísimo margen interpretativo al aplicador de la norma que puede comprometer al principio de legalidad penal establecido en el art. 25 de la Constitución. En el punto 209 el informe indica que la tipificación contemplada en el artículo 178 hace que al resultar irrelevante para la norma el que la realización de cualquier acto que atente contra la libertad sexual sin el consentimiento de la persona ya sea empleando intimidación o no, establece un tratamiento unitario que va a desproteger a la víctima pues para el sujeto activo del delito no tiene mayor consecuencia si emplea un medio más lesivo u otro de intensidad menor hacia la víctima.

Los ataques proferidos por representantes del Gobierno de España contra los jueces tachándoles de “machistas” y de “fachas con toga” haciéndoles responsables de las indeseables consecuencias de la entrada en vigor de esta ley, han provocado que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial haya emitido un comunicado con fecha 16 de noviembre para expresar “su repulsa por los intolerables ataques vertidos contra los miembros del Poder Judicial por



algunos responsables políticos que se contraponen con el acreditado compromiso de la Carrera Judicial con la protección de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual”.

En el comunicado queda patente que la entrada en vigor de la nueva Ley ha provocado resoluciones judiciales que resultan de la aplicación estricta de los preceptos establecidos sometidos únicamente al imperio de la misma tal y como dispone el artículo 117.1 de la Constitución Española.

Acusar al sistema judicial español y al Partido Popular de promover la “cultura de la violación” para eximir las responsabilidades de la entrada en vigor de la nueva ley del “solo si es si”, que no son otras que la salida de prisión de violadores y pederastas y la rebaja de penas a agresores sexuales, que han atentado contra la libertad sexual de las mujeres es inadmisibles y un atentado contra un Estado de derecho como el nuestro

Por todo ello solicitamos a este pleno el siguiente

ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Nación a reformular la conocida como Ley del “Sólo Sí es Sí” para evitar la reducción de las penas de los condenados por la actual redacción de la misma.”

En este momento de la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

NOVENO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA MODIFICACIÓN DE LAS ZONAS TARIFARIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

El Sr. Rodriguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, realiza la siguiente intervención:

“Traemos a pleno una moción en la que creemos que vamos a estar todos de acuerdo porque es una cuestión buena para los vecinos y vecinas de Arganda. Espero que estemos todos de acuerdo y espero también que el PP vote a favor ya que es bueno para los vecinos y vecinas de Arganda y deje de verter acusaciones y falsedades como como ha hecho con el tema del fondo de contingencia. Muy mal no estará lo que hemos hecho con la subida de sueldos a los funcionarios acudiendo al fondo de contingencia cuando sus compañeros del Ayuntamiento de Torrejón han hecho exactamente lo mismo; han acudido al fondo de contingencia para cubrir la subida del 1,5% a los empleados públicos. Ahora tienen la oportunidad de enmendar su error y sobre todo de votar a favor de algo que, como digo, creo que es muy bueno para los vecinos y vecinas de Arganda y es simplemente algo que consideramos de justicia, y es que pase Arganda de la zona tarifaria B3 a la zona la tarifaria B2. El transporte público es un instrumento fundamental de vertebración del territorio y de la sociedad en Madrid. Es el Consorcio Regional de Transportes el que tiene el encargo y el objetivo de mejorar



la movilidad de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar la sostenibilidad del transporte público. El pasado día diez de noviembre el Consejero de Transportes e Infraestructuras anunció en la Asamblea que se iba a modificar las zonas tarifarias del transporte público de la Comunidad, uniendo todo Rivas en la zona B1. Rivas antes tenía una parte en la zona B1 y otra parte en la zona B2 y se unificó todo el municipio en la zona B1. Esta modificación supone para los vecinos y vecinas de Rivas que pagarán 63,60 euros por su abono transporte mensual ahorrándose 100 euros, quienes hasta ahora tenían que usar el abono transporte de la zona B2.

Sinceramente nos alegramos mucho de esta medida, una medida que beneficia a la ciudadanía de Rivas y que va a ver cómo se reduce el precio que venía pagando hasta ahora por su abono transporte y que responde a una reivindicación histórica por la mejora del transporte en esa ciudad. En Arganda la modificación de las tarifas de transportes también es una reivindicación que las vecinas y vecinos vienen manteniendo desde hace años sin ser atendida por la Comunidad y en 2023 veremos la paradoja de que dos municipios limítrofes, dos municipios que están uno al lado del otro, no tienen zonas tarifarias consecutivas, puesto que Rivas, como digo, será zona B1 y nosotros en Arganda tendremos la zona B3. Esto supone que una persona usuaria del transporte en Arganda pagará casi 19 euros más que una persona de Rivas por recibir exactamente el mismo servicio. El sistema de tarifas aplicado por el consorcio entendemos que presenta notable margen de mejora, siendo poco comprensible, ya que después de la unificación de las zonas no se haya planteado el cambio de Arganda a la zona B2. El resultado de llevar a cabo este cambio de zona tarifaria supondría un importante incentivo para el uso del transporte público y un ahorro importante para la ciudadanía de Arganda. Ahorro que se podría haber incrementado si la Comunidad de Madrid no hubiese tomado la decisión de no prolongar las ayudas al transporte que había puesto en marcha en septiembre pasado y que complementaban las que había puesto en marcha el Gobierno de España. Entendemos que Arganda merece un trato mejor por parte de la Comunidad de Madrid y más si cabe cuando se trata de una reclamación histórica, que tiene un interés fundamental para la vida de muchos vecinos y vecinas que tienen que usar el transporte público para desplazarse a sus centros de trabajo, a sus centros de estudios, etcétera. Por todo ello, presentamos dos acuerdos que son sencillos y en los que espero que estemos todos los grupos de acuerdo; instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a modificar la zona tarifaria en la que se ubica Arganda del Rey pasando la misma de su actual catalogación como B3 a zona B2 e instar también a la Comunidad a mantener durante todo el año 2023 las ayudas al transporte público que puso en marcha el pasado mes de septiembre, como si ha hecho el Gobierno de España con la prórroga de las bonificaciones al transporte público en la Comunidad de Madrid y la gratuidad del plan de Cercanías y Rodalies “

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En noviembre el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid decide que toda Rivas pasa a ser zona B1 en cuanto a tarifas para el transporte público. Eso supone un ahorro considerable para la localidad vecina, como expresa el ponente en la



moción. Lo lógico hubiera sido que, a la misma vez, el PP regional que además tiene un diputado que “ama a Arganda”, consultara con ese diputado si sería bueno para sus vecinos y vecinas que la ciudad pasara a considerarse zona B2 en vez de seguir en la franja más cara B3. Imagino que el señor Escribano o no opinaría o sus jefes de partido no le preguntarían. El caso es que de oficio el gobierno regional no ha hecho con Arganda lo mismo que con la localidad vecina. Cuando Arganda se queja, el PP pide un escrito. “Vuelva usted mañana”. Cuando Arganda se queja por escrito, el PP sigue en plan “habla Arganda, que no te escucho”. Ambas actitudes son muy feas cuando se trata de un servicio, el transporte público, que facilita ni más ni menos que la vida en todas sus dimensiones (trabajo, estudios, familia...). Y esto en un momento en que el precio de la cesta de la compra, otra necesidad básica, se dispara; en un momento en que debiera incentivarse la sostenibilidad mejorando el transporte colectivo; en un momento en que ese mismo gobierno regional decide que a partir de enero de 2023 ya no dará más ayudas al transporte. Ayudas que creo ha dado sólo durante 3 meses. Señora Martín, claro que hablo de sostenibilidad en todos los plenos. Soy responsable. ¡Cómo les gusta a sus señorías del PP privar a los demás de lo que ellos no se privan! Nos discriminaron con el bono “Alquiler Joven”, siguen sin dotar de recursos suficientes al hospital del Sureste y ahora esto. ¿Qué será lo próximo? ¿El IES otra vez sin suficiente presupuesto? Votaré a favor de la propuesta socialista.”

El Sr. Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Gracias Sr, alcalde. Estamos de acuerdo en que Arganda no ha sido beneficiada en el cambio de zona, quedando muy cerca de los límites fijados entre la zona B2 y B3, teniendo en cuenta que el barrio de La Poveda queda a escasos metros. Los Ciudadanos de Arganda del Rey están sufriendo el olvido de la Comunidad de Madrid, y la mala gestión que realiza el partido de gobierno actual que prefiere el enfrentamiento y linchamiento constante a la presidenta de la Comunidad de Madrid, pensando equivocadamente en que la comunidad de Madrid lleve a cabo algunas de las reivindicaciones pendientes para nuestro municipio, como la construcción del nuevo Instituto, o lo que hoy le pedimos el paso de zona B3 a B2, tanto una cosa como la otra, son reivindicaciones lógicas para nuestro municipio, aparte del famoso Tanatorio, La cubierta de la piscina municipal etc., etc. Son reivindicaciones perdidas en el tiempo que no terminan de llegar a nuestro municipio, fijaros en nuestros vecinos de Rivas que son de la misma cuerda política que el equipo de gobierno que tenemos, ellos no tienen ningún tipo de problema, hace pocos días conocimos la construcción de un colegio, ahora el cambio de zona pasando de B2 a B1 y todo esto conseguido por la gestión del gobierno de la ciudad de Rivas, mientras aquí en Arganda no conseguimos nada de lo solicitado. La gestión entre el gobierno municipal y el de la Comunidad de Madrid, debe ser fluida, respetuosa y cordial, aunque entre ambos existan diferencias políticas como existen entre otros municipios, la única diferencia es que esos otros lo consiguen y Arganda sé queda atrás y sin inversiones. Aprendamos de nuestros vecinos y miremos que es lo que estamos haciendo mal. Señores del PSOE, en su punto primero estamos totalmente de acuerdo a que Arganda del Rey tiene que pasar a zona tarifaria de B3 a B2. En su punto segundo, Instar a la comunidad de Madrid a



mantener durante todo el año 2023 las ayudas al transporte publico puesta en marcha el pasado mes de septiembre se lo aceptamos también, pero se olvidan de decir que ustedes el PSOE comunicara al gobierno de la nación para que prorrogue el Real Decreto-Ley 14/22 de 1 de Agosto que recoge la creación de un título multiviaje específico para cada núcleo de Cercanías, valido para viajes ilimitados entre cualquier origen y destino para la totalidad del próximo año 2023. Fíjense como cambia la cosa, ustedes le dicen a la Comunidad de Madrid que nos ayude a tener en cuenta nuestras reivindicaciones, PSOE Arganda, hermanos y conocidos del gobierno de la nación, proponen la prolongación durante el 2023 del Real Decreto-Ley 14-2022. Y también aprovechando la reunión, comuniquen al gobierno de la nación a que no perjudique económicamente a la Comunidad de Madrid en sus transferencias de mejoras minorizándolas porque esto influye considerablemente en todos los municipios que componemos la Comunidad de Madrid, entre ellos estamos nosotros. Arganda del Rey. Sr alcalde, desde el Grupo Municipal de VOX, estamos seguros que le ira bastante mejor con políticas de colaboración y no de enfrentamiento, lo peor es que hemos perdido casi ocho años de gobierno del PSOE donde se podrían haber conseguido muchas cosas buenas para todos los Argandeños y para nuestro Municipio, que al final no se han conseguido. Nuestro voto será favorable.”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Antes de entrar en el punto, quiero hacer alusión a una intervención anterior del PP, en la que habla de conchaveo de ciudadanos con los socialistas, de que somos socios de desgobierno, igual que en la anterior legislatura nos llamaban socios de gobierno en la sombra o ahora pomelos en las redes sociales. Y me asombra el convencimiento con que lo proclaman y les confieso que me cuesta no indignarme ante sus afirmaciones, pero he hecho un esfuerzo por comprenderlas. ¿Y sabe cómo he conseguido comprenderlas, señor Hita? Gracias a Albert Einstein y a su teoría de la relatividad, que demuestra que el movimiento siempre es relativo al punto de vista de un observador. Un viajero en un tren contempla el paisaje pasar por delante de la ventanilla y tiene la impresión de que las montañas o los árboles se mueven, cuando en realidad el que se está moviendo es él. El PP de Arganda se ha subido a un tren bala que avanza hacia la oscuridad de la ultraderecha y tiene la sensación de que el árbol de Ciudadanos Arganda es el que se mueve hacia la izquierda, sin percatarse de que las raíces de ese árbol están bien fijas en la moderación. En ese viaje ignominioso al blanqueamiento de la oscuridad de la ultraderecha no cuenten con nosotros. No los acompañaremos jamás. Porque por encima de los principios empresariales y electorales que rigen su organización, nosotros hacemos prevalecer en Arganda los principios éticos y nuestra dignidad como personas. Ese conchaveo del que nos acusan es el suyo con Vox en redes sociales, presumiendo de urdir un “asalto” al consistorio como si fuese el Capitolio de Estados Unidos, con nocturnidad, además. Creo que en la Comunidad de Madrid se están acabando las capas de piel de búfalo, las pinturas de guerra y los cascos de vikingo. Solo les falta concurrir a las elecciones juntos y en comandita con el eslogan Trumpista de “make Arganda great again”. Los viajes suicidas a los extremos pasan factura tarde o temprano, señores del PP, que se lo digan al señor



Mañueco o a los castellano-leoneses, o que se lo digan, y no me duelen prendas en decirlo, al señor Sánchez con Esquerra Republicana de Cataluña. Aunque parezca que el espíritu de la navidad se niega a invadir este pleno y aunque parezca que queramos meter el dedito en el ojo a los amigos y sin embargo rivales políticos del PP, les aseguro que no tengo ninguna intención de convertirme en el Grinch particular que les amargue estas “Last Christmas”. De hecho, supongo que ustedes estarán tan enfadados o más que nosotros con esta decisión de la Comunidad de Madrid de discriminar a los argandeños no aplicando a Arganda la tarifa B2 en el transporte público, decisión que se suma a otros agravios comparativos ya debatidos en este Pleno, como que los jóvenes argandeños no dispongan de las mismas ayudas que otros madrileños para el alquiler. Y digo que no estarán satisfechos porque a ustedes también les perjudica electoralmente que Isabel Díaz Ayuso no unifique las tarifas del transporte público de Arganda con las de Rivas y ello suponga que los usuarios argandeños tengan que pagar más que los ripenses. Y supongo yo que tampoco les agrada que la Comunidad de Madrid no mantenga las ayudas al transporte público en 2023 por el mismo motivo. Lo que no sé es si van a ser capaces de suscribir la moción del PSOE por respetar la disciplina de grupo y no incomodar a la señora Ayuso. Y la verdad es que entiendo su dilema interior, porque en año preelectoral lo que se desea a nivel municipal es que ningún viento de la comunidad o del gobierno nacional o de los partidos a los que representamos perjudique a los grupos locales. Y en ese sentido creo que ninguno de los aquí presentes estamos libres de estos vaivenes ajenos totalmente a la actividad municipal y que sin embargo la afectan. Yo que ustedes apoyaría la moción del PSOE y si es así les invitaría a cantar con Maria Carey y conmigo a la señora presidenta el “All I Want for Christmas is ... no “you”, porque no creo que Isabel venga a mí, sino el “All I Want for Christmas is...” “equality and help”, igualdad con Rivas y ayudas al transporte, modificación de la letra que, aunque no sea tan romántica como la original viene bien al “pocket”, al bolsillo de los argandeños.

El Sr. Escribano García, Concejal del Partido Popular, realiza la siguiente intervención:

“Muchas gracias señor Hita. Ha empezado usted el último Pleno del año como empezó el primero, que es atacando a Ayuso y defendiendo a Pedro Sánchez, incluso a Irene Montero. La verdad es que han completado el tándem muy bien. Le iría mejor seguramente si copiara a Page, aunque igual ya es demasiado tarde. Usted es el que prefiere el enfrentamiento y lo demuestra aquí y en redes sociales insultando sin parar. Tiene tan pocas ganas de seguir gestionando esta ciudad que ha perdido todo tipo de iniciativa. Va a remolque, no solo de la oposición, es que va a remolque de la Comunidad de Madrid. Ha abandonado cualquier tipo de liderazgo, se les han terminado las ideas antes de tiempo para desgracia de los argandeños. Yo no quiero que Arganda sea B2, yo quiero que Arganda sea B1 o A o gratis para los vecinos de Arganda que tengan 65 años o más a partir del 1 de enero, no sé por qué no son ustedes más ambiciosos. Claro que queremos. Usted no se preocupa por absolutamente nada, solo le preocupan cuando lo lee en redes sociales o cuando lo escucha de otras personas. Verá que no ha hablado de la zona B3 de Arganda del Rey hasta el día 10 de noviembre, que es cuando el Consejero de



Transportes anuncia que Rivas unifica sus tarifas. No le importa absolutamente nada, ni la B3, ni la B2, ni Arganda, ni el metro, ni el autobús, lo único que le importa es atacar a la Comunidad de Madrid.

Usted que hablaba de trabajo conjunto lleva ocho años sin trabajar conjuntamente con la Comunidad de Madrid y le ha dado igual los presidentes que tuviera la Comunidad de Madrid. Usted se ha basado en la pancarta y poco más.

Le voy a explicar cómo sucedieron los hechos. El 10 de noviembre el Consejero anuncia que Rivas unifica las dos zonas en las que se dividía Rivas Vaciamadrid. El 14 de noviembre la señora Martín, portavoz del PP en el Ayuntamiento y yo mismo, acudimos a una reunión con el Viceconsejero.

El 15 de noviembre, cinco días más tarde, usted anuncia en redes sociales que ha mandado una carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Cinco días después de que la zona tarifaria en Rivas se unificara usted no había reaccionado, porque a usted no le importa nada. Usted sigue siendo Alcalde de Arganda y sigue siendo Presidente de la Federación, ¿no le da para más ninguno de esos dos cargos que para enviar cartas? Además de no conseguir nada, ¿no se da cuenta que no le está funcionando la estrategia?

Copie a Rivas, que son de Podemos y están consiguiendo las cosas, porque tienen una Alcaldesa ahora, Alcalde antes que se preocupa por los vecinos y no se preocupa solamente del enfrentamiento. Usted ha abandonado cualquier tipo de responsabilidad y cree que va a tener algún tipo de rédito y lo único que está teniendo es perjuicio para los argandeños. Hablan de ayudas al transporte, claro que queremos todas las ayudas. Pero es que ustedes van a eliminar la ayuda la bonificación de la gasolina. Son inconsistentes porque piden ayudas por un lado y quitan las ayudas por el otro. ¿Ya está la gasolina lo suficientemente barata como para que no haga falta la bonificación?

Quiere usted para Arganda todo lo que no depende de usted, porque usted es incapaz de hacer algo en Arganda. Lo que queremos nosotros para Arganda, porque esto sí depende de usted, y al menos tiene seis meses para intentar cumplirlo, que saque la basura de las calles y que mantengan los contenedores soterrados. Como estamos en la posición y puedo pedirles a ustedes que son del Gobierno de momento, quiero que no la saquen a la calle. Y se lo están pidiendo a los vecinos, no somos solo los únicos. Queremos también que no ataque al polígono industrial, que lo está atacando y asfixiando. No suba el IBI un 130% a las empresas. También queremos que permitan a promotores privados que si quieren hacer una fiesta o un evento hacerla y que no se lo niegue y se lo prohíba. Y tenemos las comunicaciones. Solo han reaccionado cuando el todo el mundo en redes sociales se ha puesto contra usted. Queremos que ejecuten las inversiones que presupuestan y eso depende de usted solamente. Si promete un tanatorio y lo presupuesta a 5 años, lo haga.

Queremos que ustedes no digan que ya no hace falta ayudas de IBI. Si prometen instalaciones deportivas, que las hagan. Y que si no tiene para pagar las nóminas



del año sí priorice el gasto. Queremos que dejen de engañar y que abandonen el gobierno el año que viene.”

El Sr. Rodriguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, realiza la siguiente intervención:

“Hemos aguantado a pies juntillas que no se hable de la moción, y no pasa nada, porque cada uno tiene la potestad de hablar de lo que quiera durante las mociones. No como me decía a mí la señora Martín”

El Sr. Alcalde-Presidente corta la intervención del Sr. Rodriguez Gallego para pedir al señor Escribano García en particular y a toda la bancada del Partido Popular en general, que respeten la intervención del señor Rodriguez Gallego y la suya del cierre, al igual que se le ha respetado durante su intervención.

Continúa el Sr. Rodriguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, su intervención:

“Gracias al señor López, gracias a la señora Cuéllar que en esta moción se ha convertido en amiga del socialismo. Amiga de este Gobierno, no sé si a partir de ahora también socia del Gobierno, ya que va a votar a favor. Aun así, le agradezco mucho que apoye esta moción. Señor Serrano, pedir lo que es de justicia y de lógica, como usted mismo ha dicho, no es confrontar con nadie ni atacar a nadie. No habrá escuchado ningún insulto ni ningún ataque a la Presidenta Diaz-Ayuso. Simplemente le estamos pidiendo algo que creemos que es bueno para la ciudadanía de Arganda. Independientemente del tono que utilicemos y de los argumentos que utilicemos, ustedes vienen a hablar de lo suyo y poner en boca de nosotros algo que no hemos dicho.

No hace falta que le pidamos al Gobierno que prorrogue nada, porque hace meses que anunció la prórroga de las ayudas. El 30% de bonificación del Gobierno Central se va a prorrogar durante el año 2023, eso ya está aprobado. Los madrileños y las madrileñas van a tener en su abono transporte una reducción del 30%, metro y autobús, porque así lo decido el Gobierno de España. Ese gobierno malvado socialcomunista va a poner también cercanías gratis de nuevo porque así lo ha decidido el Gobierno de España. Señor Serrano no hace falta que le pidamos nada, porque eso ya está hecho. Llegan ustedes tarde.

Señor Serrano, si ser la tercera Comunidad Autónoma con más inversión de los presupuestos generales del Estado, es maltratar a la Comunidad de Madrid, sinceramente, que baje Dios y lo vea.

Lo mismo le digo al señor Escribano. Que, si nosotros insultamos, confrontamos, linchamos, mentimos... siempre somos nosotros, ustedes nunca. Hoy ha quedado en evidencia, una mentira más que ha soltado en redes sociales esta mañana con el tema del fondo de contingencia. Si en Torrejón se puede hacer, ¿por qué en Arganda no señor Escribano? ¿En Torrejón también se han quedado sin dinero? Tendrán que decírselo a sus compañeros y compañeras de Torrejón, que se han quedado sin dinero.



Que Arganda pasara a zona B2 no es una cosa nueva que vengamos pidiendo ahora o desde el mes de noviembre como usted le ha dicho al Señor Alcalde. Hace más de cuatro años que venimos recogiendo firmas. La señora Ruiz de Gauna y el señor Alcalde han tenido reuniones en la Comunidad de Madrid con Consejeros para solicitar diversas mejoras para el transporte de Arganda, entre ellos el cambio de zona tarifaria a zona B2. No ha buscado bien en redes sociales porque se podrá encontrar un tweet de hace un año, cuando se unificaron las tarifas C1 y C2 con la zona B3, en la que ya el señor Hita pedía que Arganda pasara a zona B2. Como bien ha dicho mi compañero señor Dionisio antes en su intervención, sinceramente están fuera de contexto, están absolutamente desubicados. Están únicamente pendientes de seguir a pies juntillas y sin salirse un ápice las directrices marcadas por la presidenta Díaz Ayuso. Imagino que, para no enfadarla, aunque con ello perjudiquen los intereses de los vecinos y vecinas de Arganda. Todos amamos a nuestro pueblo, parece que algunos más pero no lo demuestran señor Escribano. Lo vimos cuando pedimos a la Comunidad una mejor financiación para la Policía Local de Arganda y votaron en contra. Lo vimos cuando planteamos un pacto de transportes que suponía rebajas tarifarias del abono transporte para los vecinos y vecinas de Arganda y votaron en contra. Lo vimos en el Pleno anterior cuando pedimos a la Comunidad que diera marcha atrás en sus planes de desmantelamiento de la sanidad pública, que está haciendo que Arganda no tenga médicos de urgencias, y votaron en contra. Lo vimos cuando votaron en contra también de nuestra petición sobre el bono de alquiler joven y lo vemos hoy. ¿Van a ser capaces en algún momento de defender los intereses de los vecinos y vecinas de Arganda señor Escribano? No tiene sentido que dos ciudades a las que apenas nos separan diez kilómetros no estemos en zonas tarifarias correlativas. Si estuviéramos en la zona B2, una persona de Arganda usuaria de abono transporte, se ahorraría 120 euros al año, señor Escribano. Un mes y medio de abono transporte B3. ¿Le parece poco? Ustedes que son los adalides de las rebajas de impuestos, ¿por qué no están de acuerdo con una rebaja de tarifas para los vecinos y vecinas de Arganda? Le recuerdo que su maravillosa rebaja y reforma fiscal suponía que el 95% de los madrileños y madrileñas se ahorren 11 euros si no recuerdo mal.

Con esta medida una persona que usa el abono transporte se ahorraría 120. En abril ya votaron en contra de otra propuesta en la que planteábamos, entre otras cosas, extender el abono joven hasta los 30 años y una tarifa plana de abono transporte de 30 € al mes. Lo que suponía esa rebaja, señores y señoras del Partido Popular, era que una persona se ahorrará 624 euros al año en transporte; y que los jóvenes que este año cumplían 26 años se ahorrasen casi 3000 euros con la extensión del abono joven hasta los 30 años. Las bajadas de impuestos sí las defienden, pero bajadas de precio de transporte no. Si quieren tanto a su pueblo demuéstrenlo. Seguimos necesitando ayudas. La gente sigue necesitando que se le eche una mano y esta es una buena medida para seguir ayudando a los madrileños y las madrileñas y a los argandeños. Se van a quedar solamente con las ayudas como decía antes del malvado Gobierno Central, un 30% menos en el de los abonos de metro y autobús y la gratuidad de cercanías. Con esta moción volvemos a presentar una propuesta que nos parece de justicia y que va a beneficiar directamente a los bolsillos de las vecinas y vecinos de Arganda. Estamos aquí



para proteger los intereses de Arganda y de sus vecinos y vecinas. Y como decía antes, defiendan a su pueblo. A ese que tanto dicen querer.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece la intervención del Sr. Rodriguez Gallego, pero le pide que se ciña a su tiempo para próximos Plenos. También manifiesta que quiere ser Alcalde de Arganda en la próxima legislatura para mejorar la vida de los vecinos y de las vecinas, ya que tiene un gran equipo y él cuenta con una gran preparación, experiencia, incluido su trabajo previo como funcionario.

Realiza la pregunta de si todo eso puede compararse con alguien que sólo quiere ser Alcalde porque es su ilusión desde pequeño. Remarca que es lícito, que no tiene nada en contra, pero la decisión es entre un Alcalde preparado y otro simplemente ilusionado y que en mayo del 2023 la ciudadanía de Arganda tendrá que decidir entre preparación y bisoñez.

También manifiesta que el señor Escribano hace apreciaciones que no tienen nada que ver con la verdad y que no le importa hacer declaraciones falsas a medios de comunicaciones. Al igual que dice que nunca ha insultado a la Presidenta de la Comunidad, siempre la ha respetado y reta a que encuentren un solo insulto.

Interviene diciendo que no van a rebufo, como decía el Partido Popular, en 2018 ya pidieron que reunificara las zonas tarifarias y que en 2020 le reiteraron al señor Garrido, Consejero de Transporte, la necesidad de una zona tarifaria acorde.

Vuelve a incidir en que solo quiere ser Alcalde para defender y mejorar la situación de los argandefños y argandefñas, y que algo habrán hecho bien cuando la situación de Arganda es muchísimo mejor que cuando gobernaba el PP. Va a seguir solicitando las siguientes mejoras para Arganda, tales como, asfaltar la carretera de Morata a la A3, la ampliación del hospital, mejorar la dotación médica de urgencias (SAR), zonas B2 a B1.

Critica que para que haya un Diputado Regional de Arganda en la Asamblea de Madrid si sólo va a decir falsedades, como lo que ha dicho en ABC sobre el fondo de contingencia.

Manifiesta que no está en peligro ni la economía, ni las tradiciones de Arganda, ni las empresas ubicadas en Arganda, ni las cuentas, ni ESMAR, ni los trabajadores, ni los servicios públicos, luminarias, deporte, escuela municipal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Comunidad de Madrid a la modificación de las zonas tarifarias de transporte público, que literalmente dice:

“El transporte público es un instrumento fundamental de vertebración territorial y social en la Comunidad de Madrid. El Consorcio Regional de Transportes tiene como objetivo mejorar la movilidad de los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad del transporte público. El pasado día 10 de noviembre, el Consejero de Transportes



e Infraestructuras anunció en la Asamblea de Madrid una modificación de las zonas tarifarias del transporte público de la Comunidad de Madrid que supone la unificación de las zonas B1 y B2 en el municipio de Rivas Vaciamadrid, pasando este a ser zona B1 en su totalidad. La citada modificación supone que todas las vecinas y vecinos de Rivas pagarán 63,60€ por su abono transporte mensual de zona B1, ahorrándose 100€ quienes hasta hora tenían que usar el abono B2. Nos alegramos de esta medida que beneficia a buena parte de la ciudadanía de Rivas que va a ver cómo se reduce el precio que venía pagando hasta ahora por su abono transporte y que responde a una reivindicación histórica de la ciudad. Pero en Arganda, la modificación de las tarifas del transporte también es una reivindicación que las vecinas y vecinos vienen manteniendo desde hace años sin ser atendida y en 2023 veremos la paradoja de que dos municipios limítrofes, como el nuestro y Rivas, no tienen zonas tarifarias consecutivas: Rivas será B1 y Arganda seguirá en B3. Esto supone que una persona de Arganda, usuaria del abono transporte, pagará casi 19€ más que una persona de Rivas por recibir exactamente el mismo servicio. El sistema de zonas tarifarias aplicado por el Consorcio Regional de Transportes presenta un notable margen de mejora, siendo poco comprensible que después de la unificación de zonas en Rivas no se haya planteado el cambio de Arganda a la zona B2. El resultado de llevar a cabo este cambio de zona tarifaria en Arganda supondría un importante incentivo para el uso del transporte público y un ahorro para la ciudadanía de nuestro municipio. Ahorro que se podría ver incrementado si la Comunidad de Madrid no hubiese tomado la decisión de cortar a 31 de diciembre de 2022 las ayudas al transporte que complementaban las que ha puesto en marcha el Gobierno de España. Arganda merece un mejor trato por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Más si cabe, cuando se trata de reclamaciones históricas que tienen un interés esencial para la vida de muchas vecinas y vecinos que usan el transporte público para desplazarse a su centro de trabajo o de estudios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey los siguientes **ACUERDOS**:

1º. Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a modificar la zona tarifaria en la que se ubica Arganda del Rey, pasando la misma de su actual catalogación como B3 a B2.

2º. Instar a la Comunidad de Madrid a mantener durante todo el año 2023 las ayudas al transporte público puestas en marcha el pasado mes de septiembre.”

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. -

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención

“Mi grupo no hace alegaciones a los contratos, pero todos los meses se miran los decretos y resoluciones. Quería preguntar por la resolución 7357, es una



modificación de crédito en la que se quita dinero de inversión para gasto corriente. Quería saber si es que se considera que esa inversión que era para el Pilar Miró y para la restauración de las goteras y las humedades de la Cueva, si están solucionadas, y por eso podemos prescindir del dinero de inversión. Quería preguntar por la resolución 7514, que va de que hemos contratado un servicio de asesoramiento para modificar la ordenanza recogida de basuras. No entiendo por qué se ha contratado el servicio de asesoramiento si nos vanagloriamos, y yo soy la primera que lo digo, de tener unos técnicos suficientemente cualificados como para modificar esta ordenanza. Máxime cuando hay una ordenanza tipo de la Federación Madrileña de Municipios. No entiendo por qué tenemos que pagar 3.600 euros cuando el trabajo está realizado en su mayoría. Quería preguntar por la resolución 7967, que es sobre la recaudación del concurso de recortes. Creemos que está sobradamente ingresado en este Ayuntamiento desde el mes de septiembre, pero las asociaciones beneficiarias por las que los recortadores se jugaron la vida ese día, no han recibido el importe y nos gustaría saber por qué. Y también queríamos preguntar por la resolución 7577, de Industria, que habla de la ruta de la cuchara del año 2021, de la ruta de la tortilla, de la ruta de la tapa y el vermú y de la ruta de la croqueta. Nos dedicamos a hacer rutas, pero luego no pagamos los premios. Queremos saber si se han pagado y si se han pagado a los locales que han tenido que adelantar el dinero de los vecinos que fueron agraciados en los sorteos”

El Sr. Vara Gayo, Concejale Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención

“Decirles que como han visto bien en la resolución; a lo largo de la semana se abonarán lo que son los premios y que no tuvieron que adelantar nada. En referencia a lo otro cuando lo plantearon en Pleno anterior ya estaban abonados”

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención:

“La Resolución 7357 sobre modificación de crédito, era efectivamente una baja en unas obras en la Casa Bodega La Cueva. No es que no se vayan a hacer, están recogidas en el presupuesto del 2023 pero en lo que restaba del 2022 no daba tiempo a ejecutarlo. Sobre el concurso de recortes, ha llevado una tramitación más larga, puesto que inicialmente estaba previsto un importe de unos 9000 euros y fue el Alcalde-Presidente el que duplicó el importe concedido y ha tenido que hacerse una modificación para poder darle cabida presupuestaria.”

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención:

“Respecto a la contratación de una empresa externa para la modificación de las ordenanzas tanto fiscal, como la recogida de residuos, decir que no lo va a hacer esta empresa. Simplemente se trata de un apoyo a la propia parte técnica de la Concejalía de Servicio de la Ciudad. Esta empresa no va a ser la que va a hacer la modificación, es un apoyo a la parte técnica responsable de los contratos que han



empezado ahora y que necesitan hacer la modificación, sobre todo la fiscal, de acuerdo a la recogida de residuo en polígono y en la ciudad”

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 3 de Noviembre de 2022 al 6 de Diciembre de 2022.

SEGUNDO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“1. Si se ha enviado ya al gobierno regional el escrito de la Plataforma de Arganda en Defensa de la Sanidad Pública. Dar a conocer a la vecindad por los canales municipales y por el email de la plataforma la concentración del próximo domingo a las 12 h frente a la Consejería de Hacienda en la plaza de Chamberí en Madrid de los médicos de familia y pediatras en huelga, así como la caja de resistencia que las asociaciones de profesionales de la medicina han puesto en marcha en Madrid para apoyar a quienes para una mejor atención de los pacientes están haciendo huelga. Me temo que el gobierno del PP regional va a seguir en su actitud de no acercarse a negociar y dejar que todo se pudra. Porque si pudre la sanidad pública, incentiva la de sus amigos de la privada.

2. ¿Qué nuevas actuaciones tienen previstas para abordar el fenómeno de la soledad no deseada en Arganda del Rey?

3. Sobre el tema de la plaza de la luz, las fuentes iluminadas, los fuegos artificiales... En los tiempos en que estamos me parece que no es una actitud a imitar el derroche en luz o la contaminación acústica y de otro tipo que provoca el Ayuntamiento. Ya se lo he dicho en muchos plenarios, pero ustedes insisten en esa actitud “alegre” de la que habla el alcalde, que a mí me parece irresponsable y que no da ejemplo sino todo lo contrario. No es la actitud ejemplar que se espera de las Administraciones Públicas.

4. Me gustaría saber ¿qué gastos han tenido que sufragar los artesanos y artesanas del mercado navideño? Es verdad que la primera valoración de su presencia allí es buena, están bastante satisfechos con las medidas de seguridad que les ha dado Arganda en comparación con las que ponen en otros municipios a los que acuden. Y lo que sugieren como mejora es que se haga publicidad del mismo con más tiempo de antelación.

5. Y a las asociaciones agradecen el espacio, pero, como mejora para la siguiente, sugieren estar menos apartadas del resto de casetas.

6. ¿Cómo van las labores de recuperación del yacimiento arqueológico de La Serna? ¿Qué noticias tienen de la Comunidad de Madrid? ¿Para cuándo se prevé abrirlo a visitas del público?

7. Insisto en que deben articular un servicio de asistencia a la vecindad no familiarizada con los trámites electrónicos para que puedan iniciarse en los mismos. Pero que sea un acompañamiento personal. Una ciudad inteligente debe empezar por lo básico. Se trata de que unos trámites accesibles hacen que los derechos puedan ser disfrutados.



8. Estaría bien que el cartel que anuncia los conciertos "Navidad en las iglesias" no dejara a ninguna iglesia atrás, porque eso es dejar atrás a esa comunidad de vecinas y vecinos o a barrios. Repasen el listado y téngalo en cuenta.

9. ¿Qué hay del mercadillo de 2ª mano? Recuerdo que mi moción fue aprobada en mayo. Y que no me refiero a los mercadillos tradicionales, sino a éste enfocado a que las vecinas y vecinos puedan vender o intercambiar artículos ya usados.

10. ¿Cuándo van a publicar el Plan de Emergencias del Ayuntamiento para que la vecindad lo pueda consultar?

11. Como ya les sugerí en la Comisión de ayer, solicito un estudio para ver qué contenedores soterrados se pueden utilizar como SUDS (Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles).

12. A principios de mes ha salido en prensa que los gobiernos estatal y regional van a impulsar 223 nuevas viviendas de alquiler a precios asequibles en Valdearcepreste financiadas con fondos europeos. Aunque la vecindad sabe que a los partidos no les cuesta nada prometer por prometer cuando se aproximan las elecciones, como se trata de un tema delicado porque cada vez hay más dificultades para acceder a una vivienda o para mantenerla, ruego al gobierno local que amplíe aquí la noticia. Porque el derecho humano a la vivienda parecía un debate tabú en Arganda. Yo he traído 3 mociones en 2 legislaturas, aunque una de ellas se paró en la Comisión sobre vivienda que tenía el PP y que el PSOE continuó.

223 viviendas es un número que yo creo que se podría ampliarse con la rehabilitación de viejos edificios en otras zonas de Arganda. Cobijo, economía circular que generaría, además, empleo local. Pido, por favor, que amplíen la información, aunque a lo mejor no explican nada en este pleno esgrimiendo el simplista argumento que me han dado a mí esta mañana. Que construir algo aquí supone quitar sus casas a la Guardia Civil o que, aunque se trata de Arganda, como las competencias son del Estado y de la Comunidad el Ayuntamiento no tienen nada que decir, nada que pedir, nada que negociar, nada que conseguir... Por cierto, que ha sido el PSOE, y no Cuéllar, el que ha pedido a la Guardia Civil que salga de sus casas en Navarra.

13. Pregunta un vecino que si tapar los alcorques secos de la avenida de Valdearganda es la solución que ha dado el Ayuntamiento a los árboles en mal estado.

14. Hoy nos hemos enterado por la prensa que van a contratar una asistencia técnica porque a pesar de que yo les pasé una moción para un Plan de Acción Municipal en Sostenibilidad en el 2016 y luego 2 mociones sobre movilidad sostenible, ustedes se han dormido, llega la fecha tope (1 de enero) y no tienen Plan de Movilidad para la ciudad.

Pues bien, me gustaría saber si van a aprovechar el webinar que la FEMP y el MITMA organizará el próximo 20 de diciembre para ayudar a los municipios a la implantación de las ZBE. Si bien es cierto que para participar hay que tener definido no sólo el proyecto, sino los subproyectos. Y cargarlos en la aplicación.

15. Si van a presentar algún proyecto a la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento, nuevos servicios y tecnologías para las bibliotecas públicas.

16. Si van a presentar proyecto al VI Concurso de buenas prácticas municipales en la prevención y actuación frente al absentismo escolar y la mejora de la convivencia



escolar, cuyo plazo termina el 20 de enero de 2023, organizado por la FEMP y el Ministerio.

17. Ruego que para el inventario y auditoría de árboles que anunciaron (en el Consejo de Medio Ambiente) que iban a hacer en el municipio tengan en cuenta, como recurso, el reciente acuerdo de colaboración entre la FEMP y la Asociación Española de Arboricultura (AEA).

18. Me gustaría que contestaran a todos los ruegos y preguntas de hoy, pero también a las 3 preguntas que dejaron sin respuesta en el pleno anterior.”

El Sr. Majolero Lopez, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención:

“Quisiera saber quién dio la orden para que Protección Civil Arganda limpiase el alcantarillado el pasado ocho de diciembre. ¿Por qué no lo hizo el Canal de Y II que es el encargado de hacerlo según el convenio de mantenimiento de alcantarillado firmado en 2012? Señora Ruiz de Gauna ¿cuándo estiman que instalaran los nuevos cubetos para la recogida de basura? No nos gustan, pero al menos tienen tapa. Señor Rodríguez. ¿Solo son buenas para Arganda las mociones que presentan ustedes? Bueno y las de Cs que les pasan ustedes, que ya les hacen hasta las enmiendas que han de presentar y que incluso van contra lo que defiende su partido en el Congreso de los Diputados. ¿No era buena una buena moción la mejora del aparcamiento en Arganda? ¿No era buena una moción para la mejora de los parques y zonas verdes? ¿No era buena una moción para la mejora del mantenimiento del polígono industrial? ¿No era buena la de hoy sobre las instalaciones deportivas? Es que han votado en contra. Una pregunta para el señor Hita. Demuestre que tal y como ha dicho no es un títere. Se ha jactado de ser independiente de cualquier otro partido e incluso ser independiente de su propio partido. Después de acusar al PP que es rehén de VOX. Son dos preguntas muy claras y concisas y no vale no contestar, porque quien calla otorga. Usted como alcalde de Arganda y como presidente de la FMM ¿Qué opina sobre la despenalización de la sedición? ¿Qué opina sobre la rebaja de las penas por malversación? Quiero que me lo responda como alcalde y si quiere como Presidente de la Federación Madrileña de Municipios”

El Sr. Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, comienza su intervención solicitando que le aclaren el punto tercero del pleno de hoy, “Liquidación del contrato de servicio de medio ambiente y urbano” y hace llegar a Secretaría la siguiente intervención:

“Sr. Ireño Vara, conocida la colaboración por parte de este Ayuntamiento en la celebración de una fiesta FIN de año en las instalaciones de FLUGE. (Noche Vieja 3.0). La pregunta es la siguiente, ¿las instalaciones donde se celebrará dicha fiesta, tienen las licencias de actividad adecuada para realizar este tipo de fiestas? ¿Las instalaciones cumplen con la normativa de vigente de evacuación en caso de necesidad para un gran número de asistentes? ¿El aforo permitido de estas instalaciones permite la realización de este tipo de Fiesta?

Para concejalía de Cultura, Sr, Montserrat Fernández. Relacionado también con la fiesta Fin de Año, que se va a realizar en las instalaciones de FLUGE, Noche Vieja



3.0 Mandalay vemos que en la foto del anuncio de dicha fiesta pone bien claro: Con la colaboración especial del Ayuntamiento de Arganda del Rey. ¿Nos podría aclarar en que colabora o de qué forma lo hace, cuáles son los compromisos que tiene este Ayuntamiento con dicha fiesta?”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Quería preguntar al Sr. Dionisio, sobre una actividad educativa que se realiza en el municipio desde hace algunos años, organizada por la Cooperativa Vinícola de Arganda del Rey, consistente en una visita y realización de actividades en los campos de cultivo Argandeños y la cooperativa vinícola de la localidad. Se ha generado cierta controversia sobre la colaboración entre la cooperativa y el Ayuntamiento en esta actividad educativa, y por eso me gustaría solicitarle una aclaración al respecto. Mire, esta actividad EDUCATIVA, y no turística, y lo recalco expresamente, tiene un alto valor para el contexto escolar de nuestro municipio. Tuve la oportunidad de ser pionero, junto a alumnos argandeños, del disfrute de esta interesante actividad educativa, y debo corroborar el alto contenido educativo de la misma. En palabras del propio organizador, “Son salidas al Campo y Bodega donde los chavales tienen sus temas lectivos a la vista y para que conozcan, la "Historia Agrícola" que esconde el buen nombre de su propio pueblo. Sector primario, secundario y terciario, brotación, floración, cuajado, agricultura tradicional, agricultura intensiva y un sin fin de materias que pueden aprender interactuando. En las últimas visitas con ellos, hemos comprobado como para muchos era la primera vez que pisaban tierra, la primera vez que veían una oliva de cerca, unos trigos y tantos insectos y animales juntos como mariquitas, escarabajos, conejos, milanos...Vamos, que cuando nos vieron comer tallos, se pusieron a gritar pensando que nos habíamos vuelto locos y en realidad, es que son unos grandes desconocedores del mundo rural. La gran atracción desde luego que fue montar en tractor, algo rutinario para nuestros hijos, pero que levantó pasiones entre los escolares”. Este resumen fue colgado por el organizador en RRSS el 30 de mayo de 2022, para promocionar la actividad, informar a los centros educativos y conseguir establecer una colaboración con los colegios, con la ayuda del ayuntamiento. Muchas AMPAS y claustros se interesaron públicamente por la actividad. Se anunciaba entonces, que el transporte en autobús lo sufragaba el Ayuntamiento, algo que corroboró el propio alcalde en la misma publicación (31 de mayo de 2022). Todo estaba servido para potenciar una interesante actividad educativa local, de los escolares de nuestros colegios. Y entonces, este curso, cuando se materializa el interés de los centros educativos en la actividad y solicitan participar en la misma, el ayuntamiento parece eliminar la colaboración y el transporte gratuito. Queremos preguntar: ¿Cuál es el motivo para eliminar la gratuidad del transporte a esta actividad? Antes de que me conteste que son los centros los que deciden, y que solo se sufragan las actividades programadas por las concejalías, le anticipo que somos perfectamente conscientes de este hecho, y que la duda es ¿Por qué no se incluye la visita a la cooperativa vinícola de Arganda como una actividad habitual de la concejalía de educación? Hay demanda escolar,



y... ¿No considera, Sr. Dionisio, esta actividad de un elevado interés educativo para los escolares de Arganda? ¿Sería posible reconsiderar la decisión, y establecer una colaboración periódica con la Cooperativa vinícola y con otras empresas del municipio, para dotar de transporte gratuito a los escolares de centros educativos locales que decidan participar en las visitas al tejido productivo y empresarial de Arganda? Les rogamos reconsideren esta reflexión, e incluyan esta actividad en la programación de la concejalía de educación, con transporte gratuito para los centros argandeños que la soliciten. No hay nada más argandeño que enseñar la tradición de aquí, nuestras costumbres, actuales y en camino del desuso, nuestra cultura y nuestras empresas, y el esfuerzo de nuestros vecinos por mantener viva la esencia del pueblo...Educar en Arganda, obliga a vivir Arganda, y no hay mejor forma de hacerlo que desde los colegios argandeños, y el Ayuntamiento debe potenciarlo.”

La Sra. Santana Lopez, Concejala del Grupo Popular, Concejala del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención:

” Esta pregunta va dirigida a la señora López, ¿qué utilidad le da usted al Consejo de la Mujer? ¿Sirve para algo el Consejo de la Mujer? Se lo pregunto con el pleno respeto de los intervinientes en el mismo, que cada vez por cierto son menos. Se preguntará usted porque le digo todo esto. Después de la polémica que se ha surgido con la Ley del Solo Si es Sí, con las manifestaciones públicas que han hecho en los medios de comunicación víctimas de agresiones y abusos sexuales que ahora tienen miedo porque como consecuencia de esa Ley que ha aprobado el Partido Socialista junto con Podemos, pronto sus agresores podrán verse en libertad y no encuentran ya quienes protejan ni siquiera al propio sistema del que forman parte ¿no le parece esto suficiente señora López para que el Consejo de la Mujer se manifestara el día o la semana en que se estaba rindiendo homenaje al Día Internacional contra la Violencia de Género? El día 21 de noviembre remití una carta al Consejo para que fuera divulgada entre los propios miembros para que hubiera esa manifestación que entendía que era necesaria y, ¿sabe lo que recibí señora López? Silencio absoluto. No sé siquiera si llegó realmente a los intervinientes de ese consejo. ¿Qué hizo, qué hace y qué va a hacer para que ese Consejo tenga contenido realmente? Teniendo aquí los estatutos les digo, por si acaso no se los ha leído usted, que el Consejo de la Mujer, entre otros, tiene los objetivos siguientes: ofrecer un cauce que posibilite la participación de las mujeres en defensa de sus intereses y derechos en el desarrollo político social, cultural y económico del municipio de Arganda. Ya entiendo el valor que le ha dado a usted a una esas participantes, que es mi caso, le puedo decir que prácticamente ha sido ninguno.”

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención:

“En la Calle Puerta del Campo 36, en el mes de febrero, una persona metió un escrito solicitando una rampa para las escaleras exteriores de la calle, ya que no puede bajarlas porque está en silla de ruedas. Es una persona que tiene una minusvalía del 97%, se ha puesto en contacto con Urbanismo en reiteradas



ocasiones porque es grave su situación. No puede salir a la calle, necesita de dos personas que le ayuden para subir y bajar y le han dicho que están en ello. Consideramos que desde febrero debería de haberse dado una solución a esta vecina y nos gustaría que nos comentasen en qué estado está esta obra. También queríamos rogar, dado que parece ser que ningún miembro de este Plenario pasa por ahí, que hay un agujero enorme en el giro de calle Juan de la Cierva con Puente del Cura y ya hay varios coches que se han dejado la rueda. Yo no sé cómo iremos de responsabilidad de los que piden que se les arreglen los coches por mal estado de las calzadas, si por favor se podría arreglar ese enorme agujero que va a más. Respecto a lo del premio de recortes que me ha dicho la señora Sabugo que no me mienta porque en la resolución pone y leo literal, según queda recogido en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Arganda para el ejercicio 2022 existe la aplicación presupuestaria dotada por 18.000 euros. Desde que se aprobó el presupuesto en diciembre de 2021 se sabía que había 18.000 euros para el concurso de recortes o está mal la resolución. Dígame qué es que han tardado mucho en que la tramitación o lo que ustedes quieran, pero lo que pone en la resolución es que hay 18.000 euros en la partida del presupuesto y si no que me conteste la señora Interventora, que también veo se sabe la respuesta. Me gustaría saber si se van a pagar los premios. También quería preguntar por las obras del Barrio de las Vírgenes. Quería preguntar también cómo van las obras del parque Santa Catarina.

Y luego también quería hacer un ruego, y voy a citar expresamente al Señor Alcalde que quiere serlo para mejorar la vida de los argandeños. Quería preguntarle si los agricultores están en ese entorno de argandeños o son otra clase de argandeños; Porque los caminos están hechos un desastre. Va a empezar la aceituna y las máquinas no pueden entrar. Les rogaría encarecidamente que facilitaran el trabajo de los pequeños agricultores que aún quedan en este municipio, dejándoles hacer su trabajo que es arreglando los caminos.”

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Vuelvo a preguntar lo mismo que pregunté en el Pleno pasado porque la contestación fue que en este Pleno se traería la aprobación definitiva del plan parcial para remitirla a la Comunidad de Madrid sobre las parcelas que llamamos de Gallina Blanca. El Pleno pasado lo pregunté y el señor Canto me dijo que lo traería este Pleno. También quería hacerle un ruego, señor Rodríguez. En la intervención de su moción decía usted que echáramos cuentas porque la unificación tarifaria con Rivas iba a suponer un ahorro de 120 euros al año a las familias. El Partido Popular trajo a Pleno que se ampliara el abono fusión joven hasta los 30. ¿No le parece a usted una iniciativa que podría ayudar a esos vecinos de Arganda a los que tanto quiere usted mejorar la vida? Pero ustedes no aprobaron esa moción. Sobre voluntarios de Protección Civil y sus instalaciones, quería saber qué ha pasado para que no les permitamos que la base la sigan teniendo en el edificio de Protección Civil y les pediría que se reconsidere esta postura. Otra pregunta sobre el punto 3 de este Pleno del nuevo contrato para el servicio de medio ambiente urbano. Desde que este contrato entró en vigor, el vigilante de medioambiente no



está llevando a cabo las labores de vigilancia de medio. Nadie vigila el campo en Arganda y se nota. Ustedes piden esperar y a ver si las cosas se resuelven solas. La última pregunta sobre el centro de investigación del CSIC y no tiene licencia. Parece ser que el problema que hay es que a un centro de investigación le estamos exigiendo una licencia como si fuera una industria, en otros municipios de la Comunidad de Madrid en los que existen edificios del CSIC, tienen un tipo de licencia especial.”

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención:

“Señora Santana, el Consejo de la Mujer está para muchas cosas, lo que no está es para casos judiciales y para judicializar el caso que aquí se ha debatido. Tampoco está para que un solo miembro del Consejo nos haga chantaje diciendo que no va a acudir a ninguna jornada organizada por el Consejo de la Mujer mientras no se haga caso a su petición. Yo también me he leído la normativa del Consejo de la mujer; en su punto cuarto dice que el Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos tres veces al año y de forma extraordinaria a iniciativa de su presidenta o presidente o a petición de dos tercios de sus vocales. Esto no ha sucedido. Además, usted no ha presentado esos dos tercios para convocar un Consejo de la Mujer y no puede venir con exigencias sobre todo por un tema judicial”

El Sr. Alcalde- Presidente ruega que aguanten las respuestas y se guarden las faltas de respeto.

El Sr. del Amo Montero, Concejala Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de la Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

PREGUNTA del SR. MAJOLERO (PARTIDO VOX): Queremos saber por qué un equipo de protección civil actuó sobre la limpieza de una alcantarilla, en nuestra localidad.

RESPUESTA SR. ANTONIO DEL AMO: Sr. Majolero, ningún voluntario de protección civil ha actuado en la limpieza de ninguna alcantarilla, dado que es sólo competencia del Canal de Isabel II, lo que sí hizo protección civil el pasado martes día 6 de diciembre, fue limpiar los alrededores de una alcantarilla para poder evacuar las bolsas de agua que había formadas. Debido a las inclemencias de estos días pasados, Protección Civil ha tenido distintas actuaciones en la Avda. de Alcalá con la glorieta Vilches, y en Camino de San Martín, ayer por ejemplo se habilitó un vehículo de voluntarios para cubrir posibles necesidades y por la tarde desde las 16:00 de la tarde, se montó un operativo con la ambulancia y otro vehículo.

PREGUNTA SRA. MARTÍN (PARTIDO POPULAR): Situación de la baja del servicio de ambulancias del SUMA en las dependencias del edificio de Protección Civil, en Arganda del Rey.

RESPUESTA SR. ANTONIO DEL AMO: Aclarar que las ambulancias que usted alude, tenían su base en el consultorio del Camino del Molino, sin saber por qué la Comunidad de Madrid determinó que abandonasen esas dependencias.



Por otro lado, el Alcalde con buen criterio, consideró oportuno darles cobertura en nuestra base de Protección Civil, situada en la Poveda, donde han permanecido 4 o 5 años.

Debido a las malas relaciones de convivencia, con el personal de nuestra agrupación de voluntarios, y sumado a que se ha ampliado el número de voluntarios de 30 a 50, nos hemos visto obligados a prescindir de su presencia en nuestro municipio, sin olvidar que la empresa que gestiona estas ambulancias es de carácter privado.”

El Sr. Vara Gayo, Concejala Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Tenía varias preguntas de este plenario y del anterior. Señor Serrano, preguntaba usted taxativamente en relación a la empresa FLUJEL al Platón Mandalay, si tenía licencia adecuada, si cumplía con plan de evacuación y si tenía el aforo. Bien, sí tiene licencia. Si mirase los decretos y resoluciones sabría que tiene plan de evacuación y que tiene un aforo en torno a 2000 personas. En relación al plenario anterior tenía una serie de preguntas que pasó a contestar. Señora Santana, Concejala del Partido Popular manifestaba que seguían sin ser informados sobre los proyectos a cargo de los Fondos de Europeos de Recuperación Resiliencia. Señora Santana, toda la información está disponible en el Portal de Gobierno Abierto desde el momento en que el Ayuntamiento de Arganda resultó beneficiario de los fondos de marzo de 2022. Se han publicado tanto las medidas adaptadas para su correcta implantación y puesta en marcha, como los proyectos que se han iniciado. Decreto de 1 de abril de 2022 donde se aprueba el Plan de medidas antifraude para la ejecución del plan, Decreto de 4 de marzo del 2022 donde se aprueba la Constitución de la Comisión técnica, de la cual ha tenido varias reuniones y sus actas. Es más, se ha habilitado la dirección de correo electrónico buzón antifraude@ayto-arganda.es y el trámite de buzón de denuncias antifraude. Todo esto se ha dado cuenta en este plenario en decretos y resoluciones. Usted tenía la información de medidas y convenios que también están publicados en el portal abierto. Relación de convenios firmados por el Ayuntamiento de Arganda para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes de mecanismo del para la recuperación y resiliencia : 26 de julio del 22 convenio familia juventud y política social por importe de 700.000 euros; convenio del 23 de diciembre del 21 para la realización de nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad - colectivo vulnerables, por un importe de casi 300.000 euros, con la contratación de 15 jóvenes por un periodo de 9 meses con un certificado profesional en temas de jardinería y tres meses de formación transversal en habilidades sociales competencias digitales y civilización medioambiental, prevención de riesgos laborales y sesión de orientación laboral para ello, también se han contratado a un tutor de prácticas, un tutor de orientación laboral y una coordinadora convenio del. 18 de mayo del 2022 Sistema de seguridad de información en el ayuntamiento de infraestructura y centro de operaciones de ciberseguridad por 210.000 euros. Convenio del 15 de junio del 2022 Programa de primera experiencia profesional en administraciones públicas. Contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios



prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Contratos en práctica de 12 meses, por importe de casi 260.000 euros de diez jóvenes (seis auxiliares, administrativos, dos de ellos en Archivo digitalización, dos técnicos de medio ambiente (en el que están ubicados en las labores de agenda 2030) y dos educadores en juventud y biblioteca. Le reitero una vez más, todos ellos se han dado cuenta en este plenario a través de decretos y resoluciones y en el portal de gobierno abierto, pero no se preocupe, yo vengo aquí a informarle puntualmente si necesita. Señora Martín Alonso, preguntaba el anterior pleno por varias cuestiones, una que quería información y que cuándo se iban a poner en funcionamiento las cámaras de vigilancia el centro de control inteligente y seguridad información ciudadana en el Ayuntamiento del Rey. Es un proyecto ejecutado a lo largo del ejercicio 2022 y el próximo 2023, con una inversión de casi 800.000 euros. El Ayuntamiento está instalando en el municipio un sistema de videovigilancia de cámaras para la gestión del tráfico principalmente en las entradas y salidas del municipio, proyecto que va al unísono con la integración dentro del proyecto de la Smart City del municipio. Todas las cámaras y puntos de información serán gestionadas por un centro de control instalado en las dependencias de la policía local de Arganda del Rey, con capacidad inicial para este proyecto y con posibilidades de un crecimiento futuro para los próximos 10 años del sistema del centro de control mediante vídeo vigilancia y el control de accesos de entrada y salida de municipio y con las siguientes funcionalidades: conocer en tiempo real las condiciones reales el tráfico y la movilidad principal es de las calles de la ciudad y principalmente las entradas y salidas del municipio e informar a la ciudadanía de las posibles alternativas del tráfico, así como, puntualmente, comunicar el estado de las vías del tráfico. En estos momentos se está trabajando con todas las cámaras ya conectadas con fibra óptica en periodo de pruebas y en muy breve tendrá usted sobradamente información sobre ello. En relación a otra de las preguntas que decía, que además la han unido con la resolución de la señora Guillén, lo primero que tengo que decir es que es un procedimiento totalmente nuevo y quiero dar las gracias aquí personalmente a todo el

equipo técnico de mi concejalía, que tengo el honor de dirigir y a su vez a intervención y tesorería. Esta semana o la que viene tendrán el ingreso. Señora Martín, durante el gobierno del PP, en la ruta de la cuchara los hosteleros pagaban por adelantado, 50 euros la cooperativa y la bodega Castejón también por adelantado y además tenían un mínimo que tenían que comprar. El precio del premio para los hosteleros, el que ahora que nos reivindica que son 500 euros, era una cuchara de madera pirografiada. En relación a la ruta de la tapa del Mahou, que la que venían haciendo ustedes, era obligatoria el hacerla con Mahou, por lo que había establecimientos que como bien conoce usted, no podían participar. Cada hostelero tenía que hacer una inversión de barriles y de productos incluso hasta de agua minerales que no la utilizaban en alrededor de 800 euros por adelantado. Tenían que adelantarlo antes de la ruta y al entrar nosotros, lo primero que hicimos fue conseguir que se pagara esa cantidad en dos veces, es decir 50% antes y 50% después. Al final corregimos la situación y dejamos de hacer la ruta del Mahou y empezamos a hacer la nuestra. También se hacía por ustedes la Ruta de Pinchos por Arganda, patrocinada por Damm, y también les obligaban a hacer un gasto y no podían devolver el sobrante. Aquí había un premio al hostelero de 250



euros en productos y se hacía un sorteo de 5 cenas etcétera etcétera o de una tablet de 7 pulgadas. También dejamos de hacerla, no podía ser otra manera. Desde el 2016 hasta el día de hoy se hacen cuatro rutas, es decir, la tortilla la de la tapa, algo parecido, pero por supuesto libre, la croqueta y la cuchara. En ninguna de ellas los participantes hosteleros tienen que hacer ningún gasto por anticipado, lo único que lleva aparejado un gasto modélico es la de la Cuchara y de la siguiente manera: ya no abonan 50 euros por anticipado, sino que la cooperativa vinícola pone precios especiales, solo exigimos a los hosteleros que tienen que comprar un mínimo de 12 botellas para poder participar, con un gasto que no supera en torno a 30 euros. Todas las demás rutas son libres, no hay mínimos de producto, ni obligatoriedad de comprar ni una marca determinada. ¿Ve usted la diferencia? Nosotros intentamos motivar a nuestros hosteleros con los premios, por supuesto metálicos. Esos que nos hemos retrasado unos meses pero instaurados por primera vez en este municipio por este gobierno y recuerde: en vez de la cuchara pirografiada, este gobierno da 500 euros a la mejor tortilla 500 euros, 500 a la mejor tapa y 250 a la segunda y a la tercera, 500 euros a la mejor croqueta, 500 euros al mejor guiso, 250 al más innovador y 250 al más tradicional y al mismo tiempo implicamos a la ciudadanía a participar a votar y a ganar varias cenas valoradas por 100 euros cada una en cada una de las rutas. En la de la cuchara además dos lotes de productos por el patrocinador. ¿Señora Martín ve la diferencia? Los establecimientos del sector del mueble, tenían que aportar entre 200 y 450 euros dependiendo de su capacidad económica, ahora cambiamos la ruta por el tour, porque los establecimientos no querían participar por la aportación económica. Así que cambiamos el formato y llevamos seis seis tours y además no aportan absolutamente nada los establecimientos y en esta ocasión damos los premios de 500 euros y dos premios de 250. En relación a la promoción del comercio general, las acciones de promoción de comercio se modificaron en verano del 2017. Hasta entonces, para el partido del gobierno y el primer ejercicio nuestro se venían haciendo la feria del Comercio en el Paseo de la Misericordia y la Feria de Rebajas en el polideportivo. Como bien conoce usted cambiamos las ferias, por las campañas y en verano de 2017 a cambio de esa participación de ese concepto participaron ya 99 comercios y en cada campaña se suman más, llegando ahora incluso a más de 120. Se ha implementado además de las rebajas del verano e invierno, hemos aumentado y creado la campaña de promoción del comercio de primavera y la de otoño en las ferias de comercio y de las rebajas. Con el PP, los establecimientos tenían que abonar entre 150 y 200 euros por adelantado. Ahora los comercios no tienen que abonar nada. Pido disculpas por haberme y vuelvo a dar las gracias al equipo técnico que tengo el honor de dirigir y a su vez a intervención y tesorería por el trabajo que hemos hecho para, efectivamente, un procedimiento nuevo e instalarlo en tiempo récord”

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Con respecto a las preguntas que ha realizado la Sra. Cuéllar comentar que los artesanos de Arganda, como es habitual en este tipo de mercadillos, tienen el acceso a la venta de forma gratuita sin costear ningún servicio. Por otro lado, la



ubicación de las casetas para asociaciones consideramos que su proximidad al Belén Municipal les daba mayor visibilidad, pero se estudiará otras ubicaciones para futuras ocasiones. Con respecto al tema de la “Navidad en las iglesias” que es la denominación de varios conciertos de villancicos que se desarrollan durante las Navidades en diferentes iglesias de nuestro municipio, aclararle que son las asociaciones participantes quienes determinan las diferentes ubicaciones. Posiblemente y dado que en alguna parroquia tan solo acudieron 11 personas al último recital de villancicos, entiendo que esta es la explicación de la motivación de centrarse solo en aquellas parroquias donde el público muestra interés por este tipo de actividad. Con respecto al yacimiento de la Serna, aclararle que se trata de un yacimiento que en la actualidad está pendiente de una segunda intervención por parte de la Comunidad de Madrid y para su conocimiento una muy mínima parte de las intervenciones arqueológicas de la CAM concluyen con una apertura al público, ya que se trata de intervenciones de emergencia para evitar su destrucción, en este caso en particular por la explotación de una gravera de áridos. Sra. Cuéllar recuerde que lo primordial es la preservación y su conservación. Aprovecho para recordarle que en nuestro municipio tenemos una excepcionalidad y me estoy refiriendo a la intervención y “musealización” realizada en el Cerro del Melero que nuestros vecinos y visitantes pueden disfrutar. Y como ninguna otra pregunta afecta a las actuaciones que se realizan desde la Concejalía de Cultura, no tengo más respuestas”

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención:

“En respuesta al señor Machado, comentarle que existe un convenio de colaboración con la con las cooperativas de aceite y de vino en el presente año de 8.000 euros para la de la de vid y de 2000 euros para la de aceite. Para el año que viene ya está presupuestado en 10.000 euros para la de vid y 3000 euros para la del aceite. Decirle también que nunca se había hecho nada por las cooperativas y solo se ha hecho con este Gobierno. Por otro lado, no sé si podrá decirme usted cuánto pagaron sus niños por asistir a aquella visita, de la que le gustó tantísimo. Porque le costaría algo aparte del autobús. Es retórico. La actividad cuesta cinco euros, es decir, es una actividad privada. Visita campos de cultivo se lleva haciendo desde hace 18 años. Es una actividad interesantísima. Pueden preguntar a los gestores de la aceitera y de la vinícola desde cuándo llevan yendo niños de infantil a ver cómo se hace el vino, a ver cómo se hace el aceite, en los periodos que corresponde. Pagándose la excursión, es decir lo poquito del autobús y lo poquito que consigue que se considere. ¿Usted ha echado ha echado la mínima cuenta de cuánto podría costar eso? Ese colegio de APSA, 12 colegios, cuatro IES, cinco centros de Educación infantil, los centros de Educación infantil privados... Son miles de niños. ¿ponemos autobuses para todos ellos?, ¿por qué a esta empresa y no a otras empresas montadas del municipio? Ustedes que vienen de no dar apenas dinero de subvenciones, hemos pasado al millón de euros porque creemos que es más conveniente dar ayuda social y abonar este tipo de actividades que los centros y los niños pueden abonar perfectamente y que los niños que no lo pueden abonar no se quedan en el colegio porque tienen subvención. Están subvencionados. Podríamos acordar, pero hasta dónde podríamos llegar con ese



convenio. ¿Qué metemos? ¿50.000 euros para visitas, porque mañana vamos a ir a visitar Hutchison? Pasado y mañana nos toca ir a ver Tetrapack ¿cómo lo hacemos? Todo lo que se va a hacer en un centro educativo es imposible pagar por el Ayuntamiento y no corresponde y usted sabe cómo funciona perfectamente un centro educativo y cómo se organizan las actividades complementarias.”

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención

“Señora Guillén, me ha vuelto a indicar el tema del concurso de recortes. No he indicado modificación de presupuesto, es modificación del plan estratégico, que es un documento que obra dentro del presupuesto. No he dicho nada erróneo, no he dicho nada incorrecto. Efectivamente se pasó de 9.000 euros que era la cuantía que se donaba anteriormente a 18.000 euros y fue una decisión del Alcalde duplicar la cuantía, dado que habíamos estado dos años sin fiestas. El expediente está en Tesorería a expensas de la documentación del mejor Novillero y entiendo que entre esta semana y la que viene se podrá abonar. Señor Serrano, que preguntaba por el punto 3 del orden del día sobre liquidación del contrato del Servicio Medio Ambiente. Dice que no sabe lo que se ha aprobado hoy. Lo que se ha aprobado hoy es lo que se ha dictaminado en la Comisión Informativa de ayer, por si lo ha olvidado de ayer a hoy, le digo lo que se aprobaba. Punto primero, aprobar inicialmente el informe de liquidación del contrato de servicio del medio ambiente urbano emitido. Segundo, dar traslado del expediente a la empresa Vertederos de Residuos S.A, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes. Tercero, transcurrido el plazo de alegaciones sin que estas se hayan presentado, el informe de liquidación del contrato se considera aprobado definitivamente. Es el mismo contenido de la propuesta de la Comisión Informativa de Contratación en la que ayer estuvo usted presente. Tenía el expediente, que es el mismo expediente que hemos aprobado hoy el dictamen. Espero que ahora sepa lo que votó ayer y lo que ha votado hoy, entiendo que lo había leído, pero bueno se lo he aclarado.”

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública realiza la siguiente intervención

“Señora Cuéllar, ¿usted conoce el Plan de Vivienda de la Consejería? Porque yo no lo conozco, sólo por los anuncios, igual que usted. No sabemos nada. Sólo sabemos que el primer Plan de Vivienda no incluía a Arganda. Salió publicada la relación de municipios y no salía Arganda. Preguntamos en su momento que por qué no entraba en los planes estratégicos de ese plan de viviendas. Ahora hemos oído, igual que usted lo habrá leído, que sí, que nos incluyen, pero nada más, no tenemos ni proyecto ni cuáles de las parcelas que tiene la Comunidad de Madrid para viviendas van a ser edificadas para el Plan de Viviendas. Desconocemos cualquier actividad que vaya a llevar a cabo. O sea que no le puedo contestar. Y supongo que se está refiriendo usted, cuando preguntaba por una resolución sobre sobre una asesoría técnica, que estamos hablando del PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) que ha tenido la primera mesa de contratación hace 10 días , se



han hecho los informes técnicos porque era la parte técnica y el viernes que viene está la segunda mesa de contratación para el mismo PMUS, que es la parte económica y de ahí saldrá ya la adjudicación de la empresa que vaya a elaborar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Señora Guillén, efectivamente Puerta del Campo 23 se están analizando las soluciones que se van a llevar a cabo en ese punto, ya hemos recibido el proyecto, se ha analizado, hemos solicitado unas correcciones del proyecto que ya han sido entregadas y por lo tanto ya tenemos el proyecto definitivo y procederemos a la contratación de la obra. Señora Martín, varias cuestiones. Yo intervine en esa cuestión que tiene que ver con las ambulancias cuando la Comunidad de Madrid, en el centro de salud, los echaron de un día para otro. No sé por qué, desconozco los motivos. Es cierto que es una empresa privada, que mi compañera la señora Ruiz de Gauna acaba de adjudicar un contrato de limpieza y el que viene a ejecutar ese contrato pues tiene que tener su sede.

Yo entiendo que esto debe ser así. Lo acogimos y no dijimos nada ni contra la Comunidad, ni nada. Lo acogimos porque nos parecía interesante, pero es verdad que ha habido muchísimos problemas de convivencia y ante el aumento que ha habido de voluntarios, esa es la solución que se buscó. Sobre la UE141 conocida como Gallina Blanca.

Ya se lo dije no hace mucho, pero se lo vuelvo a decir otra vez. Ha habido unas alegaciones de unos de unos promotores privados de Perales de Tajuña que tienen intereses en un sector pegado a este sector de Arganda. Tienen intereses de funcionamiento con relación a nuestro sector. En esas alegaciones presentadas por esos promotores de Perales, hacían alusión a un Plan Especial de Infraestructuras que tiene que aprobar la Comunidad de Madrid, pero las contestaciones que elabora el equipo redactor del Plan parcial, que pertenece a Obras Madrid, no se contestaba de manera eficaz a esa cuestión que planteaba el equipo de los promotores privados de Perales. Por lo tanto, si no contestábamos de manera eficaz a esas alegaciones corríamos el riesgo, y así se lo planteamos y se lo hemos dicho a Obras Madrid, corríamos el riesgo de que presentaran un contencioso-administrativo y nos paralizaran toda la aprobación. Nos reunimos hace 15 o 20 días con Obras Madrid para buscar una solución a esa contestación y les pedimos a Obras Madrid y al equipo de redactor que nos trajeran una ampliación de la contestación para que pudiéramos hacer frente a la aprobación definitiva de ese proyecto en este plenario con toda la garantía jurídica que no teníamos en ese momento. Ellos nos pidieron que se lo pidiéramos por escrito, le hicimos un escrito ese mismo día o al día siguiente solicitando ese incremento de información y ellos se han puesto en marcha para hacerlo. En cuanto esté en nuestro poder ese escrito de ampliación, se harán los informes pertinentes y vendrá a este plenario. Señora Martín sobre la licencia del CSIC, que no es urbanística, es una licencia de actividad, le tengo que decir y no es un reproche, que nuestro Plan General es muy malo. Tenemos lo que tenemos, pero yo creo que los señores de Industria lo solucionarán estoy convencido”

El Sr. Rodriguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:



“Señora Cuéllar, me preguntaba sobre sobre una cuestión importante como es la soledad no deseada. Comentarle que hemos duplicado el presupuesto del Proyecto de Apoyo Psicológico y está funcionando muy bien. Comentarle también que tenemos recogido en el borrador de presupuestos para 2023 una importante actuación sobre la soledad no deseada para paliar este problema. Lo verá reflejado y le podré contar más detalles en el futuro. No le compre las mentiras y las falsedades que vierten tanto Vox como el PP, que afirmaban con la cabeza, cuando usted ha dicho que el Gobierno de Sánchez expulsaba a la Guardia Civil de Navarra. No caiga en esa política porque no lleva a nada bueno. Por aclarar la cuestión, la Guardia Civil no va a salir de Navarra, es absolutamente falso y tanto usted, como Vox, como el PP lo saben. La cesión de las competencias de tráfico ya estaba recogida en la Ley Orgánica de Reintegración en Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que es el equivalente al Estatuto de Autonomía del resto de comunidades. O sea que cumplir con el Estatuto Autonomía de Navarra es cumplir con la Constitución. Es más, hace más de 20 años el presidente Aznar ya pactó la cesión de las competencias de tráfico a la policía foral de Navarra. Nada que no se haya hecho ya en el País Vasco y continúa la Guardia Civil, nada que no se haya hecho en Cataluña y continúa allí la Guardia Civil. Nadie va a expulsar a nadie de Navarra y menos a la Guardia Civil. Es más, en las últimas elecciones autonómicas la fuerza Navarra Suma que la componían PP y UPN y Ciudadanos llevaban en su programa electoral la cesión de las competencias de tráfico a la Policía Foral de Navarra. Cuando lo hacía la derecha no pasa nada, pero si lo hace el gobierno social comunista de Pedro Sánchez es que vamos a romper España. Así que no, no sale de Navarra la Guardia Civil señora Cuellar. Señora Martín por la interpelación que me hacía sobre echar cuentas y esa propuesta que ya nos llevaron a Pleno sobre deportes y las tarifas del deporte, pues mire, está muy claro. Tengo delante un folleto que no es de hace 20 años, es de 2014-2015, que es el último año donde ustedes gobernaron. Le voy a hablar de los precios que ustedes tenían por comprar solamente un abono, que no incluía todos los servicios que hoy se incluye en el abono fusión. Por ese abono se pagaban 50 euros y 38’20 de matrícula, es decir, el primer mes te salía a 88.20, 88.20 que es lo que decía antes el señor Alcalde. Si lo comparamos con el abono fusión total, la mensualidad es de 30 euros y la matrícula de 20. Es decir, primer mes te sale por 50 y cuando ustedes gobernaban salía por 88. Cuando ustedes gobernaban una persona que quería hacer deporte pagaba 240 euros más al año. ¿Por qué se cree Señora Martín que dice el Alcalde que estamos muriendo de éxito? Porque ahora la gente practica más deporte que antes porque puede pagarlo Señora Martín, es así de sencillo.”

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención:

“Yo quería hacer algunas puntualizaciones. Cuando se ha afirmado aquí que solamente se ha empezado a hablar con la Comunidad de Madrid del transporte a partir del 10 de noviembre, decir que es totalmente falso. Una de las primeras reuniones fue para hablar sobre la tarifa, sobre el horario del metro y sobre la ampliación de convoy. Acuérdese señor Alcalde de la deuda que nos dejaron en el transporte, que tuvimos que ir a negociar la deuda con la Consejería de Transporte,



que eran más de tres millones de euros y nos comprometimos a pagar lo que teníamos que pagar, todos los meses correspondientes al año 2015, más la deuda contraída de años anteriores. Quería hacer esta puntualización porque creo que era importante. Que usted ha estado negociando y ha estado hablando continuamente del transporte de Arganda con la Comunidad de Madrid. Por cierto, siento mucho que no hemos hablado del soterrado. Pero sí decir una cosa, la mayoría de las ciudades están quitando los soterrados. El Ayuntamiento de Madrid lo está quitando, solamente lo va a poner ahora en el centro de Madrid entre ellos creo que en la Plaza de Santa Ana. Por supuesto que lo que lo miraremos con respecto a tapar los alcorques, decirle que es que hay muchas veces que es imposible sacar el tocón y no hay más remedio que cerrarlo. Pero sí es verdad que hay previsión de volver a abrirlo en otra zona cercana y volver a poner otra vez otro árbol porque realmente la política de este Gobierno, como ya lo dijo el señor Alcalde, era llegar a la plantación de 10.000 árboles. Y ya estamos cercanos a esa cifra. Con respecto a la colocación de nuevos contenedores soterrados, decirles señor Majolero, que están ahora con todos los proyectos tienen un plazo de presentación de proyecto y cuando ya lo tengan todo, se pasará a la a la colocación de lo de los contenedores aéreos o en su caso, las obras necesarias para poder colocar nuevos soterrados. Con respecto a la señora Guillén, el agujero que decía en Juan de la Cierva, es cierto que estamos esperando que termine de llover. Porque las últimas lluvias están provocando mucho desperfecto y venían algo dañados de la DANA. También están metidas en las mismas obras la acera de Juan de la Cierva con Puente del Cura. Con respecto a la obra de Virgen del Rosario decirle que nosotros no hemos dicho que en un mes íbamos a terminar las obras. Nosotros hemos dicho que las obras empezaban y terminaban en el mes de marzo, final de febrero. ¡Cómo vamos a terminar nosotros la obra de todo de todas las calles en un mes! A quien se le ocurre. En un principio se iba a hacer por tramos, se empezó por la Calle Rosario y luego se empezó a levantar la siguiente calle que creo que es Virgen de las Mercedes. Ya expliqué que como no venían losetas, no podíamos paralizar la obra porque eso suponía un retraso en la terminación de la misma, que estaban previstas para marzo y así seguimos. Ya han llegado las losetas y se están terminando de poner. Lo que falta ahora es asfaltar, que es lo que queda. Pero hombre no me diga usted a mí que una obra de este calibre la vamos a terminar en un mes. No estoy hablando con usted señor Escribano, tiene la costumbre de no respetar cuando hablan los demás. Le pido que respete mi turno. Señora Martín decirle que, lecciones ningunas, por favor se lo pido. La que está aquí indudablemente se recorre todos los días el Municipio. Le aseguro que se perfectamente, porque así me lo van a anunciando, los vertidos que hay y van surgiendo cada vez más. Tenemos al vigilante y estamos sacando una serie de cámaras con baterías para poder ponerlas en estos puntos, ya que no existe ningún tipo de red eléctrica y estamos haciendo todo lo posible por recoger todos los vertidos que existen en el campo, que son muchos. En el 2015, cuando nosotros entramos una de las primeras cosas que hicimos, fue recoger la cantidad de vertido que existía en el polígono y en el campo.”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo sobre la recogida de residuos y escombros, que más de 40 camiones sacaron escombros de un solo cruce. Y que se va a seguir haciendo ese trabajo en todo el término municipal. A la señora



Cuéllar; que no se crea las mentiras sobre la Guardia Civil que cuenta Vox; al señor Majolero le indica que no es un títere del Gobierno, que la sedición no va desaparecer, que simplemente se han acomodado las penas como el resto de Europa y que seguirá siendo delito, aunque cambie de nombre. También al señor Majolero, sobre la malversación, le pide que no hable de ello aquí en Arganda, porque sobre ese tema dentro de poco tiempo, se juzgará una pieza de Arganda del Rey en la que hay unas 30 personas encausadas y serán juzgadas por delito de malversación de caudales públicos; al señor Serrano, que se están cambiando las luminarias de la Av. de Madrid y que estas consumen menos y no nos supone ningún coste al municipio; al señor Escribano, que habrá dos fiestas de Nochevieja, y colaboran en una de ellas porque solo tenían que pedirlo y que esa colaboración consiste en ceder unas vallas para la entrada de la fiesta y una limpieza extraordinaria el domingo por la mañana, y que harían lo mismo con la otra empresa si lo hubieran pedido, además de que están trabajando y negociando para que el próximo año se pueda celebrar una fiesta en el Alberto Herreros; al señor Machado, que este Gobierno no ha puesto nunca en peligro la historia y las tradiciones de Arganda del Rey y que las seguirán apoyando siempre, y sobre el deporte, recalca que como como ha explicado el portavoz del PSOE el señor Rodríguez, que los argandeños están pagando menos que cuando gobernaba el PP.

Manifiesta que lo que él quiere es que Arganda del Rey vaya siempre un poco mejor cada día, que el camino ha sido duro estos últimos 7 años, pero está orgulloso de eliminar la quiebra ruinososa de Arganda, donde ahora se paga todo correctamente, las cuentas están redondeadas, que nadie tiene en riesgo su puesto de trabajo en ESMAR y que esta no presente pérdidas. También les recuerda a sus Concejales que no se pueden conformar y que hay que seguir trabajando para que todo el mundo pueda decir que Arganda va mejor, incluida la oposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.